

TÍTULO: Estudios Clásicos

**UNIVERSIDAD: Universitat
Autònoma de Barcelona**

**Memòria aprovada per la Comissió d'Àfers Acadèmics de
22/01/2019**

Datos de la solicitud**Representante Legal de la universidad**

| | | | |
|--|-------------|--------|--------|
| Representante Legal | | | |
| Vicerrectora de Calidad, Docencia y Ocupabilidad | | | |
| 1º Apellido | 2º Apellido | Nombre | N.I.F. |
| González | Anadón | Gloria | |

Responsable del título

| | | | |
|---|-------------|--------|--------|
| Decana de la Facultad de Filosofía y Letras | | | |
| 1º Apellido | 2º Apellido | Nombre | N.I.F. |
| Cabré | Monné | Teresa | |

Universidad Solicitante

| | | | |
|-------------------------------|-----------------------------------|--------|-----------|
| Universidad Solicitante | Universitat Autònoma de Barcelona | C.I.F. | Q0818002H |
| Centro responsable del título | Facultad de Filosofía y Letras | | |

Dirección a efectos de notificación

| | | | |
|--------------------|-------------------------------|---------------|-----------|
| Correo electrónico | oqd.verifica@uab.cat | | |
| Dirección postal | Edificio A - Campus de la UAB | Código postal | 08193 |
| Población | Cerdanyola del Vallès | Provincia | BARCELONA |
| FAX | 935811200 | Teléfono | 935811107 |

Descripción del título

| | | | |
|--|--------------------------|--|---------------------|
| Denominación | Estudios Clásicos | Ciclo | Grado |
| Centro/s donde se imparte el título | | | |
| Facultad de Filosofía y Letras | | | |
| Tipo de enseñanza | Presencial | Rama de conocimiento | Artes y Humanidades |
| Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas | | | |
| en el primer año de implantación | 80 | en el segundo año de implantación | 80 |
| en el tercer año de implantación | 80 | en el cuarto año de implantación | 40 |
| Nº de ECTS del título | 240 | Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo | 30 |
| Normas de permanencia: http://www.uab.es/informacion-academica/grados | | | |
| Naturaleza de la institución que concede el título | | | Pública |
| Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios | | | Propio |
| Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo | | | |
| Castellano, Catalán | | | |

Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo

Consideraciones histórico-culturales

La cultura grecorromana, transmitida, estudiada y reinterpretada a lo largo de los siglos, ha sido y continúa siendo, en nuestra opinión, un importante legado para nuestro mundo occidental. Las manifestaciones del mundo clásico, filosóficas y estéticas, fundamentan y conforman, como referente obligado, los modos de pensar de cada época, los puntos de vista, las actitudes y las distintas aproximaciones a los grandes problemas a que se enfrenta el hombre. Un resumen de la historia de la cultura europea permite constatar la pervivencia de la cultura grecorromana y la importancia de su legado en la configuración de los principios y valores que fundamentan la civilización occidental europea.

En los siglos que siguen al derrumbamiento del Imperio Romano, el latín en Europa occidental y el griego en Oriente se convierten al mismo tiempo en materiales de conservación de tesoros del espíritu y medios supranacionales de comunicación de la cultura.

El humanismo renacentista verá en la filosofía, en la literatura y en el arte de Grecia y de Roma un medio de afirmación de sí mismo, punto de partida de nuevas concepciones del individuo, de la sociedad, del estado e, incluso, de la religión.

La condición de «clásico» atribuida a las realizaciones de la cultura antigua se mantiene igualmente bajo el estatismo del siglo XVIII, tanto realista como ilustrado, de modo que el conocimiento del acervo filosófico, histórico, literario y aun técnico de la Antigüedad continúa siendo la base de la formación académica.

El positivismo científico del siglo XIX abrió nuevos caminos en el estudio de las lenguas griega y latina y de sus respectivas culturas: baste citar, primeramente, la aparición de la lingüística comparada, que insertaba el griego y el latín en un amplísimo contexto geográfico y cultural y evidenciaba los contactos entre pueblos a lo largo de la historia; en segundo lugar, las realizaciones de la arqueología científica y el desarrollo de la epigrafía; en tercer lugar, las nuevas técnicas ecdóticas, que llevan a utilizar el rigor y la exhaustividad en la edición de los textos; y, finalmente, la nueva concepción histórica de la cultura, que contribuye a eliminar la tradicional idea de «clásico», entendido como «canónico» y «perfecto», y propicia una nueva visión de las obras literarias de la Antigüedad, no solo como sometidas al devenir histórico, sino producidas por ese mismo devenir. Todo ello estaba presidido por el positivismo científico, que imponía el análisis y la profundización en cualquier campo que pudiera ser objeto de conocimiento, en nuestro caso la Antigüedad clásica. Cabe añadir que las condiciones sociales de los nuevos tiempos —en particular, la ampliación de las clases medias y la movilidad social— facilitaron a un número mayor de receptores el acceso a una educación académica, de la que el estudio de la lengua y la literatura griegas y latinas seguía siendo uno de sus fundamentos.

Podemos afirmar, pues, que las culturas antiguas griega y latina han estado presentes en todas las épocas de la civilización europea como referentes culturales que, aunque sujetos a la dialéctica de la historia —pues con frecuencia una generación ha negado, total o parcialmente, la visión que de ellas tenía la generación precedente—, han pervivido a lo largo de los siglos: el hombre como individuo y como microcosmos, como ser libre y a la vez como ser social, los conceptos de estado, democracia y derecho, la propia ciencia como producto de la curiosidad y del rigor metodológico, y, sobre todo, la filosofía como quehacer libre y autónomo, accesible a cualquier humano como forma de

reflexión sobre sí mismo, sobre su entorno y sobre el mundo en su conjunto, son hechos que conforman el mundo tal como lo concebimos y constituyen el tesoro legado por Grecia y Roma.

Los avances científicos y técnicos del siglo xx y lo que llevamos del xxi han propiciado un progreso en el conocimiento y el estudio de la Antigüedad, así como nuevas perspectivas y medios para acometerlos: hallazgos de nuevos textos, desciframientos de otros sistemas gráficos, e innovaciones en las técnicas de edición y de comunicación, entre ellos los medios electrónicos, de incorporación aún reciente pero ya habituales. El estudio del mundo antiguo, griego y romano, conoce hoy una extensión y una intensidad mayores que nunca, como prueban el número y la calidad de las publicaciones: ediciones de textos, estudios monográficos y de conjunto sobre temas lingüísticos, literarios, históricos y sociológicos. Por otra parte, el interés por el mundo clásico crece virtual y paradójicamente en el mundo actual, fruto de profundos cambios sociales, económicos y demográficos, y también de convulsiones bélicas: lo ponen en evidencia las traducciones de textos clásicos y las numerosas publicaciones de tema humanístico destinadas a la divulgación de niveles alto y medio, entre una masa lectora interesada.

Aparte de su prestigio cultural, las lenguas clásicas se han revelado desde hace mucho tiempo como una eficaz propedéutica y un excelente instrumento de formación lingüística y medio de acceso a los diferentes campos del humanismo, filosófico y literario; es esta, junto a muchas otras, una importante razón para el mantenimiento del latín y el griego en los planes de estudios medios vigentes y en los de nueva implantación.

En cuanto a los estudios superiores, las lenguas y literaturas clásicas se profesan hoy en la mayor parte de las universidades más prestigiosas de todo el mundo, tanto de Oriente como de Occidente. Después de una época de aparente eclipse, los estudios clásicos vuelven a ser valorados por la perspectiva histórica que aportan y por la estricta metodología con que se practican. Como estudios humanísticos, proporcionan los conocimientos fundamentales para el desarrollo de una sólida base cultural, válida para cualquier persona que se interese por adquirir una amplia formación humanística, independientemente de su actividad profesional posterior.

España y Cataluña ocupan, desde hace más de medio siglo, lugares destacados en la enseñanza e investigación en humanidades clásicas. Las muy contadas universidades donde se impartían antes estos estudios como titulación propia han aumentado notablemente; y en las que no cuentan con la titulación específica, prácticamente en todas ellas se ofrecen materias relacionadas con el mundo grecorromano y sus lenguas y legado. En el caso de Cataluña, además, se da la circunstancia de que ha sido la puerta de entrada en la Península de los primeros griegos y romanos, cuya huella se mantiene viva aún en la riqueza y variedad de su patrimonio arqueológico.

Interés profesional

El plan de estudios para el grado de Estudios Clásicos se propone capacitar a los graduados para el ejercicio profesional en una amplia variedad de campos, todos ellos derivados del dominio de las lenguas y literaturas clásicas y de los medios que su estudio exige:

- a) Enseñanza universitaria e investigación en las lenguas y literaturas griega y latina y en lingüística indoeuropea.
- b) Enseñanza en institutos y otros centros de estudios secundarios, de griego y de latín, pero también de lengua y literatura catalana y castellana, por la perspectiva histórica que los estudios clásicos proporcionan.

- c) Trabajo en archivos, bibliotecas y centros de documentación, principalmente de carácter histórico, que exige el conocimiento de las lenguas clásicas para la identificación, interpretación y catalogación de materiales (manuscritos, papiros, primeras ediciones, etc.)
- d) Colaboración en investigaciones arqueológicas, en museos y excavaciones, para la interpretación de inscripciones y determinación de los contextos culturales.
- e) Colaboración en trabajos de carácter histórico que requieran un análisis y una interpretación fiable de textos escritos en griego y/o latín, conservados en los soportes originales —inscripciones, papiros, etc.—, o manuscritos y copias de las diferentes etapas del proceso de transmisión hasta las ediciones críticas actuales.
- f) Trabajos en el ámbito de la lexicografía, especialmente en la elaboración de diccionarios.
- g) El dominio de la lengua, sobre todo en sus aspectos históricos y de connotación cultural, unido a la exactitud minuciosa que sus estudios requieren, hacen del titulado en Estudios Clásicos idóneo para trabajos en el ámbito editorial.

La presente propuesta de plan de grado de Estudios Clásicos sustituye a la licenciatura de Filología Clásica, vigente en la Facultad de Filosofía y Letras de la UAB desde el curso 1993-1994.

Conexión del grado con la oferta de posgrado existente y futura

Las características y los objetivos del grado de Estudios Clásicos, tal como se proponen en esta justificación, comprenden las competencias básicas que ha de adquirir el estudiante que se integra en una facultad de Letras como la de la UAB, en la que conviven diversas áreas de conocimiento que favorecen la transversalidad y polivalencia de las respectivas disciplinas. Estas competencias dan al estudiante los instrumentos de conocimiento y comprensión de la cultura y civilización clásicas, entendidas ampliamente como las bases del desarrollo y la difusión de los valores de nuestra civilización occidental.

Los ejes fundamentales de la propuesta de grado tratan de potenciar los elementos de una oferta completa y diferenciada en el ámbito de los estudios clásicos, entroncados en una visión del mundo antiguo global e interdisciplinar, como la que puede ofrecer el marco académico de la Facultad de Letras de la UAB. En ella se imparten disciplinas afines a los estudios clásicos, como son la Arqueología, la Paleografía, la Filosofía, la Historia Antigua y Medieval o la Historia del Arte.

Tanto las materias nucleares, relacionadas con el ámbito de estudios del conocimiento del mundo antiguo en general, como las diversas optativas de los estudios clásicos en particular tienden a ofrecer los elementos de formación básica necesaria para acceder a las diversas orientaciones de la formación de posgrado. Los objetivos formativos y las competencias que debe adquirir el estudiante en la formación del grado de Estudios Clásicos son base indispensable y punto de partida para acceder y aprovechar con éxito los estudios de posgrado.

La propia Facultad de Letras ofrece actualmente un máster de Ciencias de la Antigüedad y Edad Media, en coordinación inmediata con los estudios de grado, así como los doctorados afines de Arqueología Clásica, de Investigación en Historia Antigua y Medieval y de Ciencias y Técnicas de Estudio y de Conservación del Patrimonio Bibliográfico y Documental. En efecto, la articulación del grado de Estudios Clásicos, que permite una formación polivalente y transversal a la par que especializada en aspectos determinados (filológicos, histórico-literarios y culturales, etc.), capacitará al graduado para acometer con éxito cursos de posgrado (másteres, doctorados) de otras facultades o de otras universidades nacionales e internacionales.

Funcionalidad y originalidad de la propuesta

Desde su fundación, la UAB incluye las humanidades clásicas en sus planes de estudios, con un número considerable y creciente de alumnos, y cuenta con grupos destacados de investigadores de prestigio reconocido en este ámbito. En su propósito de continuar sirviendo a la sociedad de manera acorde con nuestro tiempo, ha elaborado una propuesta de grado de Estudios Clásicos que tiene como objetivo formar profesionales poseedores de competencias en las lenguas y literaturas griega y latina y en lingüística indoeuropea, suficientes para emprender la interpretación de los textos mediante el dominio de las técnicas de la filología clásica, caracterizada desde sus orígenes por su rigor y exactitud.

Además, la propuesta de este grado presenta ciertas características que la hacen única, y no equiparable a las opciones paralelas en el seno del ámbito universitario catalán. El grado de Estudios Clásicos disfruta de la cobertura institucional, administrativa y científica de la Facultad de Letras, que, como se ha dicho, alberga disciplinas afines a los estudios clásicos, lo que favorece todo tipo de dinámicas transversales e interdisciplinarias. Esto facilita la apertura de los Estudios Clásicos a ciencias adyacentes a la filología clásica entendida en sentido estricto. Las humanidades clásicas, tradicionalmente, se han identificado con el estudio de las lenguas y las literaturas griega y latina. Sin embargo, su peso como corpus instrumental al servicio de cualquier disciplina relacionada con el mundo antiguo y medieval obliga, a su vez, a abordar también los estudios clásicos desde una óptica multidisciplinar y transversal. A los estudiantes de estudios clásicos, como integrantes de un amplio Departamento de Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media, se les ofrecen así todas las facilidades (no solo de proximidad física respecto a espacios, aulas y despachos de otras disciplinas de conocimiento, sino también conceptuales) para enriquecer y consolidar, desde perspectivas más amplias y versátiles, sus estudios rigurosamente filológicos.

Los datos de matrícula de primer curso de la licenciatura de Filología Clásica correspondientes a los tres últimos años académicos son los siguientes:

Curso 2005-2006: 18 alumnos

Curso 2006-2007: 24 alumnos

Curso 2007-2008: 24 alumnos

Como se puede apreciar, el interés por este tipo de estudios se mantiene o, incluso, presenta un ligero aumento en los últimos cursos. Dado que la nueva propuesta consigue mejorarlos, la UAB prevé consolidar esta demanda, dadas las características específicas que presenta este grado.

El Observatorio de Graduados de la UAB realizó en 2004 un estudio de la inserción laboral de la promoción de alumnos de Filología Clásica que iniciaron sus estudios en el curso 1999-2000. Los datos obtenidos indican que la mayoría de los estudiantes estaba trabajando, en el momento de la elaboración del estudio, en ámbitos propios de los estudios correspondientes, sobre todo en la docencia de secundaria (latín, griego y cultura clásica). La versatilidad y la sólida formación (lingüística, histórico-cultural y conceptual) de los licenciados en Filología Clásica los convierte, por lo demás, en valiosos profesionales para los centros de secundaria, pues están capacitados para impartir docencia, cuando es necesario, en ámbitos humanísticos afines (historia, filosofía, lengua y literatura).

La movilidad de los estudiantes de Filología Clásica en el marco de los programas de intercambio nacionales (Séneca-Sicue y programa propio de la UAB) e internacionales (Erasmus) es del 15%. La Facultad prevé que este porcentaje se consolide en el marco de los estudios de grado.

El proceso de evaluación interna de la titulación de Filología Clásica, desarrollado por una comisión presidida por el decano de la Facultad e integrada por el coordinador de titulación, más dos representantes del profesorado, tres representantes del personal de administración y servicios y dos estudiantes, señaló los puntos fuertes y débiles de la licenciatura (marzo a mayo de 2003).

Posteriormente, en febrero de 2004, se realizó una evaluación externa de la licenciatura por un comité externo. Su evaluación coincidió, en términos generales, con la realizada por el comité de evaluación interna y valoró especialmente la audiencia y las entrevistas con los estudiantes, que permitieron contrastar la información aportada y profundizar en algunos aspectos.

En efecto, del proceso de evaluación se desprenden algunos de los puntos fuertes de la titulación en el seno de la Universidad. Así, por ejemplo, se constata una fuerte implicación de la titulación en la gestión de la Universidad, y se reconocen las iniciativas de innovación docente, con nuevas tecnologías y la elaboración de manuales. El perfil académico, de formación y científico de los profesores es elevado y la implantación del contrato programa es una buena herramienta para la planificación de la titulación. El perfil de los estudiantes es, por lo demás, idóneo para emprender con éxito los estudios, pues la mayoría de los alumnos son de primera opción y tienen una buena nota de acceso. Finalmente, la evaluación reconoce la transparencia de las estrategias de evaluación.

Por otra parte, en el nuevo grado de Estudios Clásicos se corrigen aquellos aspectos que, de acuerdo con el proceso de evaluación, necesitan mejorar, como son la falta de concreción de los objetivos de la titulación y una insuficiente acción tutorizada integrada para todos los cursos. Se promueven las estrategias de evaluación introduciendo una mayor coordinación del profesorado y se mejora la colaboración en la programación coordinada de las asignaturas. Con la nueva orientación interdisciplinar y transversal, además, se amplían y diversifican las perspectivas de inserción profesional, lo que repercutirá positivamente en el grado de apoyo social y político de la titulación en Cataluña (otro de los puntos deficitarios señalados por el proceso de evaluación).

Referentes externos

En el ámbito de las universidades que imparten estudios clásicos se hace necesario distinguir tres grupos, de acuerdo con las orientaciones académicas y tradicionales nacionales respectivas. De entrada, cabe identificar un primer grupo donde las titulaciones de Historia Antigua y Filología Clásica se imparten en grados diferentes. Un segundo grupo presenta el latín y el griego separados de la historia antigua; se trata de una variante poco usual del modelo anterior en la que la importancia respectiva del latín y el griego ha contribuido a la formación de dos especialidades propias, y que, generalmente, coexiste con un grado de Estudios Clásicos. Un tercer grupo, finalmente, cuenta con un grado de Ciencias de la Antigüedad, que reúne historia antigua y filología clásica en el mismo grado, con la posibilidad de que el alumno configure su grado más hacia la filología o más hacia la historia. Esta última opción se suele dar en universidades con un número menor de alumnos, aunque no por ello menos prestigiosas. La propuesta presente de grado de Estudios Clásicos apuesta por un modelo netamente interdisciplinar (vid. 2.1), que se enmarca en la tradición de las *Altertumswissenschaften*, de fuerte arraigo en el ámbito universitario germánico. Sin embargo, la articulación flexible de este grado permite al estudiante una formación más estrictamente filológica (lingüística e histórico-literaria), o bien más orientada a los estudios de la Antigüedad (historia, pensamiento, arqueología, arte), entendidos estos en sentido amplio.

1) Dentro del primer grupo cabe destacar:

- Universidad de Bolonia, con tres grados en disciplinas de la Antigüedad: 1) Archeologia e culture del mondo antico; 2) Filologia, letteratura e tradizione classica; 3) Storia antica.
- Universidad de Harvard, con siete grados en disciplinas de la Antigüedad: 1) Classical Philology; 2) Classical Archaeology; 3) Classical Philosophy; 4) Ancient History; 5) Medieval Latin; 6) Byzantine Greek; 7) Modern Greek, impartidos todos ellos por el Departamento de Estudios Clásicos.
- Universidad de Princeton, con ocho grados en disciplinas de la Antigüedad: 1) Greek or Latin Literature; 2) Ancient History; 3) Classical Philosophy; 4) Classical Art and Archaeology; 5) Medieval Studies; 6) Ancient Religion and Mythology; 7) Comparative Literature (con base en los clásicos); 8) Hellenic studies.
- Universidad de Oxford, con cinco grados en disciplinas de la Antigüedad: 1) Classical Archaeology and Ancient History; 2) Classics; 3) Classics and English; 4) Classics and Modern Languages; 5) Classics and Oriental Studies.
- Universidad de Birmingham, con ocho grados en disciplinas de la Antigüedad: 1) Ancient and Medieval History; 2) Ancient History; 3) Archaeology and Ancient History; 4) Archaeology; 5) Archaeology and Anthropology; 6) Geology and Archaeology; 7) Classical Literature and Civilisation; 8) East Mediterranean History, todos ellos impartidos en el seno del Institute of Archaeology and Antiquity.

2) Por lo que respecta al segundo grupo, se pueden mencionar:

- Humboldt-Universität zu Berlin, con dos grados diferentes de Latein y Griechisch y un grado de Geschichte, que permite especialización en Griechische Geschichte und Antikerezeption y Römische Geschichte.
- Universidad de Genève, con nueve grados en disciplinas de la Antigüedad: 1) Archéologie classique; 2) Egyptologie et copte; 3) Études classiques; 4) Histoire ancienne; 5) Histoire des religions; 6) Grec (langue et littérature); 7) Latin (langue et littérature); 8) Mésopotamie (langues et civilisations); 9) Tradition classique.

3) Del tercer grupo se pueden destacar las siguientes universidades:

- Universidad de Pisa, con un grado de Scienze dell'Antichità con dos especializaciones: 1) Filologia e Letterature dell'Antichità; 2) Storia Antica.
- Friedrich Schiller-Universität Jena, con un grado de Altertumswissenschaften (Kernfach) con varias especialidades (Spezialisierungsmöglichkeiten): 1) Alte Geschichte; 2) Archäologie (klassische); 3) Gräzistik; 4) Latinistik; 5) Mittel- und Neulatein.
- Universidad de Durham, con un grado de Classics and Ancient History, con numerosos módulos (modules) en los que el estudiante puede determinar su propia especialización.
- Universidad de Sydney, con un grado de Classics and Ancient History que aborda el estudio de Ancient History, Ancient Greek, Latin, Greek and Roman Literatura y Classical Civilizations.

Por otra parte, para la elaboración del presente plan de estudios se han tenido también en cuenta las recomendaciones de la Agencia de Calidad Universitaria británica (Quality Assurance Agency for Higher Education, QAA), para estudios clásicos e historia antigua: Classics and Ancient History (2007) <<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/statements/Classics.asp>>.

En cuanto a la estructura de los estudios, se ha escogido un sistema que prevé una titulación básica (bachelor) de 180 créditos distribuidos en tres años, y una especialización que se obtendrá cursando 60 créditos más en un cuarto curso.

Descripción de los procedimientos de consulta internos

La titulación de Filología Clásica constituyó una comisión formada por el coordinador de la titulación, siete profesores de diferentes áreas de conocimiento y cinco representantes de los estudiantes, que se encargó de reflexionar, intercambiar puntos de vista y elaborar una propuesta de nuevos planes de estudio. Por medio de reuniones convocadas ad hoc, los profesores de la titulación estuvieron, además, al corriente del proceso de elaboración de los planes de estudio y aportaron sus consideraciones y puntos de vista.

Para la elaboración de esta propuesta, la UAB ha contado con la documentación proporcionada por la Oficina de Programación y Calidad de la Universidad, que ha aportado todos los datos referentes al número de alumnos licenciados, grado y tipo de inserción laboral de los licenciados y contactos con los agentes sociales (empresas e instituciones) cuya demanda de profesionales que posean la formación propuesta es determinante a la hora de elaborar las competencias que deben poseer los graduados. Por su parte, la oficina de Gestión Académica de la Facultad ha aportado los datos sobre matriculación en el primer curso en los últimos años.

Además, la comisión tuvo presentes en todo momento los informes de las evaluaciones de la licenciatura de Filología Clásica realizadas durante los años 2003 y 2004 (tanto la autoevaluación que realizó el propio Departamento como la evaluación externa que llevó a cabo una comisión de destacados especialistas). Asimismo se tuvo en cuenta el estudio de inserción laboral que realizó el Observatorio de Graduados de la UAB.

Una vez elaborada la propuesta, esta fue sometida a consideración de todos los miembros de la titulación de Filología Clásica. Tras ser aprobada, la propuesta fue elevada a la Junta Permanente de la Facultad de Filosofía y Letras y a la Comisión de Ordenación Académica de la Universidad.

La UAB ha puesto en marcha un mecanismo de consulta y participación del mundo laboral para identificar las competencias que sería deseable que adquirieran sus titulados desde la perspectiva de los ocupadores, información que se incorpora a las propuestas de nuevos estudios de grado que la UAB tiene previsto implantar en el curso 2009-2010.

El mecanismo puesto en marcha por la UAB se ha basado en la organización de grupos de trabajo (focus groups) por sectores de ocupación, priorizando de esta manera la visión desde el mercado de trabajo. Esta opción aporta las siguientes ventajas:

- Evidencia la transversalidad de los sectores de ocupación con relación a las titulaciones.
- Permite contrastar las potencialidades y debilidades de los diferentes perfiles profesionales de la UAB que se incorporan en un mismo sector.
- Reúne a expertos de un mismo sector, lo que permite una visión con mayor contraste y de carácter más prospectivo acerca de cuál es la evolución del sector y, por tanto, de cuáles son las necesidades de futuro que es preciso incorporar en los nuevos titulados de la UAB.

El trabajo realizado ha seguido una metodología cualitativa, que se ha concretado en la organización de grupos de trabajo por sector con una decena de participantes y en la búsqueda de un equilibrio interno en su composición (entre las diferentes empresas, asociaciones profesionales e instituciones que integran el sector).

Se han seleccionado empresas que mantienen relaciones con la UAB, profesionales de reconocido prestigio y titulados de la UAB. Preferentemente, se ha buscado que los representantes de las empresas ocupen responsabilidades de recursos humanos, en los ámbitos de selección y formación de su personal.

A los integrantes de cada grupo se les ha pedido una reflexión previa, pautada por un cuestionario con los puntos que se deben tratar y un informe que sintetiza la información con que cuenta la UAB (informes sobre la inserción laboral del Observatorio de Graduados, libros blancos de ANECA...).

Antes de cada sesión (mediante encuesta telefónica) se han recogido las primeras reflexiones de los agentes participantes, con la voluntad de elaborar unas primeras conclusiones que han sido objeto de validación y ampliación en el trabajo en grupo.

Las sesiones de debate, dirigidas por un técnico del proyecto, han contado además con la presencia de los equipos directivos de las facultades y escuelas de la UAB o responsables específicos de elaborar las propuestas de planes de estudio.

La relación de grupos de trabajo que han participado en las sesiones de focus groups es la siguiente:

1. Sector financiero y aseguradoras
2. Industria (química, farmacéutica y alimentaria)
3. Industria (metalúrgica, equipos mecánicos y materiales, equipos de transporte)
4. Industria (equipamientos eléctricos y electrónicos)
5. Tecnologías de la información y la comunicación
6. Servicios a las empresas (consultoría de personal y económica y auditoría)
7. Medio ambiente y ordenación del territorio
8. Tercer sector y Administración Pública
9. Comunicación y producción audiovisual
10. Servicios culturales
11. Servicios editoriales
12. Servicios a las personas y servicios socioeducativos
13. Sector de la educación y la formación
14. Sector sociosanitario

El resultado final de este operativo ha sido la redacción de informes por sectores e informes por titulaciones, que se han entregado a los equipos de dirección y a los componentes de los equipos de trabajo encargados de los diseño de nuevas titulaciones.

Procedimientos institucionales de aprobación del plan de estudios

La creación del título y su adscripción al centro fue aprobada por:

- Consejo de Gobierno en su sesión del día 17 de julio de 2008
- Consejo Social en su sesión del día 24 de julio de 2008

La memoria para la solicitud de verificación del título se aprobó por la Comisión de Asuntos Académicos, por delegación del Consejo de Gobierno, el día 28 de octubre de 2008.

Descripción de los procedimientos de consulta externos

Ver apartado anterior.

3. Competencias

Objetivos generales del título

El título de grado en Estudios Clásicos propone el estudio de las lenguas y las literaturas griega y latina, así como de la cultura y de aspectos históricos y filosóficos, desde una perspectiva filológica. Los objetivos de este grado presentan ciertas características distintivas porque se basa en un enfoque ambicioso que revoluciona la orientación de los estudios filológicos en la UAB para proyectar los Estudios Clásicos hacia las disciplinas como la historia, el pensamiento, la arqueología, la historia del arte, la antropología histórica y la historia de la cultura.

El marco institucional, administrativo y científico de la Facultad de Letras, que alberga disciplinas afines a los estudios clásicos, favorece todo tipo de dinámicas transversales e interdisciplinarias. Ello facilita la apertura de los Estudios Clásicos a ciencias adyacentes a la filología clásica entendida en sentido estricto y pretende ofrecer a los estudiantes una formación sólida a la vez que versátil para la incorporación al mundo laboral.

Los objetivos formativos básicos de los tres primeros años son que el estudiante adquiera una amplia base lingüística y filológica que le permita afrontar la lectura directa sobre diferentes soportes, mejorar ediciones anteriores y comprenderlo y explicarlo aplicando los conocimientos de tipo histórico, institucional, literario y cultural. En efecto, además de ampliar los conocimientos lingüísticos en griego y en latín, esta formación nuclear comprende asimismo materias que permiten conformar una visión más rica y compleja del mundo antiguo y de los estudios clásicos. Además el Grado en Estudios Clásicos utilizará un proyecto innovador de aplicación de las TIC en la enseñanza de Latín. Está igualmente prevista la aplicación de dicho método a la enseñanza del Griego.

Estos objetivos básicos se completan en tres itinerarios de formación especializada: *Fuentes para el estudio del Mundo Antiguo y Medieval, Griego y Latín*.

El itinerario de Fuentes para el estudio del Mundo Antiguo y Medieval es un itinerario transversal que incluye dos disciplinas muy relacionadas con la filología formal, como son la epigrafía y la arqueología. Este itinerario singulariza la titulación de filología clásica en la UAB ya que se enmarca dentro del departamento de Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media, donde conviven filólogos, arqueólogos e historiadores. Los itinerarios de Griego y Latín buscan profundizar en el estudio de las lenguas y las literaturas griega y latina respectivamente y, sobre todo, en ciertas líneas de investigación muy consolidadas que puedan preparar al estudiante para acceder al máster de Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media: estudio del griego del segundo milenio, mitología griega, latín medieval.

- a) El itinerario Fuentes para el estudio del Mundo Antiguo y Medieval tiene por objetivo el estudio de las fuentes escritas, literarias y epigráficas, de la cultura clásica, griega y romana, en sus diferentes aspectos: lingüístico, literario, histórico-arqueológico, político, institucional, filosófico, religioso, mitológico, así como de su pervivencia a lo largo de la historia posterior. Su propósito es que el estudiante adquiera, a través del estudio de las lenguas clásicas y de los textos, literarios y documentales, situados en sus respectivos contextos, los medios instrumentales necesarios para el conocimiento, la comprensión, el análisis y la crítica del mundo clásico en sí mismo y del sentido y el significado de la herencia humanística.

- b) El objetivo del itinerario de Griego es proporcionar al alumno las herramientas lingüísticas necesarias para profundizar en la comprensión de los textos griegos y de las obras más representativas de distintas épocas y géneros literarios. Por otra parte, para captar las más distintas implicaciones de los textos, se pretende introducir al estudiante en el conocimiento de los contextos institucionales, sociales, políticos e ideológicos que condicionan la producción de los textos.
- c) El itinerario de Latín tiene como objetivo proporcionar al alumno el conocimiento suficiente y las herramientas lingüísticas necesarias para la comprensión de los textos latinos, llevada a la práctica mediante la traducción de un conjunto de los textos más representativos de los distintos géneros literarios. Al mismo tiempo, para que los textos puedan ser comprendidos con todas sus connotaciones, se pretende también introducir al estudiante en el conocimiento del contexto sociopolítico y literario que condiciona la producción de los textos, sin olvidar la repercusión de este mundo clásico en la tradición cultural posterior.

Resumen SET

El título proporciona un amplio conocimiento de las lenguas latina y griega, y de la literatura, cultura y civilización griega y romana a partir del análisis filológico de los textos, como base indispensable para acometer los estudios de historia, pensamiento, arqueología y arte antiguos, así como los de historia de la cultura europea y de las mentalidades. La formación capacita para la lectura directa de textos sobre diferentes soportes y ejercita al estudiante en la aplicación del objeto nuclear de estudio de la Filología Clásica a las ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media, para conseguir una mayor y óptima inserción laboral.

Competencias

Competencias básicas

B01. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

B02. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

B03. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

B04. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

B05. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales de la Universitat Autònoma de Barcelona

CG01 Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.

CG02 Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.

CG03 Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.

Competencias específicas

CE1 Aplicar los conocimientos gramaticales adquiridos al análisis y comprensión de los textos griegos y latinos

CE2 Obtener información, a partir del estudio de las fuentes escritas griegas y latinas, que permitan un acceso a distintos aspectos de los realia (realidad sociocultural del mundo antiguo).

CE3 Interpretar textos latinos y griegos, escritos en prosa y en verso, aplicando el método filológico.

CE4 Relacionar hechos lingüísticos de las lenguas indoeuropeas, de las lenguas clásicas y de las lenguas romances.

CE5 Explicar un texto literario, aplicando sus conocimientos literarios, métricos y estilísticos.

CE6 Identificar el hecho literario clásico y su transmisión.

CE7 Identificar y valorar las principales realizaciones históricas, sociopolíticas, científicas, literarias y culturales del mundo grecorromano.

CE8 Sintetizar el debate actual sobre el lugar de la tradición clásica en Occidente

CE9 Resumir los principales argumentos de los debates epistemológicos y metodológicos en Estudios Clásicos y las principales técnicas de investigación

CE10 Demostrar que conoce la evolución de la imagen artística de la Antigüedad.

CE11 Interpretar la obra de arte en el contexto en que se gestó y relacionarla con otras formas de expresión cultural.

Las competencias específicas que aparecen en las materias de las menciones de Lingüística y Literatura comparada, comunes a diferentes titulaciones filológicas, presentan un código propio que las distingue de las competencias de la presente titulación.

Mención de Literatura comparada: CE (ELC)

ELC01 Identificar los principales problemas epistemológicos relativos a la naturaleza y estructura de la narración como tipo de texto y género.

ELC02 Aplicar los conceptos teóricos fundamentales a la comprensión de los textos narrativos, poéticos y dramáticos desde una perspectiva de género.

ELC03 Interpretar, de acuerdo con las principales metodologías de análisis, los contenidos temáticos y simbólicos de los textos narrativos, poéticos y dramáticos en función de sus estrategias textuales y pragmáticas.

ELC04 Comentar textos narrativos, aplicando los instrumentos adquiridos, atendiendo al contexto histórico y sociocultural.

ELC05 Relacionar los métodos y resultados del análisis literario con la misma literatura en cuanto sistema y con las ciencias sociales y ser capaz de interpretar la imbricación de los textos literarios con otros aspectos de la actividad (individual y colectiva) humana.

ELC06 Analizar las características formales, temáticas, culturales e históricas de las obras de creación literaria y de reflexión sobre la literatura de distintas lenguas y países.

ELC07 Aplicar los diferentes instrumentos de análisis a distintos tipos de obras literarias.

ELC08 Demostrar que conoce los fundamentos teóricos básicos de los principales métodos y corrientes de la literatura y la crítica.

ELC09 Sintetizar los fundamentos teóricos básicos de la reflexión sobre el hecho literario desde la Antigüedad en sus distintas formas.

ELC10 Interpretar y valorar textos literarios y exponer los resultados del proceso.

ELC11 Relacionar obras literarias de países, lenguas, épocas y autores diferentes en función de géneros, temas modalidades o formas.

ELC12 Identificar los conceptos y métodos propios de cada una de las áreas del comparatismo.

Mención de Lingüística: CE (ELG)

ELG01 Comprender los fundamentos biológicos, cognitivos y culturales del lenguaje humano y los principales modelos gramaticales contemporáneos

ELG02 Reconocer y emplear razonablemente los principios, métodos y resultados del análisis estructural de las lenguas, los fundamentos de la teoría lingüística, y los enfoques del estudio del lenguaje y la comunicación como fenómeno complejo, emergente y dinámico.

ELG03 Relacionar los métodos y resultados de la lingüística con los de otras ciencias y corrientes de pensamiento e interpretar la imbricación del lenguaje con otros aspectos de la actividad humana.

ELG04 Identificar los tipos lingüísticos que subyacen a la diversidad lingüística y establecer generalizaciones y principios universales.

ELG05 Analizar las propiedades léxicas, fonéticas, fonológicas, sintácticas, semánticas y pragmáticas de las lenguas naturales.

ELG06 Aplicar los diferentes instrumentos de análisis a distintos tipos de datos lingüísticos.

ELG07 Identificar los diferentes medios e instrumentos que las nuevas tecnologías ponen a nuestro alcance para el tratamiento automatizado del lenguaje natural.

Resumen SET

Dominar los aspectos gramaticales que permiten el análisis filológico y la comprensión e interpretación de textos griegos y latinos de todas las épocas. Relacionar las lenguas indoeuropeas, en especial el griego y el latín, así como las lenguas romances. Ser capaz de identificar y comentar literariamente los textos clásicos, y rastrear su recepción e influencia en la tradición occidental. Manejar las técnicas propias de la edición de textos. Obtener información a partir del estudio directo de las fuentes grecolatinas, para interpretar los hechos históricos y de civilización antiguos. Identificar y valorar las principales realizaciones históricas, sociopolíticas, literarias y culturales del mundo clásico. Conocer las principales líneas de debate epistemológico de los Estudios Clásicos.

Acceso y Admisión

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

A. Acceso y admisión de estudiantes en el sistema universitario catalán

El Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Cataluña.

La coordinación de los procesos de acceso y admisión a la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Cataluña, mediante la cual pretende garantizar que el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen de bachillerato y de los mayores de 25 años, respete los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Así mismo, garantiza la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes a los estudios universitarios que ofrecen las universidades.

También cabe destacar las actuaciones del Consejo relativas a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios, en concreto:

- Información y orientación en relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios universitarios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición a la universidad desde los ciclos formativos de grado superior.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

Las acciones de orientación de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Cataluña y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, del Consejo Interuniversitario de Cataluña, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen por objetivo que los estudiantes logren la madurez necesaria para tomar la decisión que más se adecue a sus capacidades e intereses, entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, incidiendo en la integración en el EEES.

Para lograr este objetivo se proponen seis líneas de actuación:

1. Crear un marco de relaciones estable con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.
2. Potenciar acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo, como conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
3. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.
4. Participación en salones y jornadas de ámbito educativo... Los salones en los que participa anualmente el Consejo Interuniversitario de Cataluña, a través de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad son: Salón de la Enseñanza (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa

(Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrrega) y Espacio del Estudiante (Valls).

5. Elaborar y difundir materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario.
6. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad es otro objetivo prioritario del Consejo Interuniversitario de Cataluña. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó, en septiembre de 2006, la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas.

B. Sistemas de información y orientación de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona, en los últimos cursos académicos, ha incrementado de manera considerable los canales de difusión y las actividades de orientación para sus potenciales estudiantes de la oferta de grado de la universidad.

El público principal de los sistemas de información y orientación son los estudiantes de secundaria de Cataluña, que acceden a través de las PAU.

Un segundo público identificado para los estudios de grado serían los estudiantes de CFGS, seguidos por los estudiantes mayores de 25 años.

Por último, también los estudiantes internacionales constituyen un colectivo destinatario de la nueva oferta educativa derivada del EEES.

Los sistemas de información y orientación, a nivel general de la UAB, son los siguientes:

B.1. Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad. Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

- Información a través de la página web de la UAB específicamente dirigida a los estudiantes de nuevo acceso:
 - La principal fuente de información es el Portal Futuros Estudiantes, que incluye información académica y sobre el acceso a los estudios y el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés). Dentro de este portal destaca el apartado de preguntas frecuentes, que sirve para resolver las dudas más habituales.
 - A través de la página principal de la web de la UAB también se accede a un servicio de atención on-line mediante una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros estudiantes.
 - Desde curso académico 2008-2009 se dispone asimismo del nuevo portal “La UAB te acerca al mundo: la web de Bolonia”, con información completa para los futuros estudiantes. El portal estará dedicado exclusivamente a los cambios de la nueva estructura de estudios universitarios que comporta el EEES.
- Orientación a la preinscripción universitaria:
 - La UAB cuenta con una oficina central de información abierta todo el año (exceptuando el período de vacaciones de Navidad y Semana Santa) que permite ofrecer una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o bien a través del correo electrónico.
 - Además, durante el período de preinscripción y matriculación, la UAB pone a disposición de los futuros estudiantes un servicio de atención telefónica de

matrícula que atiende alrededor de 13.000 consultas entre junio y octubre de cada año.

B.2. Actividades de promoción y orientación específicas

El Área de Comunicación de la UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de potenciar la orientación vocacional, es decir, ayudar a los estudiantes a elegir la carrera que mejor se ajuste a sus necesidades, intereses, gustos, preferencias y prioridades. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico con la finalidad de acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de grado y sobre la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...) adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

Dentro de las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- Las Jornadas de Puertas Abiertas (18.000 asistentes cada año), estructuradas en una serie de conferencias para cada titulación con la voluntad de dar información sobre todos los estudios de la UAB a los futuros estudiantes.
- Las denominadas visitas al campus de la UAB, con las que diariamente se acerca la vida universitaria a los futuros estudiantes.
- La celebración del Día de la Familia, jornada de puertas abiertas para los futuros estudiantes y su familia.
- El programa Campus Ítaca es una actividad de orientación para los estudiantes de secundaria. La actividad consiste en una estancia en el campus de la UAB durante unas semanas, con la finalidad de motivar y potenciar las vocaciones de los futuros estudiantes. El programa Campus Ítaca se ofrece especialmente a los estudiantes de secundaria que, por diferentes motivos, tengan riesgo de exclusión social.

Entre las principales actividades de orientación general de la UAB que se realizan fuera del campus destacan:

- Las visitas a los centros de secundaria y ayuntamientos, donde docentes de la universidad ofrecen conferencias de orientación.
- Las visitas del "Bus de la UAB", que funcionan como una oficina ambulante de la UAB para acercar la información sobre la universidad a los centros más alejados territorialmente del campus de la UAB.
- La presencia de la UAB en las principales ferias de educación a nivel nacional e internacional.

Más de 35.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Todos los estudiantes y profesores de secundaria que participan en estas actividades reciben información de la universidad a través del boletín digital e-autónoma con la voluntad de orientarles en la toma de decisiones sobre los estudios universitarios.

B.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación de los futuros estudiantes:

- Área de Comunicación y Promoción:

Desde el Área de Comunicación y Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad, que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de grado.

 - Web de la UAB:

En el Portal Futuros Estudiantes se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro estudiante.
 - Oficina de Información para el futuro estudiante:

“Punt d’informació” (INFO UAB)

En esta oficina los estudiantes encontrarán toda la información que necesiten al llegar. Podrán resolver cualquier duda sobre la vida académica, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, información sobre las actividades que se llevan a cabo en el campus, sobre las becas disponibles, atención personalizada para encontrar alojamiento, información sobre los servicios de la universidad y sobre cursos de idiomas.

El centro, ubicado en la plaza Cívica, está abierto todo el día, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).
- Centros docentes:

Los centros docentes participan en las actividades de orientación generales y específicas, básicamente a través de la figura del profesor-orientador, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los estudios de grado.

Asimismo, a través de la Web de la Universidad, en el apartado de estudios, se ponen a disposición de los futuros estudiantes de las guías docentes de las asignaturas/módulos, que contienen información sobre competencias a desarrollar, resultados de aprendizaje a evaluar, actividades de aprendizaje, de evaluación, contenidos y una planificación resumida del curso.

Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

A. Vías y requisitos de acceso al título

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, y los posteriores reales decretos de modificación, así como las diversas órdenes ministeriales que desarrollan el contenido de los mencionados decretos, regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, por lo que se proponen las vías y requisitos de acceso al título que se listan a continuación.

- **BACHILLERATO:** Haber superado los estudios de Bachillerato y tener aprobadas las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU). Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Los parámetros de

ponderación de las materias a efectos de la determinación de la calificación de la fase específica de las PAU para el curso 2012-2013 son los siguientes:

- Griego, Latín, Literatura castellana y Literatura catalana: 0,2
- Análisis Musical, Cultura Audiovisual, Dibujo Artístico, Dibujo Técnico, Diseño, Economía de la Empresa, Geografía, Historia del Arte y Matemáticas aplicadas a las CCSS: 0,1

- **MAYORES DE 25 AÑOS:** Haber Superado las Pruebas de acceso para Mayores de 25 años. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- **ACCESO POR EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL:** Anualmente la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre los estudios de grado aprobará el número de plazas de admisión por esta vía para cada centro de estudios.

Los procedimientos de acreditación de la experiencia laboral y profesional se regulan en el *Capítulo IV: Acceso mediante acreditación de la experiencia laboral o profesional* de los textos refundidos de la **Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio.**

La citada normativa establece los siguientes criterios de actuación:

- 1) La Universidad aprueba anualmente la lista de estudios universitarios con plazas reservadas mediante esta vía de acceso, que en ningún caso excederá el 1% de las plazas totales ofrecidas en dichos estudios.
- 2) Los requisitos para poder optar a las plazas reservadas para personas con experiencia laboral y profesional a los estudios de grado son los siguientes:
 - a) No disponer de ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad por otras vías.
 - b) Cumplir o haber cumplido 40 años antes del día 1 de octubre del año de inicio del curso académico.
 - c) Acreditar experiencia laboral y profesional respecto de una enseñanza universitaria en concreto.
 - d) Superar una entrevista personal.
- 3) La solicitud de acceso por esta vía de admisión, que sólo se puede formalizar para un único estudio y centro determinado por curso académico, está coordinada a nivel del sistema universitario catalán por la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, órgano dependiente del Consejo Interuniversitario de Catalunya.
- 4) El rector de la UAB resuelve las solicitudes, a propuesta de una comisión de evaluación que se constituye anualmente en aquellos centros con solicitudes de acceso, compuesta por las personas siguientes:
 - a) Decano/decana o director/directora del centro docente, que ocupa la presidencia de la comisión y tiene el voto de calidad.
 - b) Vicedecano/Vicedecana o Vicedirector/Vicedirectora del centro docente encargado de los estudios de grado, que ocupará la secretaría de la comisión.
 - c) Coordinador/a de los estudios solicitados por esta vía o por la vía de mayores de 45 años.
- 5) En el caso de los centros adscritos a la UAB, la composición de esta comisión puede variar, adaptándose a los cargos establecidos en dicho centro.
- 6) El procedimiento de admisión por esta vía se estructura en dos fases:

- a) Valoración de la experiencia acreditada. En esta fase la comisión de evaluación comprueba que las personas candidatas cumplen los requisitos establecidos. A continuación se evalúan los currículos. Esta evaluación supone la obtención de una calificación numérica, basada en la experiencia laboral y en la idoneidad en relación a los estudios a los que se pretende acceder.
 - b) Realización de una entrevista. En esta fase la comisión de evaluación entrevista a las personas candidatas que han superado la fase anterior, valorándolas como APTAS / NO APTAS.
- 7) El acta de las sesiones de la comisión de evaluación tiene que contener, como mínimo, el acta de constitución, las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de la experiencia acreditada de cada una de las personas solicitantes, el resultado de las entrevistas, y la propuesta individual de aceptación o denegación. A las personas aceptadas se les asigna una calificación numérica del 5 al 10, expresada con dos decimales.
- **MAYORES DE 45 AÑOS:** Haber superado las Pruebas de acceso para Mayores de 45 años. Solicitar el acceso a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
 - **CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (CFGS),** la Formación Profesional de 2º Grado o los Módulos Formativos de Nivel 3: Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Se considerarán como preferentes los ciclos formativos de las familias adscritas a la rama de conocimiento de la titulación. Estos alumnos podrán subir su nota de admisión mediante la realización de la fase específica de las PAU, con las mismas materias y parámetros de ponderación que los alumnos de bachillerato.
 - **ACCESO DESDE UNA TITULACIÓN UNIVERSITARIA:** Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.

B. Perfil de ingreso

- Buena expresión oral y escrita.
- Capacidad de síntesis y comprensión.
- Dominio instrumental de las lenguas objeto de estudio (dominio básico de las estructuras morfológicas y sintácticas fundamentales del Griego y el Latín)
- Capacidad de interpretación y de razonamiento.
- Interés por la lengua, la literatura y la cultura en general.
- Capacidad de relacionar fenómenos lingüísticos, literarios y culturales.

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

A. Proceso de acogida del estudiante de la UAB

La UAB, a partir de la asignación de las plazas universitarias, efectúa un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso:

1. Llamadas de bienvenida a los estudiantes asignados a la universidad

Se realizan a finales de julio y con ellas se comunica telefónicamente y de manera personalizada la asignación de plaza y el proceso siguiente de matriculación que debe realizar el estudiante. Se efectúan alrededor de 6.000 llamadas, el día posterior a la resolución de asignación de plazas universitarias.

2. Sesiones de bienvenida para los nuevos estudiantes

Se organizan en cada facultad con el objetivo de guiar al estudiante en el proceso de matrícula e inicio de su vida universitaria. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan previamente a las fechas de matriculación de los estudiantes asignados en julio. Los responsables de las sesiones de bienvenida a los nuevos estudiantes son el Decanato de la Facultad y la Administración de Centro.

3. Sesiones de acogida

Coincidiendo con el inicio del curso académico, se realizan una o varias sesiones de acogida en cada facultad para los estudiantes de primer curso, de nuevo acceso, en las que se les informa sobre todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica. En ellas se presentan los servicios que tendrá a disposición el estudiante, tanto para el desarrollo de sus estudios como para el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la universidad: bibliotecas, salas de estudio, servicios universitarios, etc.

B. Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

1. Web de la UAB

Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

- En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.
- La intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

2. Oficinas de información al estudiante

- Punto de información (INFO UAB)
Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier ámbito relacionado con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, transportes, etc. Su horario de atención es de lunes a viernes, de 9'30 a 19 h.
- International Welcome Point (IWP)
Ubicado en la plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, profesores y personal de administración y de servicios provenientes de otros países. En el IWP estos estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los

servicios de la universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto todo el día, de 9,30 a 19h (de 9 a 14h. en Agosto).

3. Servicios de apoyo

- Edificio de Estudiantes (ETC...)
Espacio de encuentro, creación y producción, y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.
- Programas de Asesores de Estudiantes (PAE)
Los Estudiantes Asesores dan a conocer la UAB a los estudiantes de primer curso, informándoles sobre la vida en el campus, los trámites burocráticos, el funcionamiento de su centro, los ritmos y técnicas de estudio de las asignaturas que cursan y, en definitiva, de todo lo fundamental para su integración en la universidad.
- Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)
Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

NORMATIVA DE TRANSFERENCIA Y DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL 26 DE ENERO DE 2011

Índice

Preámbulo

Capítulo I.

Disposiciones generales

Capítulo II.

De la transferencia de créditos

Capítulo III.

Del reconocimiento de créditos

- Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales
- Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada
- Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios
 - o Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas
 - o Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Capítulo IV.

De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Capítulo V.

Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación

Disposición final. Entrada en vigor

Anexos

Preámbulo

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias de conformidad con el espacio europeo de

educación superior, se establecieron los mecanismos para poder iniciar la transformación de los estudios universitarios españoles en el proceso de convergencia con el espacio europeo de educación superior.

En este contexto, uno de los ejes fundamentales en que se vertebra la reforma del sistema universitario es el reconocimiento y la transferencia de créditos, herramientas que posibilitan la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del Estado. Por este motivo, el mencionado real decreto instaba a las universidades a elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, bajo los criterios generales que se establecían.

La Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, aprobó el 15 de julio de 2008 la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB, que regula el reconocimiento y la transferencia de créditos en nuestra Universidad. Esta normativa también regula otros aspectos relacionados con la movilidad, como los procedimientos de reconocimiento y de adaptación entre los estudios de primer y/o segundo ciclo organizados de acuerdo con ordenamientos anteriores y los nuevos estudios de grado que los sustituyen, el reconocimiento académico por haber cursado determinados ciclos formativos de grado superior (CFGS) o el reconocimiento de la formación alcanzada en estancias en otras universidades (formación en el marco de la movilidad).

Desde el momento en que se aprobó, el texto normativo ha sido modificado en dos ocasiones: la primera, el 28 de julio de 2009, cuando se redefinieron los criterios de adaptación a los grados de los expedientes académicos estructurados según anteriores ordenamientos jurídicos; y la segunda, el 30 de septiembre de 2010, cuando se incorporó un nuevo capítulo para regular el reconocimiento académico de actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación en los estudios de grado.

Después de dos cursos académicos de implantación de esta normativa, la experiencia acumulada en la aplicación de los criterios y de los procedimientos que se regulan y la publicación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ponen de manifiesto la necesidad de revisar el texto en profundidad.

En este sentido, el presente texto normativo tiene como objetivos principales: a) introducir los ajustes necesarios con el fin de garantizar eficacia y fluidez en los criterios y los procedimientos establecidos por la anterior Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos; b) incorporar la posibilidad del reconocimiento académico por la formación en terceras lenguas en los estudios de grado; y c) actualizar y adaptar el texto de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los cambios normativos introducidos por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1391/2007, de 29 de octubre.

La adecuación de la presente normativa al actual marco legal se ha llevado a cabo mediante la introducción de los siguientes aspectos: a) el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales; b) el reconocimiento de la experiencia laboral y profesional relacionada con las competencias inherentes al título; c) la imposibilidad de reconocer los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster; y d) la posibilidad de reconocer los créditos procedentes de títulos propios que hayan sido objeto de extinción y sustitución por un título oficial.

Por todo eso, hay que modificar la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010, en las terms siguientes:

Artículo único. Modificación de la Normativa de transferencia y de reconocimiento de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010.

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación de la normativa

- 1) Este texto normativo tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UAB para la obtención de títulos oficiales de grado o máster, estructurados de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
- 2) Las normas contenidas en esta normativa se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, de unas enseñanzas universitarias propias, de otras enseñanzas superiores, o en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios.
- 3) Las enseñanzas superadas en instituciones que no pertenecen al espacio europeo de educación superior requieren que la Universidad verifique que se acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes estudios universitarios españoles.

Artículo 2. Efectos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales en cualquier universidad –los transferidos, los reconocidos, los adaptados o los matriculados y superados en los estudios para la obtención del título correspondiente– se incluyen en el expediente académico y quedan reflejados en el Suplemento Europeo del Título.

Artículo 3. Efectos económicos

El reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos objeto de esta normativa comportan los efectos económicos que fija anualmente el decreto de precios de los servicios académicos de las universidades públicas de Cataluña.

Capítulo II De la transferencia de créditos

Artículo 4. Concepto

1. La transferencia de créditos es la incorporación en el expediente académico en curso del alumno de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. Los créditos objeto de transferencia no tienen ningún efecto en el cómputo de créditos para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

Artículo 5. Créditos objeto de transferencia

1. Son objeto de transferencia al expediente académico de las enseñanzas oficiales en curso la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial del mismo nivel.
2. La transferencia de créditos no se puede llevar a cabo si el expediente académico anterior está abierto.

Artículo 6. Solicitud

1. La estudiante tiene que solicitar la transferencia de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.

3. En el caso de estudiantes de otra universidad del territorio español, además de la documentación anterior, la solicitud tiene que ir acompañada del justificante de traslado de la universidad de origen, a fin de que esta institución envíe la correspondiente certificación académica oficial.

Artículo 7. Procedimiento

- 1) El procedimiento para la resolución de las solicitudes de transferencia de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
- 2) En el caso de universidades del territorio español, la información incorporada en el nuevo expediente tiene que ser contrastada con los datos del certificado académico oficial.
- 3) La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Capítulo III Del reconocimiento de créditos

Artículo 8. Concepto

Se entiende por reconocimiento, a efectos del cómputo de créditos para la obtención de un título oficial, la aceptación por parte de la UAB de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales superadas con anterioridad, en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se podrán reconocer créditos mediante la experiencia laboral y profesional acreditada.

Artículo 9. Solicitud de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el reconocimiento de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. La solicitud de reconocimiento incluye toda la formación previa superada por la persona interesada.
4. Se pueden presentar con posterioridad nuevas solicitudes de reconocimiento de créditos siempre que se justifique la superación de nuevos contenidos formativos no aportados en solicitudes anteriores.
5. Para tramitar una solicitud de reconocimiento es necesario que la persona interesada haya sido admitida en un centro y en la titulación determinada, excepto en el supuesto de acceso a la universidad por cambio de estudios.

Artículo 10. Resolución y procedimiento

1. Tanto la propuesta como la resolución de reconocimiento tienen que especificar los módulos o asignaturas considerados *reconocidos*, de los que el estudiante queda eximido de cursar.
2. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.

3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales

Artículo 11. Créditos objeto de reconocimiento

1. Son objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad.
2. También es objeto de reconocimiento, hasta un máximo de 30 créditos, la formación alcanzada durante la estancia en otra universidad que no tenga correspondencia con los contenidos y las competencias del plan de estudios en curso (formación en el marco de la movilidad). Los créditos reconocidos computan en el expediente como créditos optativos de la titulación.

Artículo 12. Efectos académicos

Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente con la calificación obtenida originalmente, y se tienen en cuenta en el cálculo de la baremación del nuevo expediente académico.

Artículo 13. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. La formación previa alcanzada en la universidad de origen es reconocida teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados al conjunto de los créditos superados y los previstos en el plan de estudios de las nuevas enseñanzas.
2. El estudio del expediente previo del alumno se hace de manera global y se resuelve teniendo en cuenta que el reconocimiento de créditos sólo se puede aplicar a asignaturas o módulos completos, definidos como tales en el plan de estudios correspondiente.
3. El reconocimiento se realiza a partir de las asignaturas o los módulos cursados originalmente y no de las asignaturas o los módulos convalidados, adaptados o reconocidos previamente, y se conserva la calificación obtenida en los estudios anteriores.
4. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de máster se ajusta a las normas y a los procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado, con excepción de los criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado que se detallan a continuación.

Artículo 14. Criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado

1. Además de lo que se establece en el artículo anterior, el reconocimiento de créditos referentes a la formación básica de las enseñanzas de grado tiene que respetar los criterios que se detallan a continuación.
2. Son objeto de reconocimiento los créditos superados en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de las enseñanzas a las que se ha accedido.
3. Cuando las enseñanzas a las que se ha accedido pertenecen a la misma rama de conocimiento de los estudios previos, se reconocen al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de la rama mencionada.

4. Cuando la formación básica superada en los estudios de origen no esté en concordancia con las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las nuevas enseñanzas, el centro puede considerar reconocer otros créditos de la titulación.

Artículo 15. Calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos

La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos se hará de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo II.

Artículo 16. Renuncia de las solicitudes de reconocimiento

El estudiante puede renunciar a una parte o a la totalidad del reconocimiento de créditos en caso de que prefiera cursar las asignaturas o los módulos correspondientes. Una vez llevado a cabo el pago de los créditos reconocidos no se puede renunciar al reconocimiento en ningún caso.

Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada

Artículo 17. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en enseñanzas no oficiales y experiencia laboral y profesional

1. Pueden ser objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, así como los obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
2. También puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título.

La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- i) Informe favorable del tutor.
- ii) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral de la persona interesada y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral.
- iii) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor.

Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación.

3. El número de créditos que se pueden reconocer por las actividades recogidas en este artículo no puede ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos del plan de estudios.

Artículo 18. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios

Artículo 19. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en estudios de grado por actividades no programadas en el plan de estudios

1. Son objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos por participar en las actividades no programadas en el marco del plan de estudios y que se recogen a continuación:
 - a) La formación en terceras lenguas, hasta un máximo de 12 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 1ª de este capítulo.
 - b) Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 2ª de este capítulo.
2. Pueden ser reconocidos, hasta un máximo de 60, los créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, ciclos formativos de grado superior u otras enseñanzas equivalentes, siempre que la universidad haya establecido un marco en el que se concreten las condiciones, en virtud del Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña, de 16 de octubre de 2008, sobre el procedimiento de convalidación de créditos entre ciclos formativos de grado superior y titulaciones universitarias de grado.

Artículo 20. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas

Artículo 21. Modalidades formativas objeto de reconocimiento por la mejora en el nivel de conocimiento, de dominio y de uso de terceras lenguas

1. Los estudiantes de la UAB pueden obtener reconocimiento académico adicional por la superación de asignaturas impartidas en una tercera lengua, preferentemente en inglés, incluidas en los planes de estudios de las titulaciones de la UAB, con excepción de las asignaturas de titulaciones orientadas a la formación lingüística en estas lenguas extranjeras.
2. Asimismo los estudiantes pueden obtener reconocimiento académico por las actividades formativas en una tercera lengua, siempre que no pertenezcan a titulaciones orientadas a la formación en esa misma lengua. Las actividades formativas pueden ser:
 - a. Cursos de idiomas superados en el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - b. Cursos de idiomas superados en las instituciones que se relacionan en el anexo III de esta normativa, siempre que se acredite la superación de un nivel entero en la escala de niveles del *Marco Europeo Común de Referencia* (MECR).
 - c. Cursos de idiomas superados en otras instituciones, siempre que sean validados por el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - d. Superación de las pruebas de dominio de una tercera lengua organizadas por el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - e. Realización de una estancia en una universidad extranjera, dentro de un programa de movilidad, para cursar un mínimo de 30 créditos impartidos en una lengua extranjera.
3. Esta formación podrá contabilizar hasta 12 créditos en el expediente del estudiante, en concepto de asignaturas optativas de formación lingüística en terceras lenguas.

Artículo 22. Definición del nivel de salida acreditable del inglés

Al inicio de los estudios se determinará el nivel de salida de la lengua inglesa, de acuerdo con la escala de niveles establecida por el Servicio de Lenguas de la UAB y su correspondencia con los niveles del MECR, que se adjunta como anexo III de esta normativa.

Artículo 23. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de inglés

1. Por la superación de asignaturas impartidas en inglés, se reconocerán 1,5 créditos por cada 6 créditos de esas asignaturas. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica podrá autorizar el reconocimiento adicional de otros créditos por agregación de créditos cursados en inglés.
2. Por la acreditación de estar en posesión de uno de los niveles de dominio de inglés, de acuerdo con la escala del Servicio de Lenguas de la UAB y a partir del nivel 3 de dicha escala. El número de créditos reconocidos será progresivo y no acumulable, de acuerdo con la siguiente escala:
 - a. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 3 del SdL: 1,5 créditos.
 - b. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 4 del SdL: 3 créditos.
 - c. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 5 del SdL: 6 créditos
 - d. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 6 del SdL o superior: 9 créditos.
3. El Servicio de Lenguas, mediante sus sistemas de evaluación, es el responsable de esta acreditación.
4. Los estudiantes que cursen un *minor* en formación de lenguas no pueden solicitar el reconocimiento de créditos por formación en terceras lenguas.

Artículo 24. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de otras lenguas extranjeras

1. Para el reconocimiento de créditos por actividades formativas que impliquen una mejora en el dominio de otras lenguas extranjeras, se aplicarán los mismos criterios que los definidos para la formación en inglés, siempre que se trate de la lengua extranjera con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU.
2. Por la formación en una lengua extranjera diferente de aquella con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU, se pueden reconocer 3 créditos por cada nivel superado, de acuerdo con la escala de niveles del Servicio de Lenguas de la UAB, y a partir del nivel 1 de dicha escala.

Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Artículo 25. Actividades objeto de reconocimiento

1. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias, de cooperación y de representación estudiantil.
2. La comisión encargada de los estudios de grado aprobará anualmente las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que lleva a cabo la UAB susceptibles de ser reconocidas y los créditos que corresponden a cada una.
3. Las actividades objeto de reconocimiento tendrán que ser las mismas para todos los estudiantes de cualquier grado, y tendrán que tener la misma valoración en créditos.

4. Las actividades reconocidas tendrán que ser organizadas por unidades pertenecientes a la UAB. Las propuestas de instituciones externas tendrán que ser vehiculadas y avaladas por la unidad de referencia en la UAB y tendrán que ser incluidas en su programa anual.
5. La oferta de actividades reconocidas se publicará antes del inicio de cada curso académico.

Artículo 26. Criterios generales de aplicación

1. Las actividades que pueden ser objeto de reconocimiento académico en créditos tendrán que desarrollarse de forma simultánea a las enseñanzas de grado en las que se quieran incorporar.
2. Se podrán reconocer como optativos hasta 6 créditos de esta tipología de actividades por estudiante. Una vez incorporados los 6 créditos reconocidos en el expediente académico del estudiante, no se podrán reconocer más actividades de esta tipología.
3. Para reconocer las actividades a que se refiere este capítulo, se establece que un crédito se obtendrá con 25 horas de dedicación a la actividad.

Artículo 27. Reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil

1. Las actividades objeto de reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil se estructurarán en tres tipos, con un valor de 2 créditos cada uno, de la manera siguiente:
2. El primer tipo de actividad consiste en *la asistencia y el aprovechamiento a cursos de formación* sobre promoción de la participación de los estudiantes en el aseguramiento de la calidad (órganos de gobierno UAB, realidad universitaria en Cataluña, introducción AQU Cataluña, sistemas de garantía de calidad, etc.). Podrán asistir a esos cursos de formación los estudiantes de primer o segundo curso, preferentemente, que por primera vez ocupan un cargo de representación, con el fin de favorecer que el conocimiento adquirido revierta en la misma Universidad. También se podrán admitir estudiantes de cursos superiores que ya sean representantes de estudiantes en órganos de gobierno. Se podrá asistir a los cursos de formación antes de la actividad representativa o simultáneamente.
3. El segundo tipo de actividad consiste en *ejercer durante un curso académico un cargo de representación estudiantil*.
4. El tercer tipo de actividad consiste en *ejercer un segundo año académico un cargo de representación estudiantil*. Este tipo de actividad no se puede realizar el mismo curso en el que se obtienen los créditos del segundo tipo.
5. A fin de que estas actividades puedan ser objeto de reconocimiento, será necesario que los estudiantes asistan al menos a un 80 % de las sesiones del órgano de representación del que sean miembros.
6. Los centros docentes establecerán la metodología para valorar el aprovechamiento del ejercicio de los cargos de representación, tutorizarán a los estudiantes participantes y certificarán la asistencia y el aprovechamiento de la participación.
7. Una vez finalizado el curso académico, los centros docentes comunicarán a la persona delegada de la rectora con competencias sobre asuntos de estudiantes el listado de alumnos que han demostrado el aprovechamiento de las actividades de representación.

Artículo 28. Fases del procedimiento

1. La inscripción a la actividad objeto de reconocimiento se tendrá que hacer en la unidad de la UAB que la organiza y en las condiciones que se establezcan.

2. La evaluación de cada actividad requerirá que el estudiante haya cumplido el porcentaje de asistencia previamente establecido y la presentación de una memoria. La persona responsable de la organización de la actividad evaluará la actividad realizada como «apto/a» o «no apto/a» y la unidad de gestión certificará la calificación de los estudiantes matriculados.
3. Cuando el estudiante supere una actividad de las que regula este capítulo podrá solicitar el reconocimiento académico en su centro docente, siguiendo el procedimiento que se establezca en el anexo I de esta normativa. El decanato o la dirección del centro resolverá esta solicitud.
4. Una vez aceptado el reconocimiento académico, los créditos reconocidos se incorporarán en el expediente académico después de abonar el precio que determine el decreto de precios públicos de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el grado de experimentalidad asignado a la titulación que cursa el alumno.
5. Cualquier aspecto relativo al procedimiento para el reconocimiento de estas actividades será competencia de la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado.

Artículo 29. Equivalencia transitoria con la oferta de actividades actuales de libre elección

1. Vista la coexistencia de actividades de formación complementaria para estudiantes de titulaciones de planes antiguos y de actividades para estudiantes de grado durante un periodo de tres a cuatro años, habrá una equivalencia transitoria para el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación, de acuerdo con lo que se establece a continuación.

2. Con respecto a las actividades culturales y deportivas, esta equivalencia tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de trabajo en grupo, y se pueden agrupar en dos categorías:

- a) Cursos y talleres con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 33 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo práctico y/o trabajo personal:

1 crédito = 0,75 créditos ECTS

- b) Cursos y talleres que son prácticos y participativos con elaboración de un trabajo personal o trabajo en grupo:

1 crédito = 0,65 créditos ECTS

3. Con respecto a las actividades solidarias y de cooperación, esta equivalencia también tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de participación voluntaria.

- a) Cursos y otras actividades con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 70 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina exclusivamente en función del número de horas presenciales. Para la equivalencia a créditos ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal:

1 crédito = 0,75 créditos ECTS

- b) Actividades de voluntariado con un componente teórico de formación sobre voluntariado y sobre la realidad social donde se desarrollará la acción, una dedicación práctica o participativa a través de la tarea voluntaria y de trabajo de coordinación y acompañamiento individual y en grupo, y la elaboración de un trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina en función del número de horas teóricas y del 35 % de las horas reales realizadas de voluntariado. Para la equivalencia en ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal y el total de horas de trabajo práctico:

1 crédito = 1 créditos ECTS

Capítulo IV
De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Artículo 30. Adaptación de estudios por extinción de los estudios anteriores

1. El proceso de implantación de las nuevas titulaciones tiene que prever la adaptación a las nuevas enseñanzas de las enseñanzas reguladas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
2. Este proceso de adaptación es de aplicación tanto en los estudios oficiales como en los estudios propios en proceso de extinción.
3. De manera excepcional, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios o, si procede, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por uno oficial.

Artículo 31. Proceso de extinción

1. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que sean sustituidos por nuevas enseñanzas hay que establecer protocolos sobre:
 - a. Las enseñanzas en extinción.
 - b. El calendario de extinción de las enseñanzas, que puede ser simultáneo, para uno o diversos cursos, o progresivo, de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios correspondiente.
 - c. Las correspondencias entre los estudios, que se recogerán en tablas de adaptación. Para elaborar las tablas de adaptación se pueden utilizar diferentes criterios de agrupación: por asignaturas, por bloques de asignaturas, por materias, por tipologías de asignaturas, por cursos o por ciclos.
 - d. Los procedimientos con el fin de permitir al estudiante superar las enseñanzas una vez iniciada la extinción y hasta que ésta sea definitiva.
2. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que no sean sustituidos por nuevas enseñanzas, hay que establecer los procedimientos que permitan superar esas enseñanzas una vez iniciada la extinción.
3. Las enseñanzas estructuradas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores quedarán definitivamente extinguidas el 30 de septiembre de 2015. No obstante, sin perjuicio de las normas de permanencia que sean de aplicación, se garantizará la organización de al menos cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la mencionada fecha de extinción.
4. A los estudiantes que hayan iniciado estudios oficiales de conformidad con ordenaciones anteriores les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios.

Artículo 32. Solicitud y procedimiento de resolución del cambio de estudios

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.

4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 33. Criterios para la resolución de las solicitudes de cambio de estudios

1. Sólo pueden ser adaptados a los nuevos estudios las asignaturas o los módulos superados en los estudios anteriores.
2. Las solicitudes de cambio de estudios se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a este efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
3. Las actividades de formación no reglada que figuren en el expediente como reconocimiento de créditos de libre elección no se reconocen en las nuevas enseñanzas, con excepción de:
 - a. La formación en terceras lenguas, siempre que las actividades hayan sido reconocidas por 6 o más créditos de libre elección.
 - b. Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos.

Estas actividades no se reconocen de oficio sino a petición del interesado, una vez haya sido resuelta su solicitud de cambio de estudios.

4. Los créditos superados en el plan de estudios de los estudios anteriores que no se reconozcan se transfieren al nuevo expediente con el fin de incorporarlos, si procede, en el Suplemento Europeo al Título.
5. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
6. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
7. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 34. Efectos del cambio de estudios

La solicitud de cambio de estudios no tiene efectos económicos.

Capítulo V

Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación

Artículo 35. Estudios objeto de reconocimiento

1. Las personas con posesión de un título oficial de diplomado, ingeniero técnico o maestro y que acceden posteriormente a los estudios de grado por los que han sido sustituidos estos estudios, pueden reconocer los contenidos alcanzados en las enseñanzas oficiales finalizadas segundos ordenamientos anteriores.
2. Los créditos reconocidos computan en las nuevas enseñanzas a efectos de la obtención del título de grado.

Artículo 36. Solicitud y procedimiento de resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 37. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. Las solicitudes de reconocimiento se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a tal efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
2. Los créditos de los estudios anteriores que, una vez revisadas las tablas de adaptación, no tengan equivalencia con ninguna asignatura del grado, se pueden incorporar al nuevo expediente académico como «reconocimiento de créditos de la titulación (nombre de la titulación previa)».
3. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
4. No se reconocerá en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 38. Programa formativo

1. Cada centro establece el programa formativo que tienen que seguir las personas tituladas para alcanzar el perfil asociado a las nuevas enseñanzas de grado, y que puede variar en función de la correspondencia que haya entre los estudios anteriores y los nuevos.
2. El número de créditos que hay que superar en el marco de las nuevas enseñanzas es aproximadamente de 60. Dentro de esos 60 créditos se puede computar la actividad profesional previa que haya sido reconocida como prácticas de la titulación.

Artículo 39. Profesiones reguladas

Los criterios para el reconocimiento de los estudios con regulaciones específicas se tienen que adaptar a las directrices específicas que se puedan aprobar en el ámbito nacional.

Disposición final. Entrada en vigor

Esta normativa entra en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

ANEXO I: PROCEDIMIENTOS Y CIRCUITOS

1. Documentación requerida

- 1) La solicitud tiene que ir acompañada de la documentación siguiente:
 - a) Certificación académica personal, Suplemento Europeo al Título o fotocopia compulsada del expediente académico donde figure la formación alcanzada, el año académico y las calificaciones.
 - b) Recibos del pago de los precios públicos correspondientes, si procede.
 - c) Guía docente del módulo o de la asignatura, en la que figuren las competencias, los conocimientos asociados y el número de créditos o de horas o semanas por semestre o año, con el sello del centro de origen correspondiente.
 - d) Plan de estudios o cuadro de asignaturas o módulos exigidos para alcanzar las enseñanzas previas, expedido por el centro de origen, con el sello correspondiente.
 - e) Cualquier otra documentación que el centro considere oportuna para tramitar la solicitud.

El procedimiento administrativo correspondiente establece la documentación que hay que aportar en cada caso.

- 2) Si las enseñanzas previas se han obtenido en una universidad fuera del Estado español, se tiene que presentar, adicionalmente, la documentación siguiente:
 - a) Información sobre el sistema de calificaciones de la universidad de origen.
 - b) Si procede, la traducción correspondiente efectuada por traductor jurado.

Todos los documentos tienen que ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes, y tienen que estar convenientemente legalizados por vía diplomática, según las disposiciones establecidas por los órganos competentes, excepto la documentación proveniente de países miembros de la Unión Europea.

2. Procedimiento de resolución de las solicitudes

1. Las solicitudes son revisadas por la gestión académica del centro correspondiente, que comprueba que la documentación presentada sea correcta.
2. La persona responsable del centro en esta materia emite una propuesta de resolución. Antes de emitir la propuesta, se puede abrir el trámite de audiencia, en el que se pueden aportar nuevos documentos, nuevos elementos de juicio o hacer las alegaciones oportunas.
3. El decanato o la dirección del centro resuelve la solicitud.
4. La gestión académica del centro notifica la resolución a la persona interesada por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción.

3. Procedimiento de revisión de la resolución

- 1) Contra la resolución del decanato o de la dirección del centro, la persona interesada puede interponer un recurso de alzada delante del rector en el plazo de un mes a contar a partir de la fecha de la notificación.
- 2) Contra la resolución del rector o de la dirección del centro, si no se ha interpuesto recurso de alzada en el plazo establecido, la persona interesada puede interponer recurso extraordinario de revisión, cuando se dé alguna de las circunstancias siguientes:
 - i) Que se pueda comprobar, con la documentación que consta en el expediente, que en la resolución se incurrió en un error de hecho.
 - ii) Que aparezcan documentos nuevos, aunque sean posteriores a la resolución, que evidencien que se incurrió en un error.
 - iii) Que los documentos aportados por la persona interesada sean declarados falsos por sentencia judicial firme.

- iv) Que por sentencia judicial firme se declare que la resolución fue dictada como consecuencia de prevaricación, soborno, violencia, maquinación fraudulenta u otras conductas punibles.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso del apartado a del párrafo anterior es de cuatro años, a contar a partir de la fecha de la notificación de la resolución.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso de los apartados b, c y d del párrafo anterior es de tres meses a contar a partir del conocimiento de los documentos o del día en que la sentencia judicial fue firme.

4. Rectificación de la resolución

- 1) Sólo el decanato o director puede rectificar, en cualquier momento, los errores materiales que se detecten en sus acuerdos.
- 2) El decanato o la dirección del centro sólo puede modificar su resolución si supone una mejora para la persona interesada respecto de la situación anterior.
- 3) La rectificación se documenta añadiendo una diligencia en el expediente correspondiente, que tiene que firmar el decanato o el director del centro.
- 4) La modificación mencionada se documenta a través de una nueva resolución que contenga los aspectos que hay que modificar y la motivación por los que se lleva a cabo.

ANEXO II: CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos será la media ponderada de la totalidad de los créditos reconocidos, y se calculará aplicando la fórmula siguiente:

$$CR = \frac{\Sigma(P \times Nm)}{Nt}$$

| | | |
|----|---|---|
| CR | = | nota media de los créditos reconocidos |
| P | = | puntuación de cada materia reconocida |
| Nm | = | número de créditos que integran la materia reconocida |
| Nt | = | número de créditos reconocidos en total |

2. Cuando se trata de estudios de ámbitos afines, cada asignatura o módulo reconocido figura en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en origen. En caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios anteriores sean reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los estudios nuevos, se aplica la calificación que resulte de calcular la media ponderada de todas las asignaturas origen que se han tenido en cuenta en la relación origen-destino.
3. Cuando las calificaciones originales no estén expresadas en la escala del 0 al 10, se seguirán los criterios establecidos a continuación:
 - a) Calificaciones cualitativas: cuando en el expediente académico tan sólo se hace referencia a las calificaciones cualitativas se transforman en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la tabla de equivalencias siguiente:

| | |
|---------------------|------|
| Aprobado: | 6,0 |
| Notable: | 8,0 |
| Sobresaliente: | 9,5 |
| Matrícula de honor: | 10,0 |

- b) Calificaciones de sistemas educativos extranjeros: las calificaciones que figuren en el expediente académico previo que hayan sido conseguidas en sistemas educativos extranjeros tienen que ser adaptadas de acuerdo con la tabla de equivalencias de calificaciones extranjeras correspondiente, aprobada por la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado. En

caso de que no haya tabla de equivalencia aprobada para un país o para una titulación, se tienen que aplicar los criterios siguientes:

- Si hay convenio de colaboración con una universidad del país de la universidad afectada, se aplica la calificación que determine el coordinador de intercambio.
- Si no hay convenio de colaboración, la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado resuelve las equivalencias que procedan.

ANEXO III: INSTITUCIONES Y CERTIFICACIONES RECONOCIDAS

1. Las instituciones referidas en el artículo 21.2.b son las siguientes:

- a. Servicios o centros de lenguas de las universidades públicas y de las universidades privadas del sistema universitario catalán;
- b. Escuelas oficiales de idiomas;
- c. Institutos dependientes de organismos oficiales (British Council, Institut Français, Alliance Française, Goethe Institut, Istituto Italiano di Cultura, Instituto Camões, Instituto Confucio, etc.);
- d. Instituto de Estudios Norteamericanos.

2. La escala de niveles del *Marco europeo común de referencia* (MERC) es el siguiente:

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

| IDIOMES | CENTRES ACREDITADORS | A2 Usuari bàsic (Waystage) | B1 Usuari independent Llindar (Threshold) | B2 Usuari independent avançat (Vantage) | C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective) | C2 Usuari experimentat (Mastery) |
|---|--|---|--|--|--|--|
| Alemany | ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI) | Nivell bàsic | Nivell intermedi | Nivell avançat | | |
| | UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.) | Certificat de nivell A2 | Certificat de nivell B1 | Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2 | | |
| | GOETHE INSTITUT | Start Deutsch 2 | Zertifikat B1 | Zertifikat B2 | Zertifikat C1 | Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS) |
| Anglès | ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI) | Nivell bàsic | Nivell intermedi | Nivell avançat | | |
| | UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.) | Certificat de nivell A2 | Certificat de nivell B1 | Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2 | Certificat de nivell C1 | |
| | CAMBRIDGE ESOL | KET Key English Test | PET Preliminary English Test | FCE First Certificate in English | CAE Certificate in Advanced English | CPE Certificate of Proficiency in English |
| | | | BEC Preliminary (Business English Certificate) | BEC Vantage (Business English Certificate) | BEC Higher (Business English Certificate) | |
| | | | | BULATS B2 (Business Language Testing Services) | BULATS C1 (Business Language Testing Services) | BULATS C2 (Business Language Testing Services) |
| | | | | ICFE International Certificate in Financial English | | |
| | | | ILEC International Legal English Certificate | | | |
| CITY & GUILDS (abans Pitman Qualifications) | | | | International ESOL Expert SETB (Spoken English Test for Business) | International ESOL Mastery | |
| TRINITY COLLEGE EXAMS | ISE 0 Integrated Skills in English 0 | ISE I Integrated Skills in English I | ISE II Integrated Skills in English II | ISE III Integrated Skills in English III | ISE IV Integrated Skills in English IV | |
| | | | GESE Grade 7, 8 i 9 Graded Examination in Spoken English Grade 7, 8 i 9 | GESE - Grade 10, 11 Graded Examination in Spoken English - Grade 10, 11 | GESE Grade 12 Graded Examination in Spoken English - Grade 12 | |
| UNIVERSITY OF MICHIGAN ENGLISH LANGUAGE INSTITUTE | | | ECCE (Examination for the Certificate of Competence in English) | | ECPE (Examination for the Certificate for the Proficiency in English) | |

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

| IDIOMES | CENTRES ACREDITADORS | A2 Usuari bàsic (Waystage) | B1 Usuari independent Llindar (Threshold) | B2 Usuari independent avançat (Vantage) | C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective) | C2 Usuari experimentat (Mastery) |
|--|--|---|---|---|--|---|
| Francès | ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI) | Nivell bàsic | Nivell intermedi | Nivell avançat | | |
| | UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.) | Certificat de nivell A2 | Certificat de nivell B1 | Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2 | | |
| | CHAMBRE DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE DE PARIS | | DFP Juridique B1 | DFP Affaires B2 | DFP Affaires C1 | |
| | | | CFS (Certificat de Français du Secrétariat) | | | |
| | CFTH (Certificat de Français du Tourisme et de l'Hôtellerie) | | | | | |
| MINISTÈRE FRANÇAIS DE L'EDUCATION NATIONALE (A través de centres diversos: Alliance Française, Institut Français, etc.) | DELFA2 Diplôme d'Etudes en Langue Française | DELFA1 Diplôme d'Etudes en Langue Française | DELFA2 Diplôme d'Etudes en Langue Française | DALF C1 Diplôme Approfondi de Langue Française | DALF C2 Diplôme Approfondi de Langue Française | |
| Itàlia | ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI) | Nivell bàsic | Nivell intermedi | Nivell avançat | | |
| | UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.) | Certificat de nivell A2 | Certificat de nivell B1 | Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2 | | |
| | ISTITUTO ITALIANO DI CULTURA | CELI 1 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 1 | CELI 2 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 2 | CELI 3 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 3 | CELI 4 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 4 | CELI 5 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 5 |
| | | DILI Diploma Intermedio di Lingua Italiana | DALI Diploma Avanzato di Lingua Italiana | DALC Diploma Commerciale di Lingua Italiana | | |

Planificación enseñanza

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

| | | | |
|--------------------------------|------|---------------------------|-------|
| Formación básica | 60.0 | Obligatorias | 108.0 |
| Optativas | 66.0 | Prácticas externas | 0.0 |
| Trabajo de fin de grado | 6.0 | | |

Explicación general de la planificación del plan de estudios

Introducción general

El Grado de Estudios Clásicos se basa en un enfoque ambicioso que revoluciona la orientación de los estudios filológicos en la UAB para proyectar los Estudios Clásicos hacia las disciplinas adyacentes (historia, pensamiento, arqueología, historia del arte, antropología histórica e historia de la cultura). La voluntad es, pues, decididamente interdisciplinar y transversal. De esta forma, se pretende preparar a unos profesionales que sean competentes en lengua y literatura griega y latina para acometer la interpretación de los textos por medio de las técnicas filológicas. Pero, sobre todo, la propuesta de Grado presenta unas características innovadoras, basadas en una visión amplia y multidisciplinar del Mundo Antiguo, que lo distinguen cualitativamente de las propuestas universitarias del entorno.

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS a cursar por el estudiante)

| TIPO DE MATERIA | CRÉDITOS |
|--|------------|
| Formación básica | 60 |
| Obligatorias | 108 |
| Optativas (incluye las prácticas externas) | 66 |
| Trabajo de fin de grado | 6 |
| CRÉDITOS TOTALES | 240 |

Explicación general de la planificación de las enseñanzas

En base a lo estipulado en el Real Decreto 1393/2007 del Ministerio de Educación y Ciencia y a la normativa específica aprobada en Consejo de Gobierno de la UAB el 7 de noviembre y del 19 de diciembre de 2007, atendiendo a su vez a los objetivos descritos en el apartado correspondiente de este documento, y con el fin de garantizar la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias descritas en dicho apartado, se propone desarrollar las enseñanzas del Grado en Estudios Clásicos en

materias de formación básica, materias obligatorias y materias optativas que se distribuyen de la siguiente manera:

- 60 ECTS de formación básica programados para el primer curso
- 108 ECTS de materias obligatorias de formación nuclear distribuidos entre segundo y tercer curso
- 66 ECTS de formación complementaria (materias optativas) distribuidos entre tercer curso (12 créditos) y cuarto curso (54 créditos), que incluyen las prácticas externas.
- Finalmente, se incluye un Trabajo de fin de Grado obligatorio de 6 créditos.

1r curso:

De los 60 créditos de formación básica programados para el primer curso, 30 ECTS corresponden a asignaturas básicas, vinculadas a la materia Lengua Clásica, específicas de la titulación de Estudios Clásicos. Tienen como objetivo establecer las bases instrumentales y metodológicas que faciliten los aprendizajes posteriores en profundidad y rigor y han de permitir a los estudiantes cursar con éxito los créditos obligatorios y optativos que se prevén para los cursos segundo, tercero y cuarto. En concreto, estos créditos de formación básica se dividen en 12 ECTS para adquirir los conocimientos lingüísticos básicos (de griego y latín) y para familiarizarse con el dominio de sus estructuras gramaticales (fonética, morfología, sintaxis); 12 ECTS para ejercitarse en la práctica de la traducción e interpretación, en sus distintas vertientes, de textos clásicos, griegos y latinos, de dificultad baja y media. Finalmente, 6 créditos complementan la formación filológica básica por medio de una asignatura de “Instrumentos para los Estudios Clásicos, de carácter instrumental y propedéutico, en la que se fijarán las bases metodológicas e históricas de los Estudios Clásicos.

El carácter transversal e interdisciplinar de la formación básica se concreta en los 30 ECTS restantes, vinculados a materias básicas para la rama de conocimiento “Artes y Humanidades” en la que se inscribe el presente título de Grado, a saber: 6 créditos de Historia, 6 créditos de Lingüística, 6 créditos de Filosofía y 6 créditos de Literatura. Con ello se pretende favorecer una dinámica multidisciplinar en el seno de la rama “Artes y Humanidades”. Finalmente, los 6 créditos de Idioma moderno garantizan las competencias generales en expresión escrita fundamentales en la formación inicial de cualquier Grado. Para cursar los 6 ECTS de la materia Idioma Moderno el estudiante deberá elegir una de las asignaturas de la materia: Lengua extranjera (alemán), Lengua extranjera (italiano), Lengua extranjera (francés).

2º y 3r curso:

En los cursos segundo y tercero se proporciona la formación nuclear del grado de Estudios Clásicos. Esta formación se distribuye en 108 créditos ECTS de materias obligatorias de formación nuclear. Sin embargo, existe una diferencia fundamental: además de ampliar los conocimientos lingüísticos en griego y en latín, esta formación nuclear comprende asimismo materias que permiten conformar una visión más rica y compleja del mundo antiguo y de los estudios clásicos (pensamiento, civilización, historia, arqueología...). En efecto, además de las materias de Filología (análisis lingüístico y formal de textos griegos y latinos de dificultad media y alta) y de Literatura, la propuesta de Grado de Estudios Clásicos incluye materias de civilización, cultura y pensamiento (griego y romano) y de fuentes arqueológicas (“Arqueología clásica”). Junto con la Lingüística indoeuropea, esta formación nuclear pretende consolidar unos conocimientos filológicos (lingüísticos y literarios) dentro de un marco interdisciplinar más amplio, arraigado en una estructura del saber transversal como son las Ciencias de la Antigüedad.

Los 12 créditos restantes hasta llegar a los 120 son de carácter optativo.

4º curso:

En la formación complementaria de cuarto curso, el estudiante, además del Trabajo de Fin de Grado obligatorio de 6 créditos, podrá reconocer los créditos previstos por el Real Decreto 1393/2007. Para completar los 54 créditos restantes, el estudiante tendrá la opción de elegir entre toda la oferta de optatividad. La superación de los 30 ECTS en una mención quedará reflejado en el Suplemento Europeo al Título del expediente del estudiante.

Optatividad

La optatividad se integra de 66 créditos optativos, incluyendo las prácticas externas profesionales (6 ECTS).

Excepto las asignaturas “Prácticas externas”, “Mitología y Literatura” e “Historia Social y Económica de la Antigüedad (todas ellas de 6 créditos), las asignaturas de cuarto curso se organizan en itinerarios de especialización o menciones. En el diseño de la oferta formativa se han establecido cinco menciones: las tres primeras, propias del Grado en Estudios Clásicos, constituyen una especialización en Fuentes para el estudio del mundo antiguo y medieval, en Griego y en Latín. Las dos últimas, y recogiendo lo que en anteriores planes de estudios constituía una formación específica y transversal dentro del ámbito de los estudios lingüístico-filológicos y literarios, son Lingüística y Literatura Comparada.

El itinerario de mención en Fuentes para el estudio del mundo antiguo y medieval se basa en una aproximación interdisciplinar a los estudios clásicos y abarca materias de áreas de conocimiento adyacentes a la Filología Clásica entendida ésta en sentido estricto. Mediante la aproximación y el acceso a las distintas fuentes (literarias, epigráficas, arqueológicas...) se pretende ofrecer al estudiante una formación especializada, que, además, pueda garantizarle unos conocimientos aptos para futuros estudios de postgrado. El dominio de las fuentes y la fluidez en su tratamiento es una de las habilidades fundamentales de los estudios clásicos, lo cual permite al estudioso una enorme versatilidad científica en la confrontación con las otras disciplinas propias de los estudios de la Antigüedad (Historia, Arqueología, Antropología histórica, etc.).

Los otros dos itinerarios de formación especializada dan opción a una Mención en Griego y una Mención en Latín. El estudiante podrá escoger entre las dos ramas en las que se dividen, tradicionalmente, los estudios clásicos. La formación se repartirá entre materias lingüísticas, histórico-literarias e histórico-culturales, y asegura unos conocimientos adecuados para afrontar futuros estudios superiores de postgrado.

Para seguir cualquiera de los itinerarios señalados se deben cursar al menos 30 créditos entre las asignaturas adscritas específicamente a cada uno de ellos. Cuando no se cumpla este requisito, se entiende que el estudiante opta por una formación más general, que no da lugar a ninguna mención, en tal caso, podrá escoger entre la oferta de asignaturas optativas sin necesidad de concentrarse en ningún itinerario.

Como podrá comprobarse en la descripción detallada de las materias, esta planificación constituye una propuesta coherente y orgánica para la adquisición de las competencias del título y, a su vez, factible desde la perspectiva de la dedicación de los estudiantes.

La oferta de cuarto curso se complementará con los minors.

La universidad programará una oferta de minors por ámbitos de estudio, facilitando así que el estudiante elabore su curriculum en función de sus intereses y proyectos de futuro. Con la programación de los minors, la Universidad pretende favorecer y facilitar la adquisición de conocimientos y habilidades tanto transversales como pluridisciplinares.

El minor complementa la formación del estudiante en un ámbito distinto al del título de grado que cursa. Si se completa un mínimo de 30 créditos, se acreditará en el Suplemento Europeo del Título.

Para cursar los créditos optativos de 3º y 4º curso se podrá elegir entre toda la oferta de optatividad.

Tabla 2: Relación de materias/asignaturas del grado

| MATERIA | DENOMINACIÓN | ECTS | ASIGNATURA | ECTS | CARÁCTER* |
|-----------------------------|------------------------------|------|---|------|-----------|
| 1 | Filosofía | 6 | Grandes Temas de la Filosofía | 6 | FB |
| 2 | Historia | 6 | Grandes Temas de la Historia | 6 | FB |
| 3 | Literatura | 6 | Literatura Comparada | 6 | FB |
| 4 | Lingüística | 6 | Introducción a la Lingüística | 6 | FB |
| 5 | Idioma Moderno | 6 | Lengua Extranjera, Alemán | 6 | FB |
| | | | Lengua Extranjera, Italiano | 6 | FB |
| | | | Lengua Extranjera, Francés | 6 | FB |
| 6 | Lengua Clásica | 30 | Gramática Griega | 6 | FB |
| | | | Gramática Latina | 6 | FB |
| | | | Textos latinos | 6 | FB |
| | | | Textos griegos | 6 | FB |
| | | | Instrumentos para los Estudios Clásicos | 6 | FB |
| 7 | Lengua y Literatura Clásicas | 48 | Prosa griega clásica | 6 | OB |
| | | | Prosa latina clásica | 6 | OB |
| | | | Poesía Épica Griega Arcaica | 6 | OB |
| | | | Poesía épica latina | 6 | OB |
| | | | Drama griego | 6 | OB |
| | | | Prosa latina postclásica | 6 | OB |
| | | | Lírica griega | 6 | OB |
| | | | Lírica latina | 6 | OB |
| 8 | Lingüística Indoeuropea | 6 | Lingüística Indoeuropea | 6 | OB |
| 9 | Literatura Clásica | 24 | Literatura Griega Arcaica y Clásica | 6 | OB |
| | | | Literatura Latina de Época Republicana | 6 | OB |
| | | | Literatura Griega Clásica y Helenística | 6 | OB |
| | | | Literatura Latina de Época Imperial | 6 | OB |
| 10 | Civilización y Pensamiento | 30 | Civilización de Grecia | 6 | OB |
| | | | Civilización de Roma | 6 | OB |
| | | | Pensamiento Griego | 6 | OB |
| | | | Pensamiento Romano | 6 | OB |
| | | | Arqueología Clásica | 6 | OB |
| 11 | Trabajo de Fin de Grado | 6 | Trabajo de Fin de Grado | 6 | OB |
| 12 | Lengua Moderna | 120 | Idioma Moderno I (Inglés) | 6 | OT |
| | | | Idioma Moderno II (Inglés) | 6 | OT |
| | | | Idioma Moderno I (Francés) | 6 | OT |
| | | | Idioma Moderno II (Francés) | 6 | OT |
| | | | Idioma Moderno I (Alemán) | 6 | OT |
| | | | Idioma Moderno II (Alemán) | 6 | OT |
| | | | Idioma Moderno I (Italiano) | 6 | OT |
| | | | Idioma Moderno II (Italiano) | 6 | OT |
| | | | Idioma Moderno I (Griego Moderno) | 6 | OT |
| | | | Idioma Moderno II (Griego Moderno) | 6 | OT |
| | | | Idioma Moderno I (Portugués) | 6 | OT |
| | | | Idioma Moderno II (Portugués) | 6 | OT |
| Idioma Moderno I (Occitano) | 6 | OT | | | |

| | | | | | |
|-----------|--|-----------|--|---|----|
| | | | Idioma Moderno II (Occitano) | 6 | OT |
| | | | Idioma Moderno I (Euskera) | 6 | OT |
| | | | Idioma Moderno II (Euskera) | 6 | OT |
| | | | Idioma Moderno I (Gallego) | 6 | OT |
| | | | Idioma Moderno II (Gallego) | 6 | OT |
| | | | Idioma moderno I (Rumano) | 6 | OT |
| | | | Idioma moderno II (Rumano) | 6 | OT |
| 13 | Fuentes Clásicas | 24 | Epigrafía Griega | 6 | OT |
| | | | Epigrafía Romana | 6 | OT |
| | | | Griego Micénico | 6 | OT |
| | | | Fuentes Clásicas de Hispania | 6 | OT |
| 14 | Filología Clásica | 24 | Elementos para la Edición de Textos Antiguos | 6 | OT |
| | | | Latín Medieval | 6 | OT |
| | | | Latín Vulgar | 6 | OT |
| | | | Paleografía | 6 | OT |
| 15 | Lingüística y Civilización Indoeuropeas | 12 | Gramática Comparada de las Lengua Clásicas | 6 | OT |
| | | | Civilizaciones Indoeuropeas del Mundo Antiguo | 6 | OT |
| 16 | Cultura y Civilización | 54 | Los Clásicos en la Cultura Contemporánea | 6 | OT |
| | | | Mitología y Religión | 6 | OT |
| | | | Literatura Griega y su Transmisión | 6 | OT |
| | | | Literatura Latina y su Transmisión | 6 | OT |
| | | | Mitología y Literatura | 6 | OT |
| | | | La Formación de Europa (ss. v-xi) | 6 | OT |
| | | | Arte Griego | 6 | OT |
| | | | Arte Romano | 6 | OT |
| | | | Historia Social y Económica de la Antigüedad | 6 | OT |
| 17 | Lingüística Griega y Latina | 12 | Lingüística Griega | 6 | OT |
| | | | Lingüística Latina | 6 | OT |
| 18 | Teoría de la Literatura | 18 | Teoría y Análisis de la Narrativa | 6 | OT |
| | | | Teoría y Análisis de la Poesía | 6 | OT |
| | | | Teoría y Análisis del Teatro | 6 | OT |
| 19 | Crítica Literaria | 18 | Pensamiento Literario | 6 | OT |
| | | | Crítica Literaria y Cultural (siglos XX y XXI) | 6 | OT |
| | | | Literatura, Géneros y Sexualidades | 6 | OT |
| 20 | Literatura Comparada | 24 | Teoría y Práctica de la Literatura Comparada | 6 | OT |
| | | | Literatura Comparada y Estudios Culturales | 6 | OT |
| | | | Tradición Literaria Occidental I | 6 | OT |
| | | | Tradición Literaria Occidental II | 6 | OT |
| 21 | Lingüística General | 24 | Tipología Lingüística | 6 | OT |
| | | | Bases Biológicas del Lenguaje | 6 | OT |
| | | | Lenguaje, Cultura y Cognición | 6 | OT |
| | | | Teoría del Lenguaje | 6 | OT |
| 22 | El Lenguaje y su Estructura | 24 | Fonética y Fonología | 6 | OT |
| | | | Morfología y Sintaxis | 6 | OT |
| | | | Semántica y Pragmática | 6 | OT |
| | | | Cuestiones de Gramática Comparada | 6 | OT |

| | | | | | |
|-----------|---|-----------|--|---|----|
| 23 | Lingüística Aplicada | 18 | Adquisición del Lenguaje | 6 | OT |
| | | | Tecnologías del Lenguaje | 6 | OT |
| | | | Sociolingüística | 6 | OT |
| 24 | Prácticas Externas | 6 | Prácticas Externas | 6 | OT |
| 25 | Teoría e Historia de la Representación Teatral | 6 | Teoría e Historia de la Representación Teatral | | OT |

Tabla 3. Secuenciación de las asignaturas

| Curso | Sem. | Asignatura | Carácter | ECTS | Materia |
|-------|-------|--|----------|------|--------------------|
| 1 | anual | Instrumentos para los Estudios Clásicos | FB | 6 | Lengua clásica |
| | | Gramática Griega | FB | 6 | Lengua clásica |
| | 1 | Gramática Latina | FB | 6 | Lengua clásica |
| | | Literatura comparada | FB | 6 | Literatura |
| | | Lengua extranjera, francés Lengua extranjera, italiano Lengua extranjera, alemán | FB | 6 | Idioma moderno (*) |
| | | Introducción a la Lingüística | FB | 6 | Lingüística |
| | 2 | Textos griegos | FB | 6 | Lengua clásica |
| | | Textos latinos | FB | 6 | Lengua clásica |
| | | Grandes temas de la Filosofía | FB | 6 | Filosofía |
| | | Grandes temas de la Historia | FB | 6 | Historia |

Total primer curso

60

(*) A cursar 6 ECTS

| | | | | | |
|---|---|--|----|---|------------------------------|
| 2 | 1 | Arqueología clásica | OB | 6 | Civilización y pensamiento |
| | | Prosa griega clásica | OB | 6 | Lengua y literatura clásicas |
| | | Prosa latina clásica | OB | 6 | Lengua y literatura clásicas |
| | | Literatura griega arcaica y clásica | OB | 6 | Literatura clásica |
| | | Pensamiento griego | OB | 6 | Civilización y pensamiento |
| | 2 | Poesía Épica Griega Arcaica | OB | 6 | Lengua y literatura clásicas |
| | | Poesía épica latina | OB | 6 | Lengua y literatura clásicas |
| | | Lingüística indoeuropea | OB | 6 | Lingüística indoeuropea |
| | | Pensamiento romano | OB | 6 | Civilización y pensamiento |
| | | Literatura latina de época republicana | OB | 6 | Literatura clásica |

Total segundo curso

60

| | | | | | |
|---|---|---|----|---|------------------------------|
| 3 | 1 | Drama griego | OB | 6 | Lengua y literatura clásicas |
| | | Prosa latina postclásica | OB | 6 | Lengua y literatura clásicas |
| | | Literatura griega clásica y helenística | OB | 6 | Literatura clásica |
| | | Civilización de Grecia | OB | 6 | Civilización y pensamiento |
| | | 1 Optativa | OT | 6 | |
| | 2 | Lírica griega | OB | 6 | Lengua y literatura clásicas |
| | | Lírica latina | OB | 6 | Lengua y literatura clásicas |
| | | Literatura latina de época imperial | OB | 6 | Literatura clásica |
| | | Civilización de Roma | OB | 6 | Civilización y pensamiento |
| | | 1 Optativa | OT | 6 | |

Total tercer curso

60

| | | | | |
|---|-------------------------|----|----|-------------------------|
| 4 | Trabajo de Fin de Grado | OB | 6 | Trabajo de Fin de Grado |
| | Optativas | OT | 54 | |

Total cuarto curso

60

Asignaturas optativas a cursar en tercer y cuarto curso

| | | | |
|--|----|---|---|
| Adquisición del lenguaje | OT | 6 | Lingüística aplicada |
| Arte griego | OT | 6 | Cultura y civilización |
| Arte romano | OT | 6 | Cultura y civilización |
| Bases biológicas del lenguaje | OT | 6 | Lingüística general |
| Civilizaciones indoeuropeas del Mundo Antiguo | OT | 6 | Lingüística y civilización indoeuropeas |
| Crítica Literaria y Cultural (siglos XX y XXI) | OT | 6 | Crítica literaria |
| Cuestiones de Gramática Comparada | OT | 6 | El lenguaje y su estructura |
| Elementos para la edición de textos antiguos | OT | 6 | Filología clásica |
| Epigrafía griega | OT | 6 | Fuentes clásicas |
| Epigrafía romana | OT | 6 | Fuentes clásicas |
| Fonética y Fonología | OT | 6 | El lenguaje y su estructura |
| Fuentes clásicas de Hispania | OT | 6 | Fuentes clásicas |
| Gramática comparada de las lenguas clásicas | OT | 6 | Lingüística y civilización indoeuropeas |
| Griego micénico | OT | 6 | Fuentes clásicas |
| Historia Social y Económica de la Antigüedad | OT | 6 | Cultura y Civilización |
| Idioma moderno I (Alemán) | OT | 6 | Lengua moderna |
| Idioma moderno I (Euskera) | OT | 6 | Lengua moderna |
| Idioma moderno I (Francés) | OT | 6 | Lengua moderna |
| Idioma moderno I (Gallego) | OT | 6 | Lengua moderna |
| Idioma moderno I (Griego moderno) | OT | 6 | Lengua moderna |
| Idioma moderno I (Inglés) | OT | 6 | Lengua moderna |
| Idioma moderno I (Italiano) | OT | 6 | Lengua moderna |
| Idioma moderno I (Occitano) | OT | 6 | Lengua moderna |
| Idioma moderno I (Portugués) | OT | 6 | Lengua moderna |
| Idioma moderno I (Rumano) | OT | 6 | Lengua moderna |
| Idioma moderno II (Alemán) | OT | 6 | Lengua moderna |
| Idioma moderno II (Euskera) | OT | 6 | Lengua moderna |
| Idioma moderno II (Francés) | OT | 6 | Lengua moderna |
| Idioma moderno II (Gallego) | OT | 6 | Lengua moderna |
| Idioma moderno II (Griego moderno) | OT | 6 | Lengua moderna |
| Idioma moderno II (Inglés) | OT | 6 | Lengua moderna |
| Idioma moderno II (Italiano) | OT | 6 | Lengua moderna |
| Idioma moderno II (Occitano) | OT | 6 | Lengua moderna |
| Idioma moderno II (Portugués) | OT | 6 | Lengua moderna |
| Idioma moderno II (Rumano) | OT | 6 | Lengua moderna |
| La formación de Europa (ss. v-xi) | OT | 6 | Cultura y civilización |
| Latín medieval | OT | 6 | Filología clásica |
| Latín vulgar | OT | 6 | Filología clásica |
| Lenguaje, cultura y cognición | OT | 6 | Lingüística general |
| Lingüística griega | OT | 6 | Lingüística griega y latina |

| | | | |
|--|----|---|-----------------------------|
| Lingüística latina | OT | 6 | Lingüística griega y latina |
| Literatura Comparada y Estudios Culturales | OT | 6 | Literatura comparada |
| Literatura griega y su transmisión | OT | 6 | Cultura y civilización |
| Literatura latina y su transmisión | OT | 6 | Cultura y civilización |
| Literatura, Géneros y Sexualidades | OT | 6 | Crítica literaria |
| Los Clásicos en la Cultura Contemporánea | OT | 6 | Cultura y civilización |
| Mitología y Literatura | OT | 6 | Cultura y Civilización |
| Mitología y religión | OT | 6 | Cultura y civilización |
| Morfología y Sintaxis | OT | 6 | El lenguaje y su estructura |
| Paleografía | OT | 6 | Filología Clásica |
| Pensamiento Literario | OT | 6 | Crítica literaria |
| Prácticas externas | OT | 6 | Prácticas Externas |
| Semántica y Pragmática | OT | 6 | El lenguaje y su estructura |
| Sociolingüística | OT | 6 | Lingüística aplicada |
| Tecnologías del lenguaje | OT | 6 | Lingüística aplicada |
| Teoría del lenguaje | OT | 6 | Lingüística general |
| Teoría y Análisis de la Narrativa | OT | 6 | Teoría de la literatura |
| Teoría y Análisis de la Poesía | OT | 6 | Teoría de la literatura |
| Teoría y Análisis del Teatro | OT | 6 | Teoría de la literatura |
| Teoría y Práctica de la Literatura Comparada | OT | 6 | Literatura comparada |
| Tipología lingüística | OT | 6 | Lingüística general |
| Tradición Literaria Occidental I | OT | 6 | Literatura comparada |
| Tradición Literaria Occidental II | OT | 6 | Literatura comparada |
| Teoría e historia de la representación teatral | OT | 6 | Literatura comparada |

Mención: Fuentes para el estudio del Mundo Antigo y Medieval

| | | | | |
|---|--|----|---|---|
| 4 | Epigrafía griega | OT | 6 | Fuentes clásicas |
| | Epigrafía romana | OT | 6 | Fuentes clásicas |
| | Elementos para la edición de textos antiguos | OT | 6 | Filología clásica |
| | Civilizaciones indoeuropeas del Mundo Antigo | OT | 6 | Lingüística y civilización indoeuropeas |
| | Griego micénico | OT | 6 | Fuentes clásicas |
| | Paleografía | OT | 6 | Filología Clásica |
| | Mitología y religión | OT | 6 | Cultura y civilización |
| | Latín medieval | OT | 6 | Filología clásica |
| | Fuentes clásicas de Hispania | OT | 6 | Fuentes clásicas |
| | La formación de Europa (ss. v-xi) | OT | 6 | Cultura y civilización |

Mención: Griego

| | | | | |
|---|--|----|---|---|
| 4 | Epigrafía griega | OT | 6 | Fuentes clásicas |
| | Elementos para la edición de textos antiguos | OT | 6 | Filología clásica |
| | Mitología y religión | OT | 6 | Cultura y civilización |
| | Griego micénico | OT | 6 | Fuentes clásicas |
| | Gramática comparada de las lenguas clásicas | OT | 6 | Lingüística y civilización indoeuropeas |
| | Los Clásicos en la Cultura Contemporánea | OT | 6 | Cultura y civilización |
| | Literatura griega y su transmisión | OT | 6 | Cultura y civilización |
| | Lingüística griega | OT | 6 | Lingüística griega y latina |

| | | | | |
|--|-------------|----|---|------------------------|
| | Arte griego | OT | 6 | Cultura y civilización |
|--|-------------|----|---|------------------------|

Mención: Latín

| | | | | |
|-------------|--|----|------------------------|---|
| 4 | Epigrafía romana | OT | 6 | Fuentes clásicas |
| | Latín medieval | OT | 6 | Filología clásica |
| | Elementos para la edición de textos antiguos | OT | 6 | Filología clásica |
| | Mitología y religión | OT | 6 | Cultura y civilización |
| | Latín vulgar | OT | 6 | Filología clásica |
| | Gramática comparada de las lenguas clásicas | OT | 6 | Lingüística y civilización indoeuropeas |
| | Los Clásicos en la Cultura Contemporánea | OT | 6 | Cultura y civilización |
| | Literatura latina y su transmisión | OT | 6 | Cultura y civilización |
| | Lingüística latina | OT | 6 | Lingüística griega y latina |
| Arte romano | OT | 6 | Cultura y civilización | |

Mención: Literatura comparada

| | | | |
|--|----|---|-------------------------|
| Teoría y Análisis de la Narrativa | OT | 6 | Teoría de la literatura |
| Teoría y Análisis de la Poesía | OT | 6 | Teoría de la literatura |
| Teoría y Análisis del Teatro | OT | 6 | Teoría de la literatura |
| Pensamiento Literario | OT | 6 | Crítica literaria |
| Crítica Literaria y Cultural (siglos XX y XXI) | OT | 6 | Crítica literaria |
| Literatura, Géneros y Sexualidades | OT | 6 | Crítica literaria |
| Teoría y Práctica de la Literatura Comparada | OT | 6 | Literatura comparada |
| Literatura Comparada y Estudios Culturales | OT | 6 | Literatura comparada |
| Tradición Literaria Occidental I | OT | 6 | Literatura comparada |
| Tradición Literaria Occidental II | OT | 6 | Literatura comparada |
| Teoría e historia de la representación teatral | OT | 6 | Literatura comparada |

Mención: Lingüística

| | | | |
|-----------------------------------|----|---|-----------------------------|
| Adquisición del lenguaje | OT | 6 | Lingüística aplicada |
| Tecnologías del lenguaje | OT | 6 | Lingüística aplicada |
| Fonética y Fonología | OT | 6 | El lenguaje y su estructura |
| Morfología y Sintaxis | OT | 6 | El lenguaje y su estructura |
| Semántica y Pragmática | OT | 6 | El lenguaje y su estructura |
| Cuestiones de Gramática Comparada | OT | 6 | El lenguaje y su estructura |
| Sociolingüística | OT | 6 | Lingüística aplicada |
| Tipología lingüística | OT | 6 | Lingüística general |
| Teoría del lenguaje | OT | 6 | Lingüística general |
| Bases biológicas del lenguaje | OT | 6 | Lingüística general |
| Lenguaje, cultura y cognición | OT | 6 | Lingüística general |

(1) Carácter: FB – Formación básica OB – Obligatoria OT – Optativa

Para cursar los créditos optativos de 3º y 4º curso se podrá elegir entre toda la oferta de optatividad.

COORDINACIÓN DE TITULACIÓN

En el grado de Estudios Clásicos, el coordinador de titulación es el encargado de dirigir, organizar y coordinar las enseñanzas del grado.

Las funciones básicas del coordinador de titulación son: presidir la Comisión de Docencia de la titulación, elaborar el plan docente de la titulación y velar por su calidad. Así mismo, se ocupará de la aplicación y seguimiento de la evaluación continuada, las prácticas externas y los trabajos de fin de grado.

La implantación del título de grado y el desarrollo de la docencia requieren un seguimiento y coordinación de las actividades formativas con el objetivo de:

- Asegurar el correcto avance en la adquisición de las competencias generales y específicas de la titulación
- Coordinar la carga de trabajo de los estudiantes para conseguir una distribución equilibrada a lo largo del semestre y del curso académico
- Atender los problemas de tutorización de los estudiantes

Asesorar a los estudiantes para facilitar el paso a cursos superiores, teniendo en cuenta sus intereses y habilidades y las posibles cargas de asignaturas pendientes

Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009 y por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

DERECHOS FUNDAMENTALES, IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Minor en estudios de género

La Universitat Autònoma de Barcelona impulsa el desarrollo de la formación sobre igualdad entre hombres y mujeres y perspectiva de género en la docencia y la investigación a través de la creación de un Minor de Estudios de Género, de carácter interdisciplinario y transversal, coordinado por la Facultad de Filosofía y Letras.

Este Minor interdisciplinario es fruto del Plan de Igualdad de la UAB, eje 4, página 26, que hace referencia a la "Promoción de la perspectiva de género en los contenidos de la enseñanza y de la investigación", en consonancia con los objetivos de las directrices del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre (BOE del 30.10.2007.pg. 44037) por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales (29-10-2007), conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En la actualidad la oferta preparada consta de 13 asignaturas específicas de la Facultad de Filosofía y Letras que abordan las desigualdades entre hombres y mujeres y desarrollan una perspectiva de género a partir de todas las disciplinas que se incluyen en la Facultad (Antropología Social, Geografía, Historia, Humanidades, Filosofía, Estudios Culturales y de Lengua y Literatura específicas). Así mismo, se incluyen asignaturas con contenidos de género en su descriptor, aunque el título de las asignaturas no contenga tal especificación. Por último, la coordinación de este Minor está impulsando asignaturas específicas sobre desigualdades y perspectivas de género

en los nuevos grados de otras Facultades e incorporando las que se proponen en las mismas como parte de estos estudios (Derecho, Ciencias Políticas y Sociología, Traducción e Interpretación, Psicología, etc.).

Para reflejar las líneas de investigación y los avances en el conocimiento que los grupos de investigación de la UAB especializados en este ámbito están llevando a cabo, se incorpora al Minor en Estudios de Género una asignatura transversal basada en conferencias y talleres a cargo de las y los especialistas en la materia. El Minor en Estudios de Género será coordinado desde la Facultad de Filosofía y Letras y desarrollado en el marco del Observatorio para la Igualdad de la UAB.

Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.
- Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
- Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.
- El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación curricular de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.
- La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine.

Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo del Título.

Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad

El **Servicio de atención a la discapacidad**, el **PIUNE**, iniciativa de la Fundació Autònoma Solidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad.

La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión.

La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. El protocolo tiene como instrumento básico el Plan de actuación individual (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación; los responsables de las actuaciones y los participantes, y un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento

y evaluación del PIA. A continuación detallamos brevemente las principales fases del proceso.

Alta en el servicio

A partir de la petición del estudiante, se asigna al estudiante un técnico de referencia y se inicia el procedimiento de alta del servicio con la programación de una entrevista.

El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

Elaboración del Plan de actuación individual

Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, éste es derivado a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensúa con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Adelantamiento del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas con abertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensúa con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

Ejecución del Plan de actuación individual

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia.

Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

5.2. Movilidad

Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

-Programa Erasmus

-Programa propio de intercambio de la UAB que comprende:

- Prácticas con reconocimiento académico en países sudamericanos.
- Becas de cooperación con determinadas universidades.
- Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)

Así mismo, la universidad participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes como Tempus, Alfa o Imageen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos como Alban, AECID, Erasmus Mundus, etc.

Estructura de gestión de la movilidad

1. Estructura centralizada, unidades existentes:

Unidad de Gestión Erasmus. Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el "Erasmus Program" dentro del Lifelong learning program. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad. Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

International Welcome Point. Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

2. Estructura de gestión descentralizada

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su "Academic Plan" o el "Learning Agreement", donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del "Academic Plan" para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

5.3. Descripción de las materias

| Materia 1: Filosofía | | | |
|--|--|---|------------------------|
| ECTS: | 6 | Carácter | FB |
| Idioma/s: | Catalán | | |
| Org. Temporal | Semestral | Secuencia dentro del Plan | 1r curso, 2º semestre |
| Descripción | <p>Introducción a los contenidos de la filosofía. Análisis de temas y problemas. Bases argumentativas y conocimientos básicos. Grandes corrientes del pensamiento filosófico: desde la Filosofía clásica hasta los planteamientos recientes del siglo XXI.</p> | | |
| Competencias y Resultados de aprendizaje | Básicas y Generales | | |
| | B01 | Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. | |
| | RA010 | Establecer relaciones entre ciencia, filosofía, arte, religión, política. | |
| | RA011 | Distinguir algunos textos representativos de los principales géneros de la literatura filosófica | |
| | B02 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. | |
| | RA012 | Identificar los errores normativos, estilísticos o argumentativos de un texto | |
| | B03 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. | |
| | RA013 | Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma, tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red. | |
| | RA014 | Reconstruir la posición de un autor propio de la filosofía de manera clara y precisa. | |
| | B04 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. | |
| | RA008 | Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos. | |
| | RA007 | Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico | |
| | RA017 | Argumentar sobre varios temas y problemas filosóficos a propósito de obras distintas y evaluar los resultados. | |
| | B05 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. | |
| | RA009 | Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño. | |
| | RA019 | Organizar el tiempo y los propios recursos para el trabajo: diseñar planes con establecimiento de prioridades de objetivos, calendarios y compromisos de actuación. | |
| | RA020 | Resumir los argumentos centrales de los textos filosóficos analizados. | |
| | G01 | Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua. | |
| | RA288 | Comunicar de forma oral y escrita, con corrección, precisión y claridad, los conocimientos filosóficos adquiridos. | |
| | G02 | Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones. | |
| RA189 | Reconocer y poner en práctica las siguientes habilidades para el trabajo en equipo: compromiso con el mismo, hábito de colaboración, capacidad para incorporarse a la resolución de problemas. | | |
| Actividades formativas | | Dirigidas | Supervisadas |
| | Horas | 50 | 25 |
| | % presencialidad | 100% | 10% |
| Metodologías docentes | Clases magistrales | | |
| | Seminarios | | |
| | Trabajo autónomo | | |
| | Elaboración de trabajos | | |
| Sistemas de evaluación | | | Peso Nota Final |
| | Entrega de trabajo/s | | 30% - 50 % |
| | Participación en discusiones de grupo y presentaciones públicas de trabajo en aula | | 10% - 20% |
| | Pruebas | | 40% - 60% |

| Asignaturas que componen la materia | Nombre de la asignatura | ECTS | Carácter | Idioma/s |
|-------------------------------------|--|------|----------|----------|
| | Grandes temas de la filosofía | 6 | FB | Catalán |
| Observaciones | Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación. | | | |

| Materia 2: Historia | | | |
|--|---|---|---------------------|
| ECTS: | 6 | Carácter | FB |
| Idioma/s: | Catalán | | |
| Org. Temporal | Semestral | Secuencia dentro del Plan | 1r curso |
| Descripción | Principales acontecimientos y procesos de cambio y continuidad de la humanidad desde la Prehistoria hasta el mundo actual. Enfoques temáticos diversos de la ciencia histórica: social, político, económico, de género, ideológico y cultural. Teoría y Metodología de la Historia. | | |
| Competencias y Resultados de aprendizaje | Básicas y Generales | | |
| | B01 | Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. | |
| | RA065 | Identificar los métodos propios de la historia y su relación con el análisis de hechos concretos | |
| | RA066 | Identificar el contexto en que se inscriben los procesos históricos | |
| | RA078 | Identificar e interpretar las diversas etapas históricas desde la Prehistoria hasta la Época Contemporánea | |
| | B02 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | |
| | RA075 | Relacionar los elementos y factores que intervienen en el desarrollo de los procesos históricos | |
| | B03 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan | |
| | RA079 | Reconocer las bases de datos bibliográficas más idóneas para obtener las fuentes sobre un determinado tema | |
| | RA080 | Acceder a las fuentes electrónicas de información y elaborar y comunicar esa información en formatos electrónicos | |
| | RA081 | Identificar y analizar el vocabulario específico que produjo cada una de las formaciones sociales analizadas | |
| | B04 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | |
| | RA046 | Participar en los debates orales realizados en el aula de manera crítica y utilizando el vocabulario de la disciplina | |
| | RA111 | Utilizar correctamente el léxico específico de la historia | |
| | B05 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. | |
| | RA056 | Identificar las ideas principales de un texto sobre la materia y realizar un esquema. | |
| | RA035 | Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia. | |
| | G01 | Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua. | |
| | RA304 | Elaborar un discurso organizado y correcto, oralmente y por escrito, en la lengua correspondiente | |
| | G02 | Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones. | |
| RA318 | Participar en debates sobre hechos históricos respetando las opiniones de otros participantes. | | |
| RA327 | Trabajar en equipo respetando las diversas opiniones. | | |
| Actividades formativas | | Dirigidas | Supervisadas |
| | Horas | 50 | 25 |
| | % presencialidad | 100 | 10 |
| Metodologías docentes | Clases magistrales Sesiones de seminarios y prácticas dirigidas por el profesor Tutorías Realización de reseñas, trabajos y comentarios analíticos. Preparación de presentaciones orales. Estudio | | |
| | Sistemas de evaluación | Peso Nota Final | |
| | | Entrega de trabajo/s | 30% - 50 % |

| | | | | |
|--|--|-------------|-----------------|-----------------|
| | Participación en discusiones de grupo y presentaciones públicas de trabajo en aula | 10% - 20% | | |
| | Pruebas escritas | 40% - 60% | | |
| Asignaturas que componen la materia | Nombre de la asignatura | ECTS | Carácter | Idioma/s |
| | Grandes temas de la historia | 6 | FB | Catalán |
| Observaciones | Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación. | | | |

| Materia 3: Literatura | | | | |
|--|---|---|--------------|------------------------|
| ECTS: | 6 | Carácter | FB | |
| Idioma/s: | Catalán | | | |
| Org. Temporal | Semestral | Secuencia dentro del Plan | 1r curso | |
| Descripción | La literatura comparada: la literatura comparada entre las disciplinas que estudian la literatura. Las relaciones con la teoría de la literatura y la crítica literaria. La perspectiva histórica. La literatura como objeto de estudio: definición y función; el lenguaje literario. Los criterios de valoración: estético, raza, clase y género. El sistema literario: autor, texto, lector, contexto. Géneros, modalidades y formas. Temas, motivos y mitos. Intertextualidad. La tradición literaria, el canon. De las literaturas nacionales a la literatura mundial. Relaciones interartísticas: la literatura y las artes. | | | |
| Competencias y Resultados de aprendizaje | Básicas y Generales | | | |
| | B01 | Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. | | |
| | RA098 | Identificar las relaciones de la literatura con la historia, el arte u otros movimientos culturales. | | |
| | RA099 | Identificar los elementos clave de la tradición cultural occidental a partir del siglo XIX hasta la actualidad | | |
| | RA100 | Identificar y explicar las características básicas de los textos literarios | | |
| | RA101 | Identificar y explicar las características básicas del proceso de interpretación | | |
| | B02 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | | |
| | RA102 | Aplicar los diferentes instrumentos de análisis a distintos tipos de obras literarias | | |
| | RA103 | Comentar textos literarios, aplicando los instrumentos adquiridos, atendiendo al contexto histórico y sociocultural | | |
| | B03 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. | | |
| | RA104 | Interpretar críticamente obras literarias teniendo en cuenta las relaciones entre los diferentes ámbitos de la literatura y su relación con las áreas humanas, artísticas y sociales | | |
| | RA105 | Resolver tareas sobre autores y corrientes de la literatura comparada, relacionando conocimientos de otras disciplinas humanas | | |
| | RA106 | Evaluar los resultados relacionados con la argumentación sobre varios temas y problemas literarios a propósito de obras distintas | | |
| | B04 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. | | |
| | RA007 | Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico. | | |
| RA074 | Argumentar sobre varios temas y problemas literarios a propósito de obras distintas y evaluar los resultados | | | |
| Actividades formativas | | Dirigidas | Supervisadas | Autónomas |
| | Horas | 30 | 30 | 90 |
| | % presencialidad | 100 | 10 | 0 |
| Metodologías docentes | <ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminario - Elaboración de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | Peso Nota Final |
| | Asistencia y participación activa en clase | | | 20% - 40 % |
| | Elaboración de ejercicios, trabajos, informes, reseñas | | | 20% - 40% |
| Pruebas | | | 30% - 50% | |
| Asignaturas que componen la materia | Nombre de la asignatura | ECTS | Carácter | Idioma/s |
| | Literatura comparada | 6 | FB | Catalán |
| Observaciones | Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación. | | | |

| Materia 4: Lingüística | | | | |
|---|---|---|---------------------|------------------------|
| ECTS: | 6 | Carácter | FB | |
| Idioma/s: | Catalán | | | |
| Org. Temporal | Semestral | Secuencia dentro del Plan | 1r curso | |
| Descripción | <ul style="list-style-type: none"> • El lenguaje como facultad y el lenguaje como actividad. La arquitectura de la facultad del lenguaje: especificidad biológica, el problema de la adquisición del lenguaje. El lenguaje y las lenguas: prejuicios lingüísticos, lenguaje y género. • La estructura de las lenguas. La estructura fonética y la estructura fonológica. La estructura morfológica y el significado léxico. La estructura sintáctica. La estructura semántica. • El uso y la diversidad del lenguaje. La actuación lingüística. El discurso. La pragmática. La variación lingüística. El cambio lingüístico. | | | |
| Competencias y Resultados de aprendizaje | Básicas y Generales | | | |
| | B02 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. | | |
| | RA041 | Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina. | | |
| | RA002 | Construir textos normativamente correctos. | | |
| | RA084 | Analizar las principales propiedades fonéticas, fonológicas, morfológicas, sintácticas, léxicas y semánticas de la lengua actual. | | |
| | RA085 | Identificar los componentes básicos de las estructuras del lenguaje y analizar y comparar las estructuras fonológicas, morfológicas, sintácticas y semánticas de las lenguas. | | |
| | RA086 | Describir, identificar y contrastar las estructuras básicas de las lenguas. | | |
| | RA087 | Explicar los fundamentos y principios del lenguaje, así como las propiedades y características de las lenguas naturales. | | |
| | RA088 | Explicar los fundamentos de los procesos de comunicación e interpretación lingüísticos. | | |
| | B04 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. | | |
| | RA089 | Expresar contenidos y argumentos de manera razonada en discursos (orales y escritos) de carácter formal. | | |
| | RA008 | Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos. | | |
| | B05 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. | | |
| | RA090 | Organizar con eficacia y rentabilidad la parte autónoma del aprendizaje. | | |
| | G01 | Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua. | | |
| | RA311 | Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística. | | |
| RA304 | Elaborar un discurso organizado y correcto, oralmente y por escrito, en la lengua correspondiente. | | | |
| Actividades formativas | | Dirigidas | Supervisadas | Autónomas |
| | Horas | 67.5 | 52.5 | 30 |
| | % presencialidad | 100% | 10% | 0% |
| Metodologías docentes | Clases magistrales Prácticas de aula y tutorías programadas Resolución de problemas de análisis, síntesis y argumentación lingüísticas. Lectura de textos. Búsqueda de documentación Estudio | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | Peso Nota Final |
| | Entrega de trabajos | | | 40-60% |
| | Pruebas escritas | | | 40-60% |
| Asignaturas que componen la materia | Nombre de la asignatura | ECTS | Carácter | Idioma/s |
| | Introducción a la Lingüística | 6 | FB | Catalán |
| Observaciones | Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación. | | | |

| Materia 5: Idioma moderno | | | | |
|---|---|---|---------------------|------------------------|
| ECTS: | 6 | Carácter | FB | |
| Idioma/s: | Alemán / francés / italiano | | | |
| Org. Temporal | Semestral | Secuencia dentro del Plan | 1r curso | |
| Descripción | <p>- Contenidos comunicativos: Mostrar, presentar y describir; preguntar, proponer, aconsejar y dar órdenes, localizar en el tiempo y en el espacio.</p> <p>- Contenidos lingüísticos: Sistema fonético y fonológico del idioma estudiado. Morfología y descripción de las principales estructuras sintácticas del idioma estudiado. Vocabulario general.</p> <p>- Contenidos culturales: sociedad e instituciones.</p> | | | |
| Competencias y Resultados de aprendizaje | Básicas y Generales | | | |
| | B02 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. | | |
| | RA004 | Realizar predicciones e inferencias sobre el contenido de un texto. | | |
| | RA107 | Construir un texto oral con corrección gramatical y léxica. | | |
| | RA108 | Construir un texto escrito con corrección gramatical y léxica. | | |
| | B03 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. | | |
| | RA109 | Interpretar, a partir de un texto, el significado de las palabras desconocidas. | | |
| | B04 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. | | |
| | RA058 | Expresarse en la lengua estudiada, oralmente y por escrito, utilizando el vocabulario y la gramática de forma adecuada. | | |
| | RA059 | Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados. | | |
| | RA061 | Mantener una conversación adecuada al nivel del interlocutor. | | |
| G01 | Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua. | | | |
| RA063 | Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística. | | | |
| Actividades formativas | | Dirigidas | Supervisadas | Autónomas |
| | Horas | 100 | 50 | 150 |
| | % presencialidad | 100 | 10 | 0 |
| Metodologías docentes | <ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminario - Elaboración de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | Peso Nota Final |
| | Asistencia y participación activa en clase | | 20% - 40 % | |
| | Elaboración de ejercicios, trabajos, informes, reseñas | | 20% - 40% | |
| | Pruebas | | 30% - 50% | |
| Asignaturas que componen la materia | Nombre de la asignatura | ECTS | Carácter | Idioma/s |
| | Lengua extranjera, alemán | 6 | FB | Alemán |
| | Lengua extranjera, francés | 6 | FB | Francés |
| | Lengua extranjera, italiano | 6 | FB | Italiano |
| Observaciones | Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación. | | | |

| Materia 6: Lengua Clásica | | | |
|--|---|---|-----------|
| ECTS: | 30.0 | Carácter | OB |
| Idioma/s: | Catalán / castellano | | |
| Org. Temporal | Semestral y anual | Secuencia dentro del Plan | 1er curso |
| Descripción | <p>Desde una perspectiva genérica y propedéutica, la materia de Introducción a los estudios clásicos de primer curso dotará al alumno de los conocimientos instrumentales (teóricos y prácticos) que lo capaciten para abordar las materias de la titulación.</p> <p>Desde una perspectiva más concreta, tratará los contenidos que se enumeran a continuación:</p> <p>Introducción al estudio crítico de los textos: conceptos de tradición manuscrita y crítica textual. Historia sucinta de los Estudios Clásicos que proporcione al alumno una perspectiva diacrónica de la disciplina en el marco de las Humanidades y un conocimiento de la transmisión de las culturas griega y romana en términos generales.</p> <p>Conocimiento de los diversos soportes textuales.</p> <p>Estudio en profundidad de la gramática de las lenguas griega y latina con el objetivo de conocer las estructuras morfosintácticas que posibiliten la comprensión de textos de dificultad media. Se insistirá, de modo preferente, en la sintaxis de la oración simple.</p> <p>Adquisición de un bagaje léxico mínimo que permita al estudiante reconocer las principales raíces griegas y latinas de las lenguas vehiculares y a su vez facilite la comprensión de documentos sobre los que se trabajará durante todo el grado.</p> <p>Lectura, traducción, comentario y análisis morfosintáctico de textos de autores que ofrezcan ejemplos claros para la comprensión de las estructuras gramaticales: en griego, una selección de textos de iniciación a la lengua griega; en latín, una selección de textos de César, Nepote y Marcial.</p> <p>Lectura en traducción: Homero, <i>La Odisea</i> y Ovidio, <i>Las metamorfosis</i>.</p> <p>Consulta de manuales y diccionarios.</p> <p>Primer contacto con los principales repertorios bibliográficos, bases de datos y recursos en línea existentes.</p> | | |
| Competencias y Resultados de aprendizaje | Básicas y Generales | | |
| | B02 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. | |
| | RA093 | Resolver ejercicios de aplicación de conocimientos gramaticales. | |
| | RA094 | Localizar la información en la bibliografía secundaria de referencia. | |
| | B04 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. | |
| | RA176 | Explicar oralmente y por escrito las características de un texto griego de dificultad progresiva. | |
| | RA348 | Explicar oralmente y por escrito las características de un texto latino de dificultad progresiva. | |
| | B05 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. | |
| | RA097 | Utilizar con eficacia y de forma autónoma las herramientas filológicas básicas. | |
| | RA198 | Usar herramientas informáticas, tanto básicas (por ejemplo, procesador de textos o bases de datos), como programas especializados necesarios en la práctica profesional. | |
| | RA194 | Usar las diferentes aplicaciones informáticas para el tratamiento de textos en griego clásico. | |
| | RA199 | Utilizar bases de datos y recursos web para la búsqueda y localización de textos antiguos. | |
| | RA186 | Aplicar las técnicas de investigación de la Filología Clásica en el trabajo diario. | |
| | Específicas | | |
| | E01 | Aplicar los conocimientos gramaticales adquiridos al análisis y comprensión de los textos griegos y latinos. | |
| | E01.01 | Aplicar el análisis morfosintáctico a la lectura de textos griegos de dificultad progresiva. | |
| | E01.12 | Aplicar el análisis morfosintáctico a la lectura de textos latinos de dificultad progresiva. | |
| E01.13 | Aplicar las técnicas que permiten la comprensión rápida y global del texto griego. | | |
| E01.07 | Aplicar las técnicas que permiten la comprensión rápida y global del texto latino. | | |
| E01.10 | Realizar un comentario lingüístico de los textos propuestos. | | |

| | | | | |
|--|--|--|---------------------|------------------------|
| | E03 | Interpretar textos latinos y griegos, escritos en prosa y en verso, aplicando el método filológico. | | |
| | E03.04 | Leer y traducir correctamente textos clásicos en griego de dificultad progresiva. | | |
| | E03.18 | Leer y traducir correctamente textos clásicos en latín de dificultad progresiva. | | |
| | E03.05 | Identificar un léxico básico progresivamente ampliado. | | |
| | E03.07 | Realizar comentario gramatical y de <i>realia</i> de los textos propuestos. | | |
| | E05 | Explicar un texto literario, aplicando sus conocimientos literarios, métricos y estilísticos. | | |
| | E05.05 | Identificar figuras de estilo, retóricas y, en su caso, formas métricas de un texto latino. | | |
| | E05.01 | Identificar figuras de estilo, retóricas y, en su caso, formas métricas de un texto griego. | | |
| | E05.03 | Explicar los contenidos y características de las obras leídas en traducción. | | |
| | E05.04 | Demostrar el conocimiento de los principales manuales de literatura y de sus distintas orientaciones. | | |
| E05.06 | Identificar el contenido de una obra literaria clásica (temas, personajes, tópicos...) en distintas realizaciones posteriores de la cultura occidental (artes plásticas y literatura). | | | |
| Actividades formativas | | Dirigidas | Supervisadas | Autónomas |
| | Horas | 290 | 125 | 335 |
| | % presencialidad | 100 | 10 | 0 |
| Metodologías docentes | Clases magistrales Aprendizaje basado en problemas Tutorías Realización de reseñas, trabajos y comentarios analíticos. Preparación de presentaciones orales. Estudio. Presentación de ejercicios y exposiciones orales | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | Peso Nota Final |
| | Entrega de trabajos | | | 40% - 60% |
| | Pruebas escritas | | | 40% - 60% |
| Asignaturas que componen la materia | Nombre de la asignatura | ECTS | Carácter | Idioma/s |
| | Gramática Griega | 6.0 | FB | Catalán / castellano |
| | Gramática Latina | 6.0 | FB | Catalán / castellano |
| | Textos latinos | 6.0 | FB | Catalán / castellano |
| | Textos griegos | 6.0 | FB | Catalán / castellano |
| | Instrumentos para los Estudios Clásicos | 6.0 | FB | Catalán / castellano |
| Observaciones | Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación. | | | |

| Materia 7: Lengua y Literatura Clásicas | | | |
|--|--|---|---------------|
| ECTS: | 48 | Carácter | OB |
| Idioma/s: | Catalán / castellano | | |
| Org. Temporal | Semestral | Secuencia dentro del Plan | 2º y 3r curso |
| Descripción | <p>1/ Lectura, traducción y comentario morfosintáctico y de <i>realia</i> de textos clásicos griegos en prosa y en verso.</p> <p>1.1. Prosa griega clásica: Traducción y comentario de textos de Jenofonte, Platón, Lisias. Teoría y práctica de la sintaxis griega sobre los textos programados. Lectura de un discurso de Demóstenes.</p> <p>1.2. Poesía Épica Griega Arcaica : Traducción y comentario de textos de Homero (fragmentos de la <i>Ilíada</i> y la <i>Odisea</i>), Hesíodo (<i>Teogonía</i>). Práctica de fonética y morfología griegas. Lectura de Homero, <i>Ilíada</i>.</p> <p>1.3. Drama griego: traducción y comentario de los tres grandes trágicos. La comedia de Aristófanes. Lectura de una tragedia de cada uno de los tres trágicos y de una comedia de Aristófanes.</p> <p>1.4. Lírica griega: traducción y comentario de una selección de poesía elegíaca, yámbica, monódica y coral. Estudio de la prosodia y métrica griegas. Lectura de una selección de lírica griega.</p> <p>2/ Lectura, traducción y comentario morfosintáctico y de <i>realia</i> de textos clásicos latinos en prosa y en verso.</p> <p>2.1. Prosa latina clásica Traducción y comentario de algunos discursos de Cicerón (preferiblemente <i>Catilinarias</i>) y de una selección de la prosa historiográfica de Salustio. Teoría y práctica de la sintaxis latina sobre los textos programados. Lectura de un discurso de Cicerón.</p> <p>2.2. Poesía épica latina. Traducción y comentario de textos de Virgilio (<i>Eneida</i>) y Ovidio (<i>Metamorfosis</i>). Práctica de las sintaxis latina. Estudio de la prosodia y métrica latinas sobre el hexámetro. Lectura de la <i>Eneida</i> de Virgilio.</p> <p>2.3. Prosa latina postclásica. Traducción y comentario de textos de Tácito y Plinio el Joven. Lectura de las <i>Metamorfosis</i> de Apuleyo.</p> <p>2.4 Poesía lírica latina. Traducción y comentario de Horacio. Traducción y comentario de una pequeña antología de poetas elegíacos. Estudio de la prosodia y métrica latinas aplicadas a la poesía horaciana y al dístico elegíaco. Lectura de una selección de <i>Odas</i> y <i>Arte Poética</i> de Horacio. Lectura de una selección de Propertio y Tibulo.</p> | | |
| Competencias y Resultados de aprendizaje | Básicas y Generales | | |
| | B02 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. | |
| | RA212 | Comentar un aspecto puntual de un pasaje de interpretación dudosa. | |
| | B04 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. | |
| | RA241 | Organizar y redactar textos de forma clara, correcta y adecuada. | |
| | RA260 | Explicar oralmente y por escrito las características temáticas y lingüísticas del género correspondiente. | |
| | B05 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. | |
| | RA257 | Localizar información veraz y significativa para la lectura e interpretación de textos literarios o epigráficos. | |
| | RA019 | Organizar el tiempo y los propios recursos para el trabajo: diseñar planes con establecimiento de prioridades de objetivos, calendarios y compromisos de actuación. | |
| | RA185 | Reflexionar sobre el trabajo propio y el del entorno inmediato con intención de mejorarlo de forma continua. | |
| | RA068 | Reconocer la importancia de controlar la calidad de los resultados del trabajo y de su presentación. | |
| Específicas | | | |
| E01 | Aplicar los conocimientos gramaticales adquiridos al análisis y comprensión de los textos griegos y latinos. | | |
| E01.01 | Aplicar el análisis morfosintáctico a la lectura de textos griegos de dificultad progresiva. | | |

| | | | | |
|--|---|---|----------------------|------------------------|
| | E01.11 | Aplicar el análisis morfosintáctico a la lectura de textos latinos, identificando, si es el caso, las características propias del género literario o de la variante lingüística correspondientes. | | |
| | E01.02 | Traducir correctamente un pasaje de los autores propuestos, adecuándose al registro propio de su género. | | |
| | E01.03 | Adquirir técnicas rápidas de comprensión basadas en la semántica (raíces, formaciones derivadas y compuestas). | | |
| | E03 | Interpretar textos latinos y griegos, escritos en prosa y en verso, aplicando el método filológico. | | |
| | E03.01 | Demostrar el conocimiento de las técnicas filológicas aplicadas a los textos antiguos. | | |
| | E03.02 | Elaborar un comentario gramatical, métrico y de <i>realia</i> de un texto latino del género correspondiente. | | |
| | E03.09 | Elaborar un comentario gramatical, métrico y de <i>realia</i> de un texto griego del género correspondiente. | | |
| | E03.03 | Identificar los principales temas del género correspondiente. | | |
| | E03.08 | Realizar un comentario sobre el establecimiento del texto crítico y de los detalles del aparato crítico. | | |
| | E05 | Explicar un texto literario, aplicando sus conocimientos literarios, métricos y estilísticos. | | |
| | E05.07 | Utilizar el vocabulario técnico específico de interpretación y comentario de los textos antiguos. | | |
| | E06 | Identificar el hecho literario clásico y su transmisión. | | |
| | E06.02 | Explicar el contexto, las obras (personajes, tópicos) y la tradición posterior de los autores y géneros estudiados. | | |
| | E06.03 | Contextualizar en su marco cultural el género correspondiente, su génesis y su evolución. | | |
| | E07 | Identificar y valorar las principales realizaciones históricas, sociopolíticas, científicas, literarias y culturales del mundo grecorromano. | | |
| | E07.01 | Demostrar el conocimiento de los principales fenómenos culturales de la antigüedad. | | |
| E09 | Resumir los principales argumentos de los debates epistemológicos y metodológicos en Estudios Clásicos y las principales técnicas de investigación. | | | |
| E09.01 | Resumir los postulados científicos básicos de las principales escuelas filológicas. | | | |
| Actividades formativas | | Dirigidas | Supervisadas | Autónomas |
| | Horas | 400 | 200 | 600 |
| | % presencialidad | 100 | 10 | 0 |
| Metodologías docentes | Clases magistrales Aprendizaje basado en problemas Tutorías Realización de reseñas, trabajos y comentarios analíticos. Preparación de presentaciones orales Estudio y trabajo personal | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | Peso Nota Final |
| | Pruebas de traducción y comentario | | | 50% |
| | Presentación de una exposición oral | | | 25% |
| | Presentación de trabajos escritos | | | 25% |
| Asignaturas que componen la materia | Nombre de la asignatura | ECTS | Carácter | Idioma/s |
| | Prosa griega clásica | 6.0 | OB | Catalán / castellano |
| | Prosa latina clásica | 6.0 | OB | Catalán / castellano |
| | Poesía Épica Griega Arcaica | 6.0 | OB | Catalán / castellano |
| | Poesía épica latina | 6.0 | OB | Catalán / castellano |
| | Drama griego | 6.0 | OB | Catalán / castellano |
| | Prosa latina postclásica | 6.0 | OB | Catalán / castellano |
| | Lírica griega | 6.0 | OB | Catalán / castellano |
| Lírica latina | 6.0 | OB | Catalán / castellano | |
| Observaciones | Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación. | | | |

| Materia 8: Lingüística Indoeuropea | | | | |
|---|--|--|---------------------|------------------------|
| ECTS: | 6.0 | Carácter | OB | |
| Idioma/s: | Catalán / castellano | | | |
| Org. Temporal | Semestral | Secuencia dentro del Plan | 2º curso | |
| Descripción | Estudio instrumental de la lingüística indoeuropea con el objeto de potenciar los conocimientos de las lenguas griega y latina adquiridos en las respectivas asignaturas de introducción gramatical y estudio de textos. La asignatura "Lingüística Indoeuropea" proporcionará una introducción a la familia lingüística indoeuropea, para centrarse luego en el estudio de la fonética comparada de las lenguas indoeuropeas, con especial referencia a la fonética histórica del griego y del latín. | | | |
| Competencias y Resultados de aprendizaje | Básicas y Generales | | | |
| | B02 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. | | |
| | RA271 | Resolver ejercicios de fonología comparada sobre la evolución de términos indoeuropeos a lenguas derivadas y viceversa. | | |
| | B04 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. | | |
| | RA261 | Explicar oralmente y por escrito la evolución de una forma indoeuropea al griego o al latín y viceversa. | | |
| | RA276 | Utilizar el vocabulario técnico y específico de la indoeuropeística en la presentación oral y escrita de trabajos. | | |
| | B05 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. | | |
| | RA215 | Conocer la bibliografía instrumental necesaria (manuales avanzados, ediciones de textos, diccionarios etimológicos tanto del indoeuropeo como de las principales lenguas de la familia) para proseguir el estudio de la lingüística indoeuropea más allá de los límites de la materia. | | |
| | Específicas | | | |
| | E01 | Aplicar los conocimientos gramaticales adquiridos al análisis y comprensión de los textos griegos y latinos. | | |
| | E01.05 | Explicar fenómenos fonéticos y morfológicos relacionados con la evolución del indoeuropeo al griego y al latín. | | |
| | E01.06 | Identificar la raíz indoeuropea hipotética de palabras griegas y latinas. | | |
| | E04 | Relacionar hechos lingüísticos de las lenguas indoeuropeas, de las lenguas clásicas y de las lenguas romances. | | |
| | E04.01 | Situar los distintos pueblos y lenguas indoeuropeas espacial y cronológicamente. | | |
| | E04.02 | Conocer las relaciones de parentesco entre las diferentes lenguas indoeuropeas. | | |
| | E04.03 | Demostrar el conocimiento de las principios de la gramática comparada. | | |
| Actividades formativas | | Dirigidas | Supervisadas | Autónomas |
| | Horas | 50 | 25 | 75 |
| | % presencialidad | 100 | 10 | 0 |
| Metodologías docentes | Aprendizaje basado en problemas Clases magistrales Tutorías Realización de reseñas, trabajos y comentarios analíticos Preparación de presentaciones orales Estudio y trabajo personal | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | Peso Nota Final |
| | Pruebas de análisis y comentario | | | 50% |
| | Presentación de una exposición oral | | | 25% |
| Presentación de trabajos escritos | | | 25% | |
| Asignaturas que componen la materia | Nombre de la asignatura | ECTS | Carácter | Idioma/s |
| | Lingüística Indoeuropea | 6.0 | OB | Catalán / castellano |
| Observaciones | Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación. | | | |

| Materia 9: Literatura Clásica | | | |
|---|---|---|---------------|
| ECTS: | 24.0 | Carácter | OB |
| Idioma/s: | Catalán / castellano | | |
| Org. Temporal | Semestral | Secuencia dentro del Plan | 2º y 3r curso |
| Descripción | <p>1/ Definir el concepto y los límites temáticos de lo que puede considerarse literatura griega o latina según los parámetros de la Antigüedad y no posteriores.</p> <p>2/ Definir los límites cronológicos en relación a los manuales habituales.</p> <p>3/ Basar la enseñanza en el aprendizaje de la detección y comentario de textos de autores que hablan de su propia obra o de aquellos autores que se definen en función de una obra anterior a la suya. La literatura a partir de la metaliteratura.</p> <p>4/ Basar el aprendizaje en la documentación completa, redacción y presentación oral de temas, de autores, de géneros literarios, así como en el trabajo conjunto entre profesor y estudiantes y entre estudiantes.</p> <p>5/ El temario se articulará según criterios cronológicos:</p> <p>a/ Literatura griega arcaica y clásica: la poesía épica, la lírica en sentido amplio; el desarrollo de la prosa filosófica, historiográfica, científica; la oratoria, la poesía dramática. Lectura: <i>Teogonía</i> de Hesíodo.</p> <p>b/ Literatura latina de época republicana, con especial atención al teatro latino. Lectura de una comedia de Plauto y de Terencio.</p> <p>c/ Literatura griega clásica y helenística (desde el Viejo Oligarca hacia adelante: retórica, historiografía, filosofía y ciencia, la segunda sofística, Calímaco, Teócrito, la poesía narrativa, poesía didáctica, el epigrama). Lectura de <i>Las Argonáuticas</i> de Apolonio de Rodas.</p> <p>d/ Literatura latina de época imperial. Lectura y traducción de Tito Livio.</p> | | |
| Competencias y Resultados de aprendizaje | Básicas y Generales | | |
| | B02 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. | |
| | RA189 | Reconocer y poner en práctica las siguientes habilidades para el trabajo en equipo: compromiso con el mismo, hábito de colaboración, capacidad para incorporarse a la resolución de problemas. | |
| | RA219 | Defender una interpretación de un texto literario coherente con el conjunto de la obra de su autor y la tradición literaria. | |
| | B05 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. | |
| | RA097 | Utilizar con eficacia y de forma autónoma las herramientas filológicas básicas. | |
| | RA013 | Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red. | |
| | RA194 | Usar las diferentes aplicaciones informáticas para el tratamiento de textos en griego clásico. | |
| | RA019 | Organizar el tiempo y los propios recursos para el trabajo: diseñar planes con establecimiento de prioridades de objetivos, calendarios y compromisos de actuación. | |
| | RA238 | Editar materiales para su publicación (en Internet u otro medio). | |
| | Específicas | | |
| | E02 | Obtener información, a partir del estudio de las fuentes escritas griegas y latinas, que permitan un acceso a distintos aspectos de los <i>realia</i> (realidad sociocultural del mundo antiguo). | |
| | E02.02 | Examinar un aspecto monográfico de un pasaje literario y conectarlos con los <i>realia</i> . | |
| | E03 | Interpretar textos latinos y griegos, escritos en prosa y en verso, aplicando el método filológico. | |
| | E03.04 | Leer y traducir correctamente textos en griego / latín (según corresponda) de dificultad progresiva. | |
| | E05 | Explicar un texto literario, aplicando sus conocimientos literarios, métricos y estilísticos. | |
| | E05.02 | Elaborar un comentario literario de un texto griego o latino (según corresponda) desde el punto de vista formal y de contenido, identificando, motivos literarios, figuras de estilo, retóricas y, en su caso, formas métricas. | |
| | E05.04 | Demostrar el conocimiento de los principales manuales de literatura y de sus distintas orientaciones. | |
| | E05.07 | Utilizar el vocabulario técnico específico de interpretación y comentario de los textos antiguos. | |
| E06 | Identificar el hecho literario clásico y su transmisión. | | |
| E06.01 | Explicar, oralmente o por escrito, temas, géneros literarios, períodos, autores, obras y su pervivencia. | | |

| | | | | |
|--|---|---|---------------------|------------------------|
| | E06.04 | Reconocer la definición y las características de los diversos géneros literarios a partir de los textos metaliterarios e identificar su realización en obras concretas. | | |
| | E06.05 | Analizar los fenómenos literarios en los textos de lectura obligatoria y su recepción en las literaturas occidentales. | | |
| Actividades formativas | | Dirigidas | Supervisadas | Autónomas |
| | Horas | 200 | 100 | 300 |
| | % presencialidad | 100 | 10 | 0 |
| Metodologías docentes | Clases magistrales Discusión y comentario de textos Tutorías Realización de reseñas, trabajos y comentarios literarios Preparación de presentaciones orales. Estudio y trabajo personal. | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | Peso Nota Final |
| | | Pruebas de traducción y comentario | | 50% |
| | | Presentación de una exposición oral | | 25% |
| | | Presentación de trabajos escritos | | 15% |
| | | Participación en las actividades y ejercicios prácticos | | 10% |
| Asignaturas que componen la materia | Nombre de la asignatura | ECTS | Carácter | Idioma/s |
| | Literatura Griega Arcaica y Clásica | 6.0 | OB | Catalán / castellano |
| | Literatura Latina de Época Republicana | 6.0 | OB | Catalán / castellano |
| | Literatura Griega Clásica y Helenística | 6.0 | OB | Catalán / castellano |
| | Literatura Latina de Época Imperial | 6.0 | OB | Catalán / castellano |
| Observaciones | Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación. | | | |

| Materia 10: Civilización y Pensamiento | | | |
|--|--|---|---------------|
| ECTS: | 30.0 | Carácter | OB |
| Idioma/s: | Catalán / castellano | | |
| Org. Temporal | Semestral | Secuencia dentro del Plan | 2º y 3r Curso |
| Descripción | <p>En las asignaturas que componen esta materia se propone el acercamiento al estudio de los principales procesos históricos e hitos culturales de las civilizaciones del mundo antiguo en el marco de los estudios filológicos, entendiéndose que el recorrido de los estudios de Filología Clásica se circunscribe a un prolongado período en el tiempo, tanto en su devenir histórico como en la evolución del pensamiento. Se hará incidencia de manera especial en analizar las innovaciones intelectuales del mundo clásico, así como su relación con las culturas vecinas. Se atenderá, asimismo, a la relevancia y a la originalidad de las aportaciones de Grecia y de Roma al pensamiento occidental, en especial en la interpretación de la historia, la filosofía, la política o la jurisprudencia.</p> <p>Desde el punto de vista metodológico, la orientación filológica de esta materia es insoslayable, por lo que se acudirá a las fuentes originales que documenten aspectos institucionales y políticos de Grecia y de Roma.</p> <p>En la asignatura de Civilización de Grecia se traducirán y comentarán breves fragmentos de Tucídides y Heródoto así como inscripciones que documenten aspectos institucionales y políticos de Grecia.</p> <p>Para la recta comprensión de las propuestas específicas de las asignaturas, además de la bibliografía general y particular, el estudiante ha de realizar las siguientes lecturas de carácter obligatorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento Griego: Un diálogo de Platón. • Pensamiento Romano: Una selección de textos de Lucrecio y de Cicerón. • Civilización de Grecia: Un manual de Historia de Grecia • Civilización de Roma: Un manual de Historia de Roma. Una selección de la obra de Aulo Gelio. <p>En la asignatura de arqueología se dan a conocer a los estudiantes las líneas de investigación fundamentales en arqueología. Se plantearán las aportaciones de las teorías histórico-arqueológicas, las metodologías instrumentales y las técnicas analíticas a los debates historiográficos que la disciplina ha abordado. Se estudiarán los grandes descubrimientos y debates de la investigación del período antiguo. Los contenidos incluyen las aportaciones desde los diferentes ámbitos de procedencia de la información y las pruebas empíricas desde las que se elaboran las hipótesis</p> | | |
| Competencias y Resultados de aprendizaje | Básicas y Generales | | |
| | B01 | Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. | |
| | RA062 | Identificar los métodos propios de la Arqueología y su relación con el análisis histórico | |
| | B02 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. | |
| | RA224 | Demostrar la habilidad en el manejo de la bibliografía principal de referencia en el terreno de la civilización y el pensamiento antiguo. | |
| | RA189 | Reconocer y poner en práctica las siguientes habilidades para el trabajo en equipo: compromiso con el mismo, hábito de colaboración, capacidad para incorporarse a la resolución de problemas. | |
| | RA236 | Dominar las técnicas y recursos instrumentales propios de la excavación y prospección arqueológicas | |
| | RA237 | Dominar las técnicas y recursos instrumentales propios del análisis de laboratorio arqueológico. | |
| | B03 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. | |
| | RA254 | Interpretar textos y obras de pensadores griegos y romanos y apreciar su aportación a temas éticos y políticos. | |
| | RA251 | Interpretar artículos periodísticos o noticias a partir de los conocimientos adquiridos. | |
| | B04 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. | |
| | RA247 | Expresarse de manera clara, cohesionada y coherente, ya sea de forma oral o escrita. | |
| RA222 | Demostrar habilidad comunicativa en la transmisión de unos conocimientos especializados. | | |

| | | | | |
|--|---|--|---------------------|------------------------|
| | RA072 | Transmitir los resultados de la investigación arqueológica y comunicar conclusiones, de manera clara, tanto oralmente como por escrito a un público tanto especializado como no especializado. | | |
| | B05 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. | | |
| | RA013 | Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red | | |
| | RA165 | Sintetizar y comunicar un aspecto sustancial de la cultura y el pensamiento griegos o romanos. | | |
| | G01 | Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua. | | |
| | RA322 | Expresar de modo efectivo, de manera oral y escrito, el razonamiento crítico en torno al pensamiento o el mundo clásicos. | | |
| | Específicas | | | |
| | E02 | Obtener información, a partir del estudio de las fuentes escritas griegas y latinas, que permitan un acceso a distintos aspectos de los <i>realia</i> (realidad sociocultural del mundo antiguo). | | |
| | E02.02 | Examinar un aspecto monográfico de un pasaje literario y conectarlo con los <i>realia</i> . | | |
| | E02.07 | Demostrar capacidad de análisis crítico con respecto a las fuentes antiguas, los historiadores antiguos y modernos y las posturas del propio profesor. | | |
| | E02.11 | Interpretar las fuentes materiales y documentales. | | |
| | E07 | Identificar y valorar las principales realizaciones históricas, sociopolíticas, científicas, literarias y culturales del mundo grecorromano. | | |
| | E07.02 | Explicar la evolución del pensamiento en Grecia y Roma analizando las innovaciones intelectuales del mundo clásico y su aportación al pensamiento occidental. | | |
| | E07.03 | Describir con precisión un aspecto monográfico relevante del mundo antiguo. | | |
| | E07.04 | Identificar y valorar los grandes logros históricos y culturales del mundo clásico. | | |
| | E07.07 | Interpretar textos históricos en relación a los contextos arqueológicos. | | |
| | E07.08 | Dominar la estructura diacrónica general del pasado. | | |
| | RA201 | Explicar el contexto en que se inscriben los procesos históricos de la antigüedad clásica | | |
| | RA202 | Describir las principales características tipológicas de los centros urbanos de la antigüedad grecorromana | | |
| | RA216 | Describir las principales características de los yacimientos arqueológicos peninsulares de las épocas preclásica, griega y romana | | |
| | RA264 | Aplicar las técnicas e instrumentos del análisis arqueológico para el estudio de los restos materiales antiguos. | | |
| | E08 | Sintetizar el debate actual sobre el lugar de la tradición clásica en Occidente. | | |
| | E08.06 | Valorar la recepción del pensamiento y de la historia del mundo clásico en Occidente. | | |
| | | | | |
| Actividades formativas | Horas | Dirigidas | Supervisadas | Autónomas |
| | % presencialidad | 250 | 125 | 375 |
| | - Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal | 100 | 10 | 0 |
| Metodologías docentes | | | | Peso Nota Final |
| Sistemas de evaluación | Pruebas | | | 50% |
| | Presentación de una exposición oral | | | 25% |
| | Presentación de trabajos escritos | | | 15% |
| | Participación en las actividades y ejercicios prácticos | | | 10% |
| Asignaturas que componen la materia | Nombre de la asignatura | ECTS | Carácter | Idioma/s |
| | Civilización de Grecia | 6.0 | OB | Catalán / castellano |
| | Civilización de Roma | 6.0 | OB | Catalán / castellano |
| | Pensamiento Griego | 6.0 | OB | Catalán / castellano |
| | Pensamiento Romano | 6.0 | OB | Catalán / castellano |
| | Arqueología Clásica | 6.0 | OB | Catalán / castellano |
| Observaciones | Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación. | | | |

| Materia 11: Trabajo de Fin de Grado | | | | | |
|--|---|---|--------------|-----------------|--|
| ECTS: | 6.0 | Carácter | OB | | |
| Idioma/s: | Catalán / castellano | | | | |
| Org. Temporal | Semestral | Secuencia dentro del Plan | 4º Curso | | |
| Descripción | La materia tiene por objetivo la realización de un trabajo de investigación referido a cualquiera de las materias del grado o a su interrelación. El contenido del trabajo podrá ser una síntesis bibliográfica, o una investigación aplicada. El trabajo será realizado bajo la tutorización de un profesor/a. | | | | |
| Competencias y Resultados de aprendizaje | Básicas y Generales | | | | |
| | B02 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. | | | |
| | RA121 | Defender públicamente los puntos principales del trabajo realizado mediante una exposición clara y concisa. | | | |
| | B05 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. | | | |
| | RA013 | Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red. | | | |
| | RA181 | Seleccionar y usar de manera crítica una variedad suficientemente amplia de recursos bibliográficos y digitales adecuados al tema del trabajo. | | | |
| | RA198 | Usar herramientas informáticas, tanto básicas (por ejemplo, procesador de textos o bases de datos), como programas especializados necesarios en la práctica profesional. | | | |
| | RA192 | Relacionar de manera coherente y crítica las fuentes secundarias con los modelos teóricos y metodológicos escogidos. | | | |
| | RA195 | Utilizar los principales instrumentos informáticos y de gestión de datos así como la tecnología de la información y comunicación en general en el campo específico de los estudios clásicos. | | | |
| | RA016 | Dominar en el grado necesario los idiomas relevantes en la práctica profesional. Usar bibliografía y recursos web en los idiomas más extendidos en los estudios clásicos. | | | |
| | RA068 | Reconocer la importancia de controlar la calidad de los resultados del trabajo y de su presentación. | | | |
| | RA182 | Demostrar dominio del objeto de estudio defendiendo las posturas expuestas y resolviendo cuestiones y dudas. | | | |
| | G01 | Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua. | | | |
| | RA306 | Escribir de manera fluida y correcta, con una estructura coherente, con atención al detalle y en un tono académico. | | | |
| | G03 | Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional. | | | |
| | RA296 | Desarrollar y defender con argumentos sólidos posturas originales a partir de la investigación o la revisión crítica. | | | |
| | Específicas | | | | |
| | E02 | Obtener información, a partir del estudio de las fuentes escritas griegas y latinas, que permitan un acceso a distintos aspectos de los <i>realia</i> (realidad sociocultural del mundo antiguo). | | | |
| | E02.01 | Relacionar los datos extraídos de los textos con la información de <i>realia</i> . | | | |
| | E03 | Interpretar textos latinos y griegos, escritos en prosa y en verso, aplicando el método filológico. | | | |
| E03.10 | Interpretar fuentes primarias escritas originalmente en las lenguas clásicas y en otras lenguas indoeuropeas. | | | | |
| Actividades formativas | | Dirigidas | Supervisadas | Autónomas | |
| | Horas | 10 | 5 | 135 | |
| | % presencialidad | 100 | 10 | 0 | |
| Metodologías docentes | - Tutorías individuales - Realización de trabajo de Fin de Grado | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | Peso Nota Final | |

| | | | | |
|---|--|--|--|------------------------|
| | Trabajo de Fin de Grado | | | 100% |
| Asignaturas que componen la materia | Nombre de la asignatura | ECTS | Carácter | Idioma/s |
| | Trabajo de Fin de Grado | 6.0 | OB | Catalán / castellano |
| Observaciones | | | | |
| Materia 12: Lengua Moderna | | | | |
| ECTS: | 120 | Carácter | OT | |
| Idioma/s: | Inglés, alemán, euskera, francés, gallego, griego moderno, italiano, occitano, portugués, rumano. | | | |
| Org. Temporal | Semestral | Secuencia dentro del Plan | 3r curso, 1r y 2º semestre, y 4º curso | |
| Descripción | <ul style="list-style-type: none"> El sistema fonético y fonológico del idioma estudiado. Problemas de adquisición de la pronunciación. La organización del léxico del idioma estudiado: vocabulario general y específico. Las estructuras sintácticas del idioma estudiado: descripción de las principales estructuras del idioma estudiado. | | | |
| Competencias y Resultados de aprendizaje | Básicas y Generales | | | |
| | B04 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. | | |
| | RA061 | Mantener una conversación adecuada al nivel del interlocutor. | | |
| | RA058 | Expresarse en la lengua estudiada, oralmente y por escrito, utilizando el vocabulario y la gramática de forma adecuada. | | |
| | RA059 | Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados | | |
| | RA046 | Participar en los debates orales realizados en el aula de manera crítica y utilizando el vocabulario de la disciplina | | |
| | B05 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. | | |
| | RA009 | Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño. | | |
| | G01 | Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua. | | |
| | RA311 | Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística. | | |
| RA304 | Elaborar un discurso organizado y correcto, oralmente y por escrito, en la lengua correspondiente. | | | |
| Actividades formativas | | Dirigidas | Supervisadas | Autónomas |
| | Horas | 600 | 600 | 1800 |
| | % presencialidad | 100 | 10 | 0 |
| Metodologías docentes | <ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminario - Elaboración de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | Peso Nota Final |
| | Asistencia y participación activa en clase | | | 20% - 40 % |
| | Elaboración de ejercicios, trabajos, informes, reseñas | | | 20% - 40% |
| | Pruebas | | | 30% - 50% |
| Asignaturas que componen la materia | Nombre de la asignatura | ECTS | Carácter | Idioma/s |
| | Idioma moderno I (Inglés) | 6 | OT | Inglés |
| | Idioma moderno I (Alemán) | 6 | OT | Alemán |
| | Idioma moderno I (Euskera) | 6 | OT | Euskera |
| | Idioma moderno I (Francés) | 6 | OT | Francés |
| | Idioma moderno I (Gallego) | 6 | OT | Gallego |
| | Idioma moderno I (Griego moderno) | 6 | OT | Griego |
| | Idioma moderno I (Italiano) | 6 | OT | Italiano |
| | Idioma moderno I (Occitano) | 6 | OT | Occitano |
| | Idioma moderno I (Portugués) | 6 | OT | Portugués |
| | Idioma moderno I (Rumano) | 6 | OT | Rumano |
| | Idioma moderno II (Inglés) | 6 | OT | Inglés |
| | Idioma moderno II (Alemán) | 6 | OT | Alemán |
| Idioma moderno II (Euskera) | 6 | OT | Euskera | |

| | | | | |
|----------------------|---|---|----|-----------|
| | Idioma moderno II (Francés) | 6 | OT | Francés |
| | Idioma moderno II (Gallego) | 6 | OT | Gallego |
| | Idioma moderno II (Griego moderno) | 6 | OT | Griego |
| | Idioma moderno II (Italiano) | 6 | OT | Italiano |
| | Idioma moderno II (Occitano) | 6 | OT | Occitano |
| | Idioma moderno II (Portugués) | 6 | OT | Portugués |
| | Idioma moderno II (Rumano) | 6 | OT | Rumano |
| Observaciones | Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación. | | | |

| Materia 13: Fuentes Clásicas | | | |
|--|---|---|---------------|
| ECTS: | 24.0 | Carácter | OT |
| Idioma/s: | Catalán / castellano | | |
| Org. Temporal | Semestral | Secuencia dentro del Plan | 3r y 4º Curso |
| Descripción | <p>En esta materia se realizará una aproximación al estudio de los textos literarios y epigráficos como fuente para el conocimiento de algunos aspectos de la historia y civilización greco-romana. Se trata aquí de aplicar la competencia adquirida en las lenguas griega y latina a la lectura y análisis de textos sobre distintos soportes, y de relacionar posteriormente la información obtenida con los conocimientos de carácter histórico, institucional, literario y cultural que permitan al estudiante situar el documento en su contexto original y constatar su valor testimonial.</p> <p>En esta materia se dará un lugar preeminente a la lectura e interpretación de documentos epigráficos, tanto griegos -del segundo y del primer milenio- como romanos, subrayando el valor de la inscripción como fuente documental primaria y testimonio directo, sin intermediarios, de la vida en la Antigüedad. La materia se complementará con el comentario histórico-lingüístico de fuentes literarias y epigráficas que resulten de interés para el conocimiento de la presencia griega y romana en la Península y de su legado.</p> <p>Las asignaturas que componen esta materia constituyen una parte substancial del itinerario de Fuentes Clásicas y son particularmente adecuadas para aquellos alumnos que se interesen por el estudio del Mundo Antiguo desde una perspectiva multidisciplinar.</p> | | |
| Competencias y Resultados de aprendizaje | Básicas y Generales | | |
| | B02 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. | |
| | RA218 | Debatir a partir del conocimiento especializado adquirido en un contexto interdisciplinar. | |
| | RA235 | Discutir y contrastar información procedente de las fuentes escritas e información de origen arqueológico en relación a procesos o hechos históricos. | |
| | B04 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. | |
| | RA260 | Explicar oralmente y por escrito las características temáticas y lingüísticas del género correspondiente. | |
| | RA221 | Demostrar el conocimiento de la terminología específica de la crítica textual. | |
| | B05 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. | |
| | RA097 | Utilizar con eficacia y de forma autónoma las herramientas filológicas básicas. | |
| | RA257 | Localizar información veraz y significativa para la lectura e interpretación de textos literarios o epigráficos. | |
| | RA013 | Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red | |
| | RA198 | Usar herramientas informáticas, tanto básicas (por ejemplo, procesador de textos o bases de datos), como programas especializados necesarios en la práctica profesional. | |
| | RA242 | Emplear bases de datos especializados para obtener información sobre la literatura o la epigrafía antiguas. | |
| | RA195 | Utilizar los principales instrumentos informáticos y de gestión de datos así como la tecnología de la información y comunicación en general en el campo específico de los estudios clásicos. | |
| | Específicas | | |
| | E01 | Aplicar los conocimientos gramaticales adquiridos al análisis y comprensión de los textos griegos y latinos. | |
| | E01.04 | Aplicar las nociones de lingüística indoeuropea al conocimiento de la lengua griega o latina, según corresponda. | |
| | E01.13 | Aplicar las técnicas que permiten la comprensión rápida y global del texto griego. | |
| | E01.07 | Aplicar las técnicas que permiten la comprensión rápida y global del texto latino. | |
| | E01.14 | Examinar un aspecto monográfico de un pasaje literario y conectarlo con las características propias del latín medieval. | |
| | E02 | Obtener información, a partir del estudio de las fuentes escritas griegas y latinas, que permitan un acceso a distintos aspectos de los <i>realia</i> (realidad sociocultural del mundo antiguo). | |
| | E02.03 | Utilizar textos epigráficos como fuente histórica y literaria. | |
| | E02.04 | Detectar y extraer datos históricos y culturales relevantes de las fuentes antiguas. | |
| E03 | Interpretar textos latinos y griegos, escritos en prosa y en verso, aplicando el método filológico. | | |
| E03.08 | Realizar un comentario sobre el establecimiento del texto crítico y de los detalles del aparato crítico. | | |

| | | | | |
|--|--|---|---------------------|----------------------|
| | E03.12 | Transcribir e interpretar textos epigráficos griegos. | | |
| | E03.13 | Transcribir e interpretar textos epigráficos latinos. | | |
| | E03.14 | Realizar la edición crítica de un texto antiguo. | | |
| Actividades formativas | | Dirigidas | Supervisadas | Autónomas |
| | Horas | 200 | 100 | 300 |
| | % presencialidad | 100 | 10 | 0 |
| Metodologías docentes | <ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal - Reseñas, trabajos y comentarios literarios | | | |
| Sistemas de evaluación | | Peso Nota Final | | |
| | Pruebas | 50% | | |
| | Presentación de una exposición oral | 25% | | |
| | Presentación de trabajos escritos | 25% | | |
| Asignaturas que componen la materia | Nombre de la asignatura | ECTS | Carácter | Idioma/s |
| | Epigrafía Griega | 6.0 | OP | Catalán / castellano |
| | Epigrafía Romana | 6.0 | OP | Catalán / castellano |
| | Griego Micénico | 6.0 | OP | Catalán / castellano |
| | Fuentes Clásicas de Hispania | 6.0 | OP | Catalán / castellano |
| Observaciones | Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación. | | | |

| Materia 14: Filología Clásica | | | |
|---|--|--|---------------|
| ECTS: | 24.0 | Carácter | OT |
| Idioma/s: | Catalán / castellano | | |
| Org. Temporal | semestral | Secuencia dentro del Plan | 3r y 4º Curso |
| Descripción | <p>1/ Elementos para la edición de textos antiguos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Oralidad y escritura en la Antigüedad. 1.2. Breve historia de la transmisión de los textos. 1.3. Los orígenes de la Filología Clásica. 1.4. El método crítico. Desde el Humanismo a Lachmann 1.5. El método de Lachmann y la estemática maasiana. <p>2/ La lengua y la literatura latinas en la Edad Media.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Definición y cronología. Características lingüísticas. 2.2. Modalidades del latín medieval. Latín literario / Latín documental 2.3. Prosa literaria. Prosa científica. Las traducciones. 2.4. Poesía religiosa y poesía profana. <p>3/ El latín vulgar.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Definición y cronología. Fuentes para su estudio. 3.2. Fonética. Morfología. Sintaxis. Lexicología. 3.3. El latín de Hispania. 3.4. Latín cristiano, latín bíblico y latín litúrgico. 3.5. El latín visigótico <p>Se capacitará a los estudiantes para la lectura e interpretación de todo tipo de documento, códice e inscripción escritos en alfabeto latino, dentro de un arco cronológico que va desde la antigüedad hasta nuestros días.</p> | | |
| Competencias y Resultados de aprendizaje | Básicas y Generales | | |
| | B02 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | |
| | RA122 | Dominar la metodología del trabajo paleográfico para las diferentes etapas históricas | |
| | B04 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. | |
| | RA260 | Organizar y redactar textos de forma clara, correcta y adecuada. | |
| | RA221 | Demostrar el conocimiento de la terminología específica de la crítica textual. | |
| | RA204 | Aplicar las habilidades necesarias para la valoración y divulgación del conocimiento histórico. | |
| | B05 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. | |
| | RA252 | Interpretar la historia de un texto determinado analizando los diversos aspectos de la transmisión manuscrita. | |
| | RA195 | Utilizar los principales instrumentos informáticos y de gestión de datos así como la tecnología de la información y comunicación en general en el campo específico de los estudios clásicos. | |
| | RA019 | Organizar el tiempo y los propios recursos para el trabajo: diseñar planes con establecimiento de prioridades de objetivos, calendarios y compromisos de actuación. | |
| | RA239 | Enfrentarse a un texto crítico con las herramientas que la crítica textual pone a disposición para elaborar una visión crítica sobre el texto. | |
| | RA137 | Reconocer los diversos tipos de escritura latina según las épocas y las regiones por donde se extendió el uso del alfabeto latino. | |
| | RA255 | Leer e interpretar adecuadamente manuscritos, inscripciones y diplomas de la antigüedad, de la edad media, moderna y aún contemporánea. | |
| | Específicas | | |
| | E01 | Aplicar los conocimientos gramaticales adquiridos al análisis y comprensión de los textos griegos y latinos. | |
| | E01.01 | Aplicar el análisis morfosintáctico a la lectura de textos griegos de dificultad progresiva. | |
| | E01.11 | Aplicar el análisis morfosintáctico a la lectura de textos latinos, identificando, si es el caso, las características propias del género literario o de la variante lingüística correspondientes. | |
| | E01.13 | Aplicar las técnicas que permiten la comprensión rápida y global del texto griego. | |
| | E01.07 | Aplicar las técnicas que permiten la comprensión rápida y global del texto latino. | |
| E01.08 | Examinar un pasaje literario mediolatino y conectarlo con las características propias del latín medieval. | | |
| E03 | Interpretar textos latinos y griegos, escritos en prosa y en verso, aplicando el método filológico. | | |

| | | | | |
|--|--|--|---------------------|------------------------|
| | E03.08 | Realizar un comentario sobre el establecimiento del texto crítico y de los detalles del aparato crítico. | | |
| | E03.11 | Identificar rasgos del latín vulgar o popular en textos específicos, técnicos, literarios y epigráficos. | | |
| | E03.12 | Realizar una edición crítica de un texto antiguo. | | |
| | E05 | Explicar un texto literario, aplicando sus conocimientos literarios, métricos y estilísticos. | | |
| | E05.07 | Utilizar el vocabulario técnico específico de interpretación y comentario de los textos antiguos. | | |
| Transversales | | | | |
| Actividades formativas | | Dirigidas | Supervisadas | Autónomas |
| | Horas | 200 | 100 | 300 |
| | % presencialidad | 100 | 10 | 0 |
| Metodologías docentes | <ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal - Reseñas, trabajos y comentarios literarios | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | Peso Nota Final |
| | Pruebas | | | 50% |
| | Presentación de una exposición oral | | | 25% |
| | Presentación de trabajos escritos | | | 25% |
| Asignaturas que componen la materia | Nombre de la asignatura | ECTS | Carácter | Idioma/s |
| | Elementos para la Edición de Textos Antiguos | 6.0 | OP | Catalán / castellano |
| | Latín Medieval | 6.0 | OP | Catalán / castellano |
| | Latín Vulgar | 6.0 | OP | Catalán / castellano |
| | Paleografía | 6.0 | OP | Catalán / castellano |
| Observaciones | Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación. | | | |

| Materia 15: Lingüística y Civilización Indoeuropeas | | | | |
|---|---|---|---------------------|------------------------|
| ECTS: | 12.0 | Carácter | OT | |
| Idioma/s: | Catalán / castellano | | | |
| Org. Temporal | Semestral | Secuencia dentro del Plan | 3r y 4º Curso | |
| Descripción | En esta materia el estudiante tiene la oportunidad de profundizar en los conocimientos adquiridos en la materia/asignatura "Lingüística Indoeuropea" (nuclear de segundo curso). La asignatura "Gramática comparada de las lenguas clásicas" se ocupará esencialmente de la comparación a nivel morfológico y sintáctico; en ambos casos, haciendo especial hincapié en el griego, el latín y el sánscrito. La asignatura "Civilizaciones indoeuropeas del mundo antiguo" profundizará en las fases más arcaicas de aquellas culturas y lenguas de la familia indoeuropea que tuvieron un contacto estrecho tanto con el mundo griego antiguo desde época micénica (anatolias, iránias, etc) como con el mundo romano hasta el alto medievo (celtas, germánicas, eslavas, etc), e incluirá en la medida de lo posible el estudio de textos en lengua original representativos de dichas civilizaciones. | | | |
| Competencias y Resultados de aprendizaje | Básicas y Generales | | | |
| | B02 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. | | |
| | RA272 | Resolver ejercicios de morfología comparada (nominal y verbal). | | |
| | B04 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. | | |
| | RA261 | Explicar oralmente y por escrito la evolución de una forma indoeuropea al griego o al latín y viceversa. | | |
| | RA276 | Utilizar el vocabulario técnico y específico de la indoeuropeística en la presentación oral y escrita de trabajos. | | |
| | Específicas | | | |
| | E01 | Aplicar los conocimientos gramaticales adquiridos al análisis y comprensión de los textos griegos y latinos. | | |
| | E01.05 | Explicar fenómenos fonéticos y morfológicos relacionados con la evolución del indoeuropeo al griego y al latín. | | |
| | E01.06 | Identificar la raíz indoeuropea hipotética de palabras griegas y latinas. | | |
| | E04 | Relacionar hechos lingüísticos de las lenguas indoeuropeas, de las lenguas clásicas y de las lenguas romances. | | |
| | E04.01 | Situación de los diversos pueblos y lenguas indoeuropeas espacial y cronológicamente. | | |
| | E04.02 | Conocer las relaciones de parentesco entre las distintas lenguas indoeuropeas. | | |
| E04.03 | Demostrar el conocimiento de los principios de la gramática comparada. | | | |
| Actividades formativas | | Dirigidas | Supervisadas | Autónomas |
| | Horas | 100 | 50 | 150 |
| | % presencialidad | 100 | 10 | 0 |
| Metodologías docentes | <ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal - Reseñas, trabajos y comentarios literarios | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | Peso Nota Final |
| | Pruebas de análisis formal y comentario de <i>realia</i> | | | 50% |
| | Presentación de una exposición oral | | | 25% |
| Presentación de un trabajo escrito | | | 25% | |
| Asignaturas que componen la materia | Nombre de la asignatura | ECTS | Carácter | Idioma/s |
| | Gramática Comparada de las Lenguas Clásicas | 6.0 | OP | Catalán / castellano |
| | Civilizaciones Indoeuropeas del Mundo Antiguo | 6.0 | OP | Catalán / castellano |
| Observaciones | Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación. | | | |

| Materia :16 Cultura y Civilización | | | |
|--|---|---|---------------|
| ECTS: | 54.0 | Carácter | OT |
| Idioma/s: | Catalán / castellano | | |
| Org. Temporal | Semestral | Secuencia dentro del Plan | 3º y 4º Curso |
| Descripción | <p>La riqueza del legado del mundo clásico es de tal vastedad que es necesario procurar a los estudiantes de Estudios Clásicos un acercamiento al estudio de los principales procesos de su transmisión desde diversos puntos de vista, bien cronológica, o bien temáticamente.</p> <p>En las asignaturas que conforman esta materia se atenderá a la relevancia de las aportaciones de Grecia y Roma, especialmente desde el estudio de su Mitología y su Literatura a la cultura occidental en lo que hace referencia a las artes plásticas, a las obras musicales, a la Literatura occidental, en todas sus vertientes y géneros, y a la producción cinematográfica. Se analizarán los clásicos en la cultura contemporánea, el concepto de "cultura contemporánea" y el de "tradicción clásica" así como los instrumentos para la investigación sobre el mundo y la cultura clásica, el interés de la ilustración por el mundo clásico, la aparición de mitos contemporáneos basados en la tradición clásica, el tratamiento de los clásicos por las Vanguardias, los clásicos y los inicios del cine, los clásicos como imagen del fascismo, en la cultura postmoderna y el Neohumanismo y actualidad de los clásicos</p> <p>Se analizarán las diferentes formaciones sociales existentes en las sociedades antiguas greco-romanas y sus realidades económicas que se desprenden de la explotación del trabajo, a través del análisis las fuentes literarias, arqueológicas, epigráficas y numismáticas</p> <p>Se estudiará la formación de las sociedades europeas desde la desaparición del Imperio romano de occidente hasta la formación y consolidación del feudalismo en las sociedades post-carolingias. Serán analizados de manera prioritaria los aspectos económicos y sociales, y las elaboraciones ideológicas, relacionados con la constitución de los reinos altomedievales y con el surgimiento del feudalismo en el contexto de la descomposición del Imperio carolingio. Para ello, será necesario examinar las prácticas desarrolladas durante la Antigüedad tardía que perduraron en época altomedieval; cómo fueron transformadas durante este período; cuáles fueron las formas de organizar la producción y el orden social, y cuáles las expresiones ideológicas nuevas, desarrolladas a lo largo de los siglos V al XI.</p> <p>Las asignaturas de arte abarcan desde el arte prehelénico hasta la Roma imperial.</p> | | |
| Competencias y Resultados de aprendizaje | Básicas y Generales | | |
| | B02 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. | |
| | RA075 | Relacionar los elementos y factores que intervienen en el desarrollo de los procesos históricos. | |
| | RA038 | Aplicar los conocimientos iconográficos a la lectura de la imagen artística. | |
| | RA273 | Resolver los problemas metodológicos que plantea el manejo de las fuentes historiográficas medievales. | |
| | RA256 | Leer e interpretar textos historiográficos o documentos originales y transcribir, resumir y catalogar información generada en la Edad Media. | |
| | RA189 | Reconocer y poner en práctica las siguientes habilidades para el trabajo en equipo: compromiso con el mismo, hábito de colaboración, capacidad para incorporarse a la resolución de problemas. | |
| | B04 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. | |
| | RA210 | Articular un discurso, escrito u oral, en el que se exponga con claridad un tema o motivo literario del mundo griego o latino legado a la cultura occidental. | |
| | RA208 | Articular un discurso (redacción de un artículo o una exposición oral) en torno al complejo mito-ritual y sus implicaciones culturales y sociales. | |
| | B05 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. | |
| | RA013 | Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red. | |
| | RA195 | Utilizar los principales instrumentos informáticos y de gestión de datos así como la tecnología de la información y comunicación en general en el campo específico de los estudios clásicos. | |
| | RA185 | Reflexionar sobre el trabajo propio y el del entorno inmediato con intención de mejorarlo de forma continua. | |
| | RA154 | Organizar y planificar la búsqueda de información histórica. | |
| | RA157 | Utilizar los recursos informáticos propios del ámbito de estudio de la historia. | |
| RA190 | Aprender de forma autónoma. | | |
| G01 | Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua. | | |
| RA285 | Aplicar los conocimientos históricos, institucionales, culturales y literarios al comentario de textos. | | |

| Específicas | | | | |
|-------------------------------|---|------------------------|---------------------|------------------|
| E02 | Obtener información, a partir del estudio de las fuentes escritas griegas y latinas, que permitan un acceso a distintos aspectos de los <i>realia</i> (realidad sociocultural del mundo antiguo). | | | |
| E02.03 | Detectar y extraer datos históricos y culturales relevantes de las fuentes antiguas. | | | |
| E02.05 | Contextualizar los procesos históricos y evaluar críticamente las fuentes y los modelos teóricos, con especial consideración a la prehistoria y al mundo antiguo y medieval. | | | |
| E02.06 | Seleccionar fuentes primarias y secundarias de información en función de las diversas necesidades afrontadas en la elaboración de trabajos. | | | |
| E02.08 | Describir las estructuras económicas, sociales y políticas de las sociedades clásicas. | | | |
| E02.09 | Describir las estructuras económicas, sociales y políticas de la Edad Media. | | | |
| E02.10 | Evaluar críticamente los modelos que explican la Época Antigua. | | | |
| E07 | Identificar y valorar las principales realizaciones históricas, sociopolíticas, científicas, literarias y culturales del mundo grecorromano. | | | |
| E07.03 | Describir con precisión un aspecto monográfico relevante del mundo antiguo. | | | |
| E08 | Sintetizar el debate actual sobre el lugar de la tradición clásica en Occidente. | | | |
| E08.01 | Identificar los canales de transmisión de la cultura grecorromana a lo largo de la historia de la civilización occidental. | | | |
| E08.02 | Analizar por escrito una obra literaria medieval, moderna o contemporánea, relacionándola con un texto clásico, aplicando la metodología de la literatura comparada. | | | |
| E08.03 | Interpretar el contexto material y cultural de transmisión de los textos antiguos. | | | |
| E08.06 | Valorar la recepción del pensamiento y de la historia del mundo clásico en Occidente. | | | |
| E08.07 | Identificar los resultados, a varios niveles, de la proyección del mundo clásico en la cultura occidental en los diferentes épocas y territorios. | | | |
| E08.05 | Enumerar conceptos de la cultura clásica que han pervivido hasta la sociedad contemporánea. | | | |
| E08.10 | Relacionar los mitos contemporáneos con la antigüedad clásica. | | | |
| E08.04 | Criticar las adaptaciones cinematográficas de las leyendas mitológicas clásicas. | | | |
| E09 | Resumir los principales argumentos de los debates epistemológicos y metodológicos en Estudios Clásicos y las principales técnicas de investigación. | | | |
| E9.02 | Interpretar los desarrollos disciplinarios recientes y la vinculación de los estudios clásicos con las disciplinas sociales afines en su desarrollo histórico y en las tendencias interdisciplinarias actuales. | | | |
| E10 | Demostrar que conoce la evolución de la imagen artística de la Antigüedad. | | | |
| E10.02 | Identificar y explicar escenas, motivos, dioses y otros personajes míticos en sus representaciones artísticas a lo largo de la antigüedad. | | | |
| E10.03 | Analizar una imagen artística, situándola en su contexto cultural. | | | |
| E10.04 | Definir y explicar con precisión un objeto artístico con el lenguaje propio de la crítica de arte. | | | |
| E11 | Interpretar la obra de arte en el contexto en el que se gestó y relacionarla con otras formas de expresión cultural. | | | |
| E10.05 | Identificar las fuentes grecorromanas en las que se han inspirado artistas y literatos a lo largo de la historia. | | | |
| E11.02 | Analizar la reutilización de los motivos clásicos en nuevos contextos. | | | |
| E11.03 | Relacionar una imagen artística con otros fenómenos culturales de su época. | | | |
| E11.04 | Reconstruir el panorama artístico de un determinado contexto cultural. | | | |
| Actividades formativas | | Dirigidas | Supervisadas | Autónomas |
| | Horas | 450 | 225 | 675 |
| | % presencialidad | 100 | 10 | 0 |
| Metodologías docentes | <ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal | | | |
| Sistemas de evaluación | | Peso Nota Final | | |
| | Pruebas | 50% | | |
| | Presentación de una exposición oral | 25% | | |
| | Presentación de trabajos escritos | 15% | | |
| | Participación en las actividades y ejercicios prácticos | 10% | | |

| | Nombre de la asignatura | ECTS | Carácter | Idioma/s |
|-------------------------------------|---|------|----------|----------------------|
| Asignaturas que componen la materia | Los Clásicos en la Cultura Contemporánea | 6.0 | OP | Catalán / castellano |
| | Mitología y Religión | 6.0 | OP | Catalán / castellano |
| | Literatura Griega y su Transmisión | 6.0 | OP | Catalán / castellano |
| | Literatura Latina y su Transmisión | 6.0 | OP | Catalán / castellano |
| | Mitología y Literatura | 6.0 | OP | Catalán / castellano |
| | La Formación de Europa (ss. V-XI) | 6.0 | OP | Catalán / castellano |
| | Arte Griego | 6.0 | OP | Catalán / castellano |
| | Arte Romano | 6.0 | OP | Catalán / castellano |
| | Historia Social y Económica de la Antigüedad | 6.0 | OP | Catalán / castellano |
| Observaciones | Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación. | | | |

| Materia 17: Lingüística Griega y Latina | | | | |
|--|--|---|---------------|--|
| ECTS: | 12.0 | Carácter | OT | |
| Idioma/s: | Catalán / castellano | | | |
| Org. Temporal | semestral | Secuencia dentro del Plan | 3º y 4º Curso | |
| Descripción | Estudio lingüístico del griego y del latín, concebido como base fundamental e indispensable para la actividad filológica. Partiendo de las asignaturas de introducción a la gramática del griego y del latín impartidas en la materia básica "Lengua clásica" y de los conocimientos gramaticales adquiridos en las diversas asignaturas que incorporan ejercicios de traducción, el objetivo de esta materia será profundizar en la fonética, morfología y sintaxis del griego y del latín, proporcionando una descripción lo más detallada posible de sus características tanto desde un punto de vista sincrónico como diacrónico, con el fin de garantizar la comprensión de textos pertenecientes a cualquier período histórico y/o variante dialectal. | | | |
| Competencias y Resultados de aprendizaje | Básicas y Generales | | | |
| | B04 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. | | |
| | RA209 | Articular un discurso, escrito u oral, en el que se exponga con claridad las líneas generales de la historia de la lengua latina. | | |
| | RA223 | Demostrar la capacidad comunicativa de una información altamente especializada. | | |
| | B05 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. | | |
| | RA016 | Dominar en el grado necesario los idiomas relevantes en la práctica profesional. Usar bibliografía y recursos web en los idiomas más extendidos en los estudios clásicos. | | |
| | RA019 | Organizar el tiempo y los propios recursos para el trabajo: diseñar planes con establecimiento de prioridades de objetivos, calendarios y compromisos de actuación. | | |
| | RA068 | Reconocer la importancia de controlar la calidad de los resultados del trabajo y de su presentación. | | |
| | Específicas | | | |
| | E01 | Aplicar los conocimientos gramaticales adquiridos al análisis y comprensión de los textos griegos y latinos. | | |
| | E01.01 | Aplicar el análisis morfosintáctico a la lectura de textos griegos de dificultad progresiva. | | |
| | E01.12 | Aplicar el análisis morfosintáctico a la lectura de textos latinos de dificultad progresiva. | | |
| | E01.15 | Demostrar el conocimiento de los distintos aspectos de la lengua griega en su aspecto sincrónico y diacrónico. | | |
| | E01.09 | Demostrar el conocimiento de los distintos aspectos de la lengua latina en su aspecto sincrónico y diacrónico. | | |
| | E03 | Interpretar textos latinos y griegos, escritos en prosa y en verso, aplicando el método filológico. | | |
| | E03.20 | Demostrar el conocimiento de las técnicas filológicas aplicadas a los textos latinos. | | |
| | E03.19 | Demostrar el conocimiento de las técnicas filológicas aplicadas a los textos griegos. | | |
| | E03.06 | Aplicar el análisis léxico a un pasaje griego de dificultad elevada. | | |
| | E03.15 | Aplicar el análisis léxico a un pasaje latino de dificultad elevada. | | |
| E03.16 | Elaborar un comentario gramatical y de <i>realia</i> de un texto griego. | | | |
| E03.17 | Elaborar un comentario gramatical y de <i>realia</i> de un texto latino. | | | |

| | | | | |
|--|--|---|---------------------|------------------------|
| | E04 | Relacionar hechos lingüísticos de las lenguas indoeuropeas, de las lenguas clásicas y de las lenguas romances. | | |
| | E04.03 | Demostrar el conocimiento de los principios de la gramática comparada. | | |
| | E04.04 | Aplicar la comparación gramatical de las lenguas clásicas (griego y latín) en el análisis de textos. | | |
| | E04.05 | Analizar textos latinos desde una perspectiva criticista y comparada con otras lenguas, en particular las lenguas romances. | | |
| Actividades formativas | | Dirigidas | Supervisadas | Autónomas |
| | Horas | 100 | 50 | 150 |
| | % presencialidad | 100 | 10 | 0 |
| Metodologías docentes | <ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | Peso Nota Final |
| | Pruebas | | | 50% |
| | Presentación de una exposición oral | | | 25% |
| | Presentación de un trabajo escrito | | | 25% |
| Asignaturas que componen la materia | Nombre de la asignatura | ECTS | Carácter | Idioma/s |
| | Lingüística Griega | 6.0 | OP | Catalán / castellano |
| | Lingüística Latina | 6.0 | OP | Catalán / castellano |
| Observaciones | Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación. | | | |

| Materia 18: Teoría de la Literatura | | | | |
|--|---|---|---------------------|------------------|
| ECTS: | 18.0 | Carácter | OT | |
| Idioma/s: | Castellano y Catalán | | | |
| Org. Temporal | Semestral | Secuencia dentro del Plan | 3º y 4º Curso | |
| Descripción | <ul style="list-style-type: none"> • La narrativa entre el modelo de texto y el género. • Evolución histórica del género. Los subgéneros. • Ficción y realidad: el mundo en el texto, el texto en el mundo. • Convenciones de los distintos géneros literarios • La lectura e interpretación del texto dramático y de su puesta en escena. | | | |
| Competencias y Resultados de aprendizaje | Básicas y Generales | | | |
| | B02 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. | | |
| | RA041 | Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina. | | |
| | B03 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. | | |
| | RA104 | Interpretar críticamente obras literarias teniendo en cuenta las relaciones entre los diferentes ámbitos de la literatura y su relación con las áreas humanas, artísticas y sociales. | | |
| | RA105 | Resolver tareas sobre autores, métodos y corrientes de la literatura comparada, relacionando conocimientos de otras disciplinas humanas. | | |
| | B04 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. | | |
| | RA074 | Argumentar sobre varios temas y problemas literarios a propósito de obras distintas y evaluar los resultados. | | |
| | B05 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. | | |
| | RA009 | Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño. | | |
| | RA035 | Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia. | | |
| | Específicas | | | |
| | ELC01 | Identificar los principales problemas epistemológicos relativos a la naturaleza y estructura de la narración como tipo de texto y género | | |
| | ELC01.01 | Argumentar las características distintivas de los distintos tipos de textos y en particular las características distintivas de los textos narrativos y someter dicha argumentación a evaluación | | |
| | ELC02 | Aplicar los conceptos teóricos fundamentales a la comprensión de los textos narrativos, poéticos y dramáticos desde una perspectiva de género. | | |
| | ELC02.01 | Emmarcar los textos literarios en los correspondientes géneros | | |
| | ELC03 | Interpretar, de acuerdo con las principales metodologías de análisis, los contenidos temáticos y simbólicos de los textos narrativos, poéticos y dramáticos en función de sus estrategias textuales y pragmáticas | | |
| | ELC03.01 | Detectar el grado de cohesión y coherencia de los diferentes géneros e identificar los factores que contribuyen a dichas cohesión y coherencia además de su adecuación a distintos contextos | | |
| | ELC04 | Comentar textos narrativos, aplicando los instrumentos adquiridos, atendiendo al contexto histórico y sociocultural | | |
| | ELC04.01 | Identificar las características distintivas de los textos narrativos en general y de un texto en particular | | |
| ELC05 | Relacionar los métodos y resultados del análisis literario con la misma literatura en cuanto sistema y con las ciencias sociales y ser capaz de interpretar la imbricación de la los textos literarios con otros aspectos de la actividad (individual y colectiva) humana. | | | |
| ELC05.01 | Identificar y explicar los fundamentos básicos del proceso de comunicación literaria en cada uno de los géneros y del proceso de interpretación a partir de preguntas y actividades teóricas y/o prácticas | | | |
| Actividades Formativas | | Dirigidas | Supervisadas | Autónomas |
| | Horas | 135 | 67'5 | 247'5 |
| | % presencialidad | 100% | 20% | 0% |

| | | | | |
|--|--|-------------|-----------------|------------------------|
| Metodologías docentes | <ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | Peso Nota Final |
| | Entrega de trabajos | | | 70% |
| | Comentario de textos en el aula | | | 30% |
| Asignaturas que componen la materia | Nombre de la asignatura | ECTS | Carácter | Idioma/s |
| | Teoría y Análisis de la Narrativa | 6.0 | OT | Castellano – Catalán |
| | Teoría y Análisis de la Poesía | 6.0 | OT | Castellano – Catalán |
| | Teoría y Análisis del Teatro | 6.0 | OT | Castellano – Catalán |
| Observaciones | Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación. | | | |

| Materia 19: Crítica Literaria | | | | |
|--|--|---|---------------|-----------------|
| ECTS: | 18.0 | Carácter | OT | |
| Idioma/s: | Catalán y Castellano | | | |
| Org. Temporal | semestral | Secuencia dentro del Plan | 3º y 4º Curso | |
| Descripción | <ul style="list-style-type: none"> • La literatura y la educación • Función y dignidad de la poesía • La mimesis: la literatura como representación de la realidad • El concepto de gusto y la idea de genio • En torno a lo sublime y la imaginación creadora • Las polémicas literarias • La pluralidad de la crítica del siglo XX y XXI • La crítica literaria feminista: principios, métodos y debates | | | |
| Competencias y Resultados de aprendizaje | Básicas y Generales | | | |
| | B02 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. | | |
| | B02.12 | Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina. | | |
| | B03 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. | | |
| | RA104 | Interpretar críticamente obras literarias teniendo en cuenta las relaciones entre los diferentes ámbitos de la literatura y su relación con las áreas humanas, artísticas y sociales. | | |
| | B03.05 | Resolver tareas sobre autores, métodos y corrientes de la literatura comparada, relacionando conocimientos de otras disciplinas humanas. | | |
| | B04 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. | | |
| | RA074 | Argumentar sobre varios temas y problemas literarios a propósito de obras distintas y evaluar los resultados. | | |
| | B05 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. | | |
| | RA009 | Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño. | | |
| | RA035 | Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia. | | |
| | Específicas | | | |
| | ELC06 | Analizar las características formales, temáticas, culturales e históricas de las obras de creación literaria y de reflexión sobre la literatura de distintas lenguas y países | | |
| | ELC06.02 | Enmarcar los textos literarios en los contextos formales y culturales que les corresponden | | |
| | ELC07 | Aplicar los diferentes instrumentos de análisis a distintos tipos de obras literarias | | |
| | RA074 | Argumentar sobre varios temas y problemas literarios a propósito de obras distintas y evaluar los resultados | | |
| | ELC08 | Demostrar que conoce los fundamentos teóricos básicos de los principales métodos y corrientes de la literatura y la crítica | | |
| | ELC08.02 | Resolver problemas relacionados con los fundamentos teóricos y los conceptos principales del estudio de la crítica literaria | | |
| | ELC09 | Sintetizar los fundamentos teóricos básicos de la reflexión sobre el hecho literario desde la Antigüedad en sus distintas formas | | |
| | ELC09.01 | Resolver problemas relacionados con la localización histórica de los textos literarios. | | |
| ELC10 | Interpretar y valorar textos literarios y exponer los resultados del proceso | | | |
| ELC10.02 | Identificar y explicar las características básicas de los textos literarios y del proceso de interpretación | | | |
| Actividades formativas | | Dirigidas | Supervisadas | Autónomas |
| | Horas | 157,5 | 67,5 | 225 |
| | % presencialidad | 100% | 20% | 0% |
| Metodologías docentes | <ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | Peso Nota Final |
| | Entrega de trabajos | | | 55% |

| | | | | |
|--|--|-------------|-----------------|----------------------|
| | Comentario de textos en el aula | | | 30% |
| | Pruebas | | | 15% |
| Asignaturas que componen la materia | Nombre de la asignatura | ECTS | Carácter | Idioma/s |
| | Pensamiento Literario | 6.0 | OT | Catalán - Castellano |
| | Crítica Literaria y Cultural (siglos XX y XXI) | 6.0 | OT | Catalán - Castellano |
| | Literatura, Género y Sexualidades | 6.0 | OT | Catalán - Castellano |
| Observaciones | Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación. | | | |

| Materia 20: Literatura Comparada | | | | |
|--|---|---|---------------|-----------|
| ECTS: | 24.0 | Carácter | OT | |
| Idioma/s: | Castellano y Catalán | | | |
| Org. Temporal | semestral | Secuencia dentro del Plan | 3º y 4º Curso | |
| Descripción | <ul style="list-style-type: none"> Breve historia de la Literatura Comparada: escuelas, tendencias, inflexiones La traducción El estudio de los géneros y las formas El estudio de los temas y motivos literarios Tipologías de la cultura: alta cultura y cultura de masas. La cultura popular. La cartografía de la cultura contemporánea Los orígenes de los Estudios Culturales: la Escuela de Frankfurt, el <i>Center for Contemporary Cultural Studies</i> (CCCS) de Birmingham (Inglaterra) Los conceptos de tradición literaria y de literatura europea. La épica: de los poemas homéricos a la épica culta del Renacimiento pasando por la tradición latina y cristiana y por la épica románica El teatro: tragedia y comedia desde los orígenes griegos hasta las manifestaciones de la Edad Moderna La lírica: los clásicos greco-latinos, los poetas cultos medievales, los petrarquismos renacentistas El camino de la novela: del <i>roman</i> medieval a las novelas inglesas (pasando por España) El concepto de modernidad La posmodernidad | | | |
| Competencias y Resultados de aprendizaje | Básicas y Generales | | | |
| | B02 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. | | |
| | RA041 | Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina. | | |
| | B03 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. | | |
| | RA104 | Interpretar críticamente obras literarias teniendo en cuenta las relaciones entre los diferentes ámbitos de la literatura y su relación con las áreas humanas, artísticas y sociales. | | |
| | RA105 | Resolver tareas sobre autores, métodos y corrientes de la literatura comparada, relacionando conocimientos de otras disciplinas humanas. | | |
| | B04 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. | | |
| | RA074 | Argumentar sobre varios temas y problemas literarios a propósito de obras distintas y evaluar los resultados. | | |
| | B05 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. | | |
| | RA009 | Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño. | | |
| | RA035 | Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia. | | |
| | Específicas | | | |
| | ELC06 | Analizar las características formales, temáticas, culturales e históricas de las obras de creación literaria y de reflexión sobre la literatura de distintas lenguas y países. | | |
| | ELC06.01 | Identificar y explicar las estructuras básicas de las obras literarias. | | |
| | ELC08 | Demostrar que conoce los fundamentos teóricos básicos de los principales métodos y corrientes de la literatura y la crítica. | | |
| | ELC08.01 | Resolver problemas relacionados con los métodos de estudio de diferentes literaturas. | | |
| | ELC10 | Interpretar y valorar textos literarios y exponer los resultados del proceso. | | |
| | ELC10.01 | Explicar las características básicas de los textos literarios comparados. | | |
| | ELC11 | Relacionar obras literarias de países, lenguas, épocas y autores diferentes en función de géneros, temas, modalidades o formas. | | |
| | ELC11.01 | Identificar diferentes elementos literarios y su inserción en distintos textos y estilos discursivos. | | |
| ELC12 | Identificar los conceptos y métodos propios de cada una de las áreas del comparatismo. | | | |
| ELC12.01 | Analizar los textos literarios utilizando los diferentes conceptos y métodos de la literatura comparada. | | | |
| Actividades | | Dirigidas | Supervisadas | Autónomas |

| | | | | |
|--|--|-------------|-----------------|------------------------|
| formativas | Horas | 210 | 90 | 300 |
| | % presencialidad | 100% | 20% | 0% |
| Metodologías docentes | <ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | Peso Nota Final |
| | Comentarios de textos en el aula | | | 30 – 35% |
| | Entrega de trabajos | | | 50 – 55% |
| | Pruebas | | | 10% |
| Asignaturas que componen la materia | Nombre de la asignatura | ECTS | Carácter | Idioma/s |
| | Teoría y Práctica de la Literatura Comparada | 6.0 | OT | Castellano – Catalán |
| | Literatura Comparada y Estudios Culturales | 6.0 | OT | Castellano – Catalán |
| | Tradición Literaria Occidental I | 6.0 | OT | Castellano – Catalán |
| | Tradición Literaria Occidental II | 6.0 | OT | Castellano – Catalán |
| Observaciones | Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación. | | | |

| Materia 21: Lingüística General | | | | |
|--|--|---|---------------|-----------------|
| ECTS: | 24.0 | Carácter | OT | |
| Idioma/s: | Castellano y Catalán | | | |
| Org. Temporal | semestral | Secuencia dentro del Plan | 3º y 4º Curso | |
| Descripción | <ul style="list-style-type: none"> • La diversidad lingüística y los universales del lenguaje. Tipología genética: criterios de clasificación. Las familias lingüísticas. • Universalidad, diversidad y las teorías del lenguaje. • Las bases biológicas del lenguaje: las bases fisiológicas y neurológicas. La emergencia y la evolución del lenguaje humano. Paleolingüística y paleobiología. • La facultad del lenguaje. El lenguaje como capacidad cognitiva y la lingüística como ciencia cognitiva. Mente, lenguaje y cognición. • La estructura de la gramática. Núcleo, periferia. Gramática, léxico. La autonomía de la sintaxis respecto a la semántica y viceversa. Recursividad. Composicionalidad. Construccionalidad. • Relación entre gramática y cognición. Categorías lingüísticas y categorías conceptuales. La representación del espacio en la estructura i en el uso lingüísticos. • El pensamiento lingüístico y su interrelación con otras ciencias y corrientes de pensamiento. | | | |
| Competencias y Resultados de aprendizaje | Básicas y Generales | | | |
| | B02 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. | | |
| | RA041 | Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina. | | |
| | RA002 | Construir textos normativamente correctos | | |
| | B05 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. | | |
| | RA034 | Resolver problemas de manera autónoma. | | |
| | G01 | Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua. | | |
| | RA311 | Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística. | | |
| | Específicas | | | |
| | ELG01 | Comprender los fundamentos biológicos, cognitivos y culturales del lenguaje humano y de los principales modelos gramaticales contemporáneos. | | |
| | ELG01.01 | Emplear e interpretar textos de carácter interdisciplinar sobre las conexiones entre la lingüística y otras disciplinas. | | |
| | ELG01.02 | Redactar breves trabajos originales sobre estos temas. | | |
| | ELG02 | Reconocer y emplear razonablemente los principios, métodos y resultados del análisis estructural de las lenguas, los fundamentos de la teoría lingüística, y los enfoques del estudio del lenguaje y la comunicación como fenómeno complejo, emergente y dinámico. | | |
| | ELG02.01 | Resolver problemas de análisis gramatical. | | |
| | ELG02.02 | Identificar opciones teóricas distintas o modos de abordar los mismos problemas desde marcos teóricos alternativos. | | |
| | ELG03 | Relacionar los métodos y resultados de la lingüística con los de otras ciencias y corrientes de pensamiento e interpretar la imbricación del lenguaje con otros aspectos de la actividad humana. | | |
| | ELG03.01 | Utilizar los métodos básicos de recopilación y tratamiento de datos lingüísticos. | | |
| | ELG03.02 | Interpretar dichos métodos sobre la base de modelos sociolingüísticos. | | |
| | ELG04 | Identificar los tipos lingüísticos que subyacen a la diversidad lingüística y establecer generalizaciones y principios universales. | | |
| | ELG04.01 | Analizar diversos tipos de datos lingüísticos. | | |
| ELG04.02 | Establecer generalizaciones tipológicas. | | | |
| Actividades formativas | | Dirigidas | Supervisadas | Autónomas |
| | Horas | 150 | 60 | 390 |
| | % presencialidad | 100% | 20% | 0% |
| Metodologías docentes | <ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal | | | |
| | | | | Peso Nota Final |

| | | | | |
|--|---|-------------|-----------------|----------------------|
| Sistemas de evaluación | Presentaciones y participación activa en clase | | | 10% |
| | Entrega de trabajos | | | 40% |
| | Pruebas | | | 50% |
| Asignaturas que componen la materia | Nombre de la asignatura | ECTS | Carácter | Idioma/s |
| | Tipología Lingüística | 6.0 | OT | Castellano – Catalán |
| | Bases Biológicas del Lenguaje | 6.0 | OT | Castellano – Catalán |
| | Lenguaje, Cultura y cognición | 6.0 | OT | Castellano – Catalán |
| | Teoría del Lenguaje | 6.0 | OT | Castellano – Catalán |
| Observaciones | Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación. | | | |

| Materia 22: El Lenguaje y su Estructura | | | | |
|---|--|---|---------------------|------------------------|
| ECTS: | 24 | Carácter | OT | |
| Idioma/s: | Castellano y Catalán | | | |
| Org. Temporal | semestral | Secuencia dentro del Plan | 3º y 4º Curso | |
| Descripción | <ul style="list-style-type: none"> La estructura sonora del lenguaje. Los mecanismos articulatorios del habla. Descripción y transcripción de los sonidos de las lenguas del mundo. Las representaciones fonológicas. Estructura silábica. Procesos fonológicos. Acento y tono. La estructura interna de las palabras y la organización del léxico. Los interfaces morfología-fonología y morfología-sintaxis. La estructura de la oración y los sintagmas en las lenguas naturales. Orden de palabras. El significado en las lenguas naturales. La estructura informativa del lenguaje. Aspectos comunicativos e interpretativos del lenguaje. Comparación de estructuras y propiedades fonológicas, morfológicas y sintácticas entre lenguas románicas, lenguas no románicas indoeuropeas y lenguas no indoeuropeas. | | | |
| Competencias y Resultados de aprendizaje | Básicas y Generales | | | |
| | B02 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. | | |
| | RA041 | Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina. | | |
| | RA002 | Construir textos normativamente correctos. | | |
| | B05 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. | | |
| | RA034 | Resolver problemas de manera autónoma. | | |
| | G01 | Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua. | | |
| | RA311 | Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística. | | |
| | Específicas | | | |
| | ELG01 | Comprender los fundamentos biológicos, cognitivos y culturales del lenguaje humano y de los principales modelos gramaticales contemporáneos. | | |
| | ELG01.03 | Aplicar los resultados presentados en artículos especializados al análisis de fenómenos semejantes o relacionados. | | |
| | ELG05 | Analizar las propiedades léxicas, fonéticas, fonológicas, sintácticas, semánticas y pragmáticas de las lenguas naturales. | | |
| | ELG05.01 | Resolver problemas complejos de análisis lingüístico a cualquier nivel y con los instrumentos adecuados. | | |
| | ELG06 | Aplicar los diferentes instrumentos de análisis a distintos tipos de datos lingüísticos. | | |
| | ELG06.01 | Emplear los diferentes recursos formales y técnicos disponibles de manera adecuada. | | |
| Actividades formativas | | Dirigidas | Supervisadas | Autónomas |
| | Horas | 138 | 90 | 372 |
| | % presencialidad | 100 | 30 | 0 |
| Metodologías docentes | <ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | Peso Nota Final |
| | Presentaciones y participación activa en clase | | | 10% |
| | Entrega de trabajos | | | 40% |
| Pruebas | | | 50% | |
| Asignaturas que componen la materia | Nombre de la asignatura | ECTS | Carácter | Idioma/s |
| | Fonética y Fonología | 6.0 | OT | Castellano – Catalán |
| | Morfología y Sintaxis | 6.0 | OT | Castellano – Catalán |
| | Semántica y Pragmática | 6.0 | OT | Castellano – Catalán |
| Cuestiones de Gramática Comparada | | 6.0 | OT | Castellano – Catalán |
| Observaciones | Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación. | | | |

| Materia 23: Lingüística Aplicada | | | | |
|---|--|---|---------------------|------------------------|
| ECTS: | 18.0 | Carácter | OT | |
| Idioma/s: | Castellano y Catalán | | | |
| Org. Temporal | semestral | Secuencia dentro del Plan | 3º y 4º Curso | |
| Descripción | <p>El estudio de la variación del lenguaje en su desarrollo infantil; El estudio de la variación en su dimensión social y el estudio de la lingüística aplicada a las tecnologías del lenguaje.</p> <p>Adquisición del lenguaje: El problema de la pobreza de estímulo. Aspectos metodológicos de la investigación en la adquisición de primeras lenguas (datos espontáneos, datos experimentales). Primeras producciones; evidencia de aspectos gramaticales universales que emergen en los primeros estadios. Discrepancias entre la gramática adulta y la infantil: fonología y morfosintaxis.</p> <p>Tecnologías del lenguaje: Introducción al procesamiento del lenguaje natural, con énfasis en los componentes y conocimientos lingüísticos implicados en el diseño, desarrollo y evaluación de los sistemas, incluidos los de base estadística. Procesamiento sintáctico y procesamiento morfológico. Procesamiento de la voz y del habla: los sistemas de síntesis del habla y los sistemas de reconocimiento automático del habla. Los sistemas de diálogo. Aplicaciones.</p> <p>Sociolingüística: Conceptos sociolingüísticos fundamentales: comunidad lingüística, redes sociales, ámbitos de uso, variable sociolingüística, estratificación sociolingüística. Sociolingüística en situaciones de contacto: diglosia, elección de lengua, alternancia de códigos. Sustitución y mantenimiento de una lengua. La extinción de una lengua. Cambio lingüístico y pidginización. La planificación: codificación, estandarización, revitalización, política lingüística.</p> | | | |
| Competencias y Resultados de aprendizaje | Básicas y Generales | | | |
| | B02 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. | | |
| | RA041 | Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina. | | |
| | RA002 | Construir textos normativamente correctos | | |
| | B05 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. | | |
| | RA034 | Resolver problemas de manera autónoma. | | |
| | G01 | Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua. | | |
| | RA311 | Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística. | | |
| | Específicas | | | |
| | ELG05 | Analizar las propiedades léxicas, fonéticas, fonológicas, sintácticas, semánticas y pragmáticas de las lenguas naturales. | | |
| | ELG05.02 | Evaluar las deficiencias en la conducta lingüística de los hablantes a partir del análisis y el estudio de sus preferencias. | | |
| | ELG06 | Aplicar los diferentes instrumentos de análisis a distintos tipos de datos lingüísticos. | | |
| | ELG06.02 | Manejar las diferentes técnicas de recopilación, tratamiento y análisis de datos lingüísticos de manera coherente con el objetivo del estudio. | | |
| | ELG07 | Identificar los diferentes medios e instrumentos que las nuevas tecnologías ponen a nuestro alcance para el tratamiento automatizado del lenguaje natural. | | |
| | ELG07.01 | Reconocer diferentes sistemas de procesamiento del lenguaje natural en función de sus posibles aplicaciones y principios de desarrollo. | | |
| ELG07.02 | Emplear las herramientas básicas para el desarrollo de prototipos de sistemas de procesamiento. | | | |
| Actividades formativas | | Dirigidas | Supervisadas | Autónomas |
| | Horas | 148,5 | 90 | 211,5 |
| | % presencialidad | 100 | 10 | 0 |
| Metodologías docentes | <ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | Peso Nota Final |
| | Entrega de trabajos | | | 40% - 60% |
| | Pruebas escritas | | | 40% - 60% |
| Nombre de la asignatura | | ECTS | Carácter | Idioma/s |

| | | | | |
|--|--|-----|----|----------------------|
| Asignaturas que componen la materia | Adquisición del Lenguaje | 6.0 | OT | Castellano – Catalán |
| | Tecnologías del Lenguaje | 6.0 | OT | Castellano – Catalán |
| | Sociolingüística | 6.0 | OT | Castellano – Catalán |
| Observaciones | Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación. | | | |

| Materia 24: Prácticas Externas | | | | |
|---|---|---|---------------------|------------------|
| ECTS: | 6.0 | Carácter | OP | |
| Idioma/s: | Catalán / Castellano | | | |
| Org. Temporal | Semestral | Secuencia dentro del Plan | 3º y 4º Curso | |
| Descripción | <p>Las prácticas externas serán tutorizadas por el profesor responsable. El profesor responsable presentará al estudiante a su tutor dentro de la institución en la que va a realizar las prácticas profesionales. Y, una vez realizada la estancia de prácticas, el profesor evaluará su rendimiento de acuerdo con la memoria entregada y el informe del tutor. Los perfiles de las instituciones implicadas son los siguientes:</p> <p>Archivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bibliotecas • Empresas editoriales • Servicios de corrección de textos • Museos y centros de difusión cultural. <p>Las plazas para la realización de las prácticas externas serán asignadas de acuerdo con el expediente académico de los estudiantes y sus intereses laborales futuros. El rendimiento del estudiante y el cumplimiento de los objetivos del periodo de prácticas se comprobarán mediante la memoria y el informe del tutor.</p> <p>La realización de las prácticas externas y su superación garantizan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El contacto del estudiante, durante su periodo formativo, con un ámbito laboral de interés; • El conocimiento de las tareas de ese ámbito; <p>La adquisición de experiencia laboral en un sector profesional relacionado con los estudios que realiza.</p> | | | |
| Competencias y Resultados de aprendizaje | Básicas y Generales | | | |
| | B02 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. | | |
| | RA189 | Reconocer y poner en práctica las siguientes habilidades para el trabajo en equipo: compromiso con el mismo, hábito de colaboración, capacidad para incorporarse a la resolución de problemas. | | |
| | B05 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. | | |
| | RA097 | Utilizar con eficacia y de forma autónoma las herramientas filológicas básicas. | | |
| | RA198 | Usar herramientas informáticas, tanto básicas (por ejemplo, procesador de textos o bases de datos), como programas especializados necesarios en la práctica profesional. | | |
| | RA019 | Organizar el tiempo y los propios recursos para el trabajo: diseñar planes con establecimiento de prioridades de objetivos, calendarios y compromisos de actuación. | | |
| | RA185 | Reflexionar sobre el trabajo propio y el del entorno inmediato con intención de mejorarlo de forma continua. | | |
| | RA068 | Reconocer la importancia de controlar la calidad de los resultados del trabajo y de su presentación. | | |
| | Específicas | | | |
| | E05 | Explicar un texto literario, aplicando sus conocimientos literarios, métricos y estilísticos. | | |
| | E05.07 | Utilizar el vocabulario técnico específico de interpretación y comentario de los textos antiguos. | | |
| | E7 | Identificar y valorar las principales realizaciones históricas, sociopolíticas, científicas, literarias y culturales del mundo grecorromano. | | |
| | E07.05 | Contribuir al estudio al estudio y la difusión del legado griego y romano en instituciones o proyectos dedicados a ese fin. | | |
| | E07.06 | Utilizar las técnicas de catalogación, transcripción, edición crítica, estudio, análisis y difusión del patrimonio heredado de Grecia y Roma de manera profesional. | | |
| | E8 | Sintetizar el debate actual sobre el lugar de la tradición clásica en Occidente. | | |
| | E08.08 | Valorar el patrimonio cultural grecorromano como una riqueza para conservar, disfrutar y difundir. | | |
| E08.09 | Contribuir al estudio y la difusión de resultados (autores, obras, ideas) de la influencia clásica en la tradición occidental. | | | |
| Actividades formativas | | Dirigidas | Supervisadas | Autónomas |
| | Horas | 0 | 127,5 | 22,5 |
| | % presencialidad | 100 | 100 | 0 |
| Metodologías docentes | <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de estancia - Estancia en la Institución - Redacción del informe final | | | |

| | | | | |
|--|---|-------------|-----------------|------------------------|
| Sistemas de evaluación | | | | Peso Nota Final |
| | Seguimiento y evaluación continua por el tutor de la Universidad | | | 15% |
| | Informes periódicos del estudiante | | | 15% |
| | Informe del tutor/a de la institución o entidad en la que se realizan las prácticas | | | 70% |
| Asignaturas que componen la materia | Nombre de la asignatura | ECTS | Carácter | Idioma/s |
| | Prácticas externas | 6.0 | OP | Catalán / Castellano |
| Observaciones | | | | |

| Materia 25: Teoría e Historia de la Representación Teatral | | | | |
|--|---|--|---------------------|------------------------|
| ECTS: | 6 | Carácter | OT | |
| Idioma/s: | Castellano y Catalán | | | |
| Org. Temporal | | Secuencia dentro del Plan | 3º y 4º Curso | |
| Descripción | <p>Aproximación teórica y crítica a la representación teatral. Espacio y tiempo de la representación. El actor y el director. Aproximación histórica a la representación teatral. La historia de la crítica teatral y sus herramientas.</p> | | | |
| Competencias y Resultados de aprendizaje | Básicas y Generales | | | |
| | B03 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. | | |
| | RA104 | Interpretar críticamente obras literarias teniendo en cuenta las relaciones entre los diferentes ámbitos de la literatura y su relación con las áreas humanas, artísticas y sociales. | | |
| | B04 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. | | |
| | RA007 | Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico. | | |
| | RA074 | Argumentar sobre varios temas y problemas literarios a propósito de obras distintas y evaluar los resultados. | | |
| | Específicas | | | |
| | E05 | Explicar un texto literario, aplicando sus conocimientos literarios, métricos y estilísticos. | | |
| | RA383 | Describir y explicar conceptos genéricos del teatro como mimesis en acción, perspectivas de los personajes, puntos de vista de los personajes secundarios. | | |
| | RA384 | Reconocer los paratextos y didascalia del teatro y su representación. | | |
| | RA385 | Analizar obras y representaciones teatrales con propiedad. | | |
| | RA386 | Editar y anotar textos teatrales de todas las épocas. | | |
| | RA387 | Utilizar las herramientas de los actuales procesadores de textos, con especial atención a las ediciones interactivas para analizar las acotaciones, didascalias y demás paratextos teatrales. | | |
| Actividades formativas | | Dirigidas | Supervisadas | Autónomas |
| | Horas | 53 | 22 | 75 |
| | % presencialidad | 100% | 10% | 0% |
| Metodologías docentes | <ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | Peso Nota Final |
| | Entrega de trabajos | | | 30% |
| | Pruebas teóricas | | | 70% |
| Asignaturas que componen la materia | Nombre de la asignatura | ECTS | Carácter | Idioma/s |
| | Teoría e Historia de la Representación Teatral | 6.0 | OT | Castellano-Catalán |
| Observaciones | Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación. | | | |

Personal académico

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

| | |
|---|---|
| Categoría académica | <p><u>Departamentos:</u> Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media Historia Filología española Filología catalana 8 Catedráticos 1 Catedrático Escuela Universitaria 18 Titulares 4 Agregados 2 Lectores 13 Asociados (7 doctores)</p> |
| Experiencia docente, investigadora y/o profesional | <p><u>Experiencia docente:</u> La experiencia docente teórica y práctica en Estudios Clásicos de la mayoría (17 sobre 26) es superior a los nueve años. Tres de los profesores participaron en la elaboración de planes de estudio de la Titulación de Filología Clásica.</p> <p><u>Experiencia investigadora:</u> Proyectos competitivos: - HUM2007-64919: Fuentes clásicas y orientales sobre la eurasia central preislámica. - Código del grupo 1398: Grupo de investigación de estudios micénicos. - HUM2005-05928: Epistolario Antonio Agustín. Introducción, notas, comentarios e índices. - HUM2004-03957-C02-02 Percepción del Islam en la Europa Cristiana. Traducciones latinas del Corán. - BFF2003-03080: Edición comentada de los mitógrafos griegos. - REV2003-10: Ayuda a la publicación de la revista FAVENTIA. - BFF2002-01800: Edición de la correspondencia de Antonio Agustín (1517-1586). Comentario filológico y de <i>re antiquaria</i> con especial atención a la epigrafía y a la numismática. - BFF2002-02518: Extranjería en el mundo griego antiguo (desde los primeros documentos a finales del s. IV a.C). Aproximación filológico-jurídica. - REV2002-10: Ayuda a la publicación de la revista FAVENTIA. - BFF2000-0379: Raimvndi Lvlli opera latina: Rol 29: Ars amativa Boni (Anno 1290). - BFF2000-0398: CIL XVIII, 2: Edición y comentario de los <i>Carmina Latina Epigraphica Hispaniae</i>. - BFF2000-1097-C02-02: Percepción del Islam en la Europa cristiana. Traducciones latinas del Corán. - BFF2000-0088: El mito griego. Edición y comentario de los mitógrafos griegos. - DPRJ2000-01: Distinción Generalitat Catalunya para la Promoción de la Investigación Universitaria 2000. - PB97-0173: Materialización documental de la interacción de poblaciones en el mundo greco-romano. Paralelismo con el mundo moderno. - PB96-1220: Diseño y reproducción de un método de enseñanza del latín adaptado a los métodos de aprendizaje de lenguas modernas y a los nuevos caminos de la lingüística. - PB96-1196: RAIMVNDI LVLLI OPERA LATINA: ROL XXVI / ROL XXVII Opus 65: "Arbor scientiae". - PB96-1221: Los mitógrafos griegos: edición crítica y comentada. - PB96-1188: Poesía Epigráfica Latina en Hispania: edición y comentario. - PS94-0118: Materialización documental de las relaciones de griegos y romanos con las poblaciones de sus respectivos entornos. - PS93-0171: Raimundi Lulli opera latina: ROL XXVI / ROL XXVII. Opus 65: Arbor scientiae (Romae 1295-1296) / Corpus Christianorum 1999/2000.</p> |

| | |
|---|---|
| | <p>- PB93-0889: Las inscripciones métricas latinas d' Hispania en el marco del nuevo vol. XVIII del <i>Corpus Inscriptionum Latinarum</i>.</p> <p>- PB93-0890: Los mitógrafos griegos. Estudio de la tradición textual y edición.</p> <p>- PB94-0118: Materialización documental de las Relaciones de Griegos y Romanos con las poblaciones de sus respectivos entornos.</p> <p>Lingüística. Las líneas de investigación son: fonología, morfología, sintaxis, semántica y lingüística computacional, en relación con las lenguas románicas.</p> <p>Literatura Comparada. Las líneas de investigación de esta mención son: (a) teoría y práctica de los géneros; (b) tecnología, cultura y literatura; (c) temas y motivos literarios; (d) estudios de recepción; (e) estudios sobre retórica, crítica y comentario literario; (f) estudios postcoloniales y teorías culturales; (g) género y sexualidad, y (h) literatura y otras artes.</p> |
| Vinculación con la universidad | 33 Profesores a dedicación completa 13 Profesores a dedicación parcial: |
| Adecuación a los ámbitos de conocimiento | La experiencia docente teórica y práctica en Estudios Clásicos de la mayoría de los miembros de la Titulación es superior a los nueve años. El valor medio es de 8 años. Por su titulación, por el ámbito de estudio, por su trayectoria académica, científica y profesional, son profesores adecuados para la titulación. |
| Información adicional | |

Otros departamentos

| | |
|---|---|
| Categoría académica | 1 TU (Historia del arte) 1 TU (Filosofía) 1 TU (Filología catalana) 1 TU (Filología española) 9 TU (Filología francesa y románica, Filología inglesa y germanística, Filología catalana) |
| Experiencia docente, investigadora y/o profesional | EXPERIENCIA Lingüística: Teoría gramatical: fonología, morfología, sintaxis y semántica relacionadas especialmente con las lenguas románicas. Literatura (comparada): Relaciones entre la literatura y las otras artes. Filosofía: La construcción de la ciudadanía en la Ética contemporánea. Historia: Estado y Nación en las épocas Moderna y Contemporánea. Arte: Historia del arte antiguo (Grecia y Roma). Idioma moderno/ lengua moderna: Adquisición y enseñanza de segundas y terceras lenguas; Intercomprensión entre lenguas románicas; Variabilidad, categorización y procesamiento del lenguaje en primeras y segundas lenguas. |
| Vinculación con la universidad | 13 profesores a tiempo completo. |
| Adecuación a los ámbitos de conocimiento | Todo el profesorado se ha doctorado y ha desarrollado su actividad profesional, docente y de investigación en campos específicos de la misma rama de conocimiento. Por su titulación, por el ámbito de estudio, por su trayectoria académica, científica y profesional, todos ellos son profesores perfectamente adecuados para la titulación. |
| Información adicional | |

Otros recursos humanos disponibles

Como personal de apoyo directo a la titulación Estudios Clásicos se cuenta con la infraestructura del Departamento de Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media, cuya secretaría está integrada por una plantilla dos administrativos para la gestión de personal, de presupuesto, prácticas externas y actividades complementarias. Otros aspectos de gestión administrativa y soporte logístico corresponden a los servicios de la Facultad de Filosofía y Letras, en lo que se refiere a la matrícula, control de expedientes y conserjería.

RECURSOS HUMANOS (PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS) Facultad de Filosofía y Letras

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS POR SERVICIOS DE APOYO A LA TITULACIÓN

| <i>Servicio de apoyo</i> | <i>Efectivos y vinculación con la universidad</i> | <i>Experiencia profesional</i> | <i>Finalidad del servicio</i> |
|---|---|---|--|
| Servicio de Informática Distribuida | 1 técnico responsable y 8 técnicos de apoyo, todos ellos personal laboral. | Todos ellos con años de experiencia en la Universidad | Mantenimiento del <i>hardware</i> y <i>software</i> de las aulas de teoría, aulas de informática, seminarios y despachos del personal docente y del PAS... |
| Biblioteca | 1 técnico responsable y 35 personas de apoyo. Este servicio está formado por funcionarios y laborales | Todos ellos con años de experiencia en la Universidad | Soporte al estudio, a la docencia y a la investigación... |
| Gestión Académica | 1 gestor responsable y 10 personas de apoyo. Todos funcionarios | Todos ellos con años de experiencia en la Universidad | Gestión del expediente académico, asesoramiento e información a los usuarios y control sobre la aplicación de las normativas académicas... |
| Gestión Económica | 1 gestor responsable y 3 personas de apoyo todas ellas funcionarias | Todos ellos con años de experiencia en la Universidad | Gestión y control del ámbito económico y contable y asesoramiento a los usuarios... |
| Administración del Centro | 1 administradora laboral y 1 secretaria de dirección funcionaria | Con más de 15 años de experiencia en la Universidad. | Soporte al equipo de decanato, gestión de las instalaciones, de los recursos de personal y control del presupuestario... |
| Secretaría del Decanato | 1 secretaria de dirección funcionaria | Con más de 20 años de experiencia en la Universidad. | Soporte al equipo de decanato y atención al profesorado y estudiantes de la Facultad... |
| Servicio Logístico y Punto de Información | 1 responsable y 11 personas de apoyo todas ellas laborales | Con años de experiencia en la Universidad | Soporte logístico y auxiliar a la docencia, la investigación y servicios... |

Todos estos servicios, excepto la Gestión Académica y el Decanato son compartidos con la Facultad de Psicología.

Además, la Biblioteca de Humanidades también es compartida con la Facultad de Ciencias de la Educación y con la Facultad de Traducción e Interpretación.

RESUMEN

| <i>Ámbito / Servicio</i> | <i>Personal de Soporte</i> |
|--|-----------------------------------|
| Administración de Centro | 2 |
| Decanato | 1 |
| Gestión Económica | 4 |
| Biblioteca de Humanidades | 36 |
| Servicio de Informática Distribuida | 9 |
| Soporte Logístico y Punto de Información | 12 |
| Gestión Académica | 11 |
| Total efectivos | 75 |

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó en su sesión del 17 de julio de 2013 el “Tercer plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadrienio 2013-2017”.

El segundo plan recoge las medidas de carácter permanente del plan anterior y las nuevas, las cuales se justifican por la experiencia adquirida en el diseño y aplicación del primer y el segundo plan de igualdad (2006-2008 y 2008-2012 respectivamente); el proceso participativo realizado con personal docente investigador, personal de administración y servicios y estudiantes; y la Ley Orgánica de igualdad y la de reforma de la LOU aprobadas el año 2007.

Los principios que rigen el tercer plan de acción son los siguientes:

- Universidad inclusiva y excelencia inclusiva
- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Interseccionalidad del género
- Investigación y docencia inclusivas
- Participación, género e igualdad

En dicho plan se especifican las acciones necesarias para promover la igualdad de condiciones en el acceso, la promoción y la organización del trabajo y el estudio, así como promover la perspectiva de género en la enseñanza y la investigación:

1. Analizar y difundir los obstáculos y desigualdades que se detecten en el acceso, la permanencia y la promoción de las mujeres y las minorías en la universidad, en los contextos de trabajo y estudio.
2. En igualdad de méritos, incentivar la elección de candidatos y candidatas que representen el sexo infrarrepresentado y los grupos minoritarios, en la resolución de becas, contrataciones, concursos, cambios de categoría y cargos.
3. Impulsar medidas para incentivar que las mujeres se presenten a las convocatorias para la evaluación de los méritos de investigación y estimular una presencia creciente de mujeres expertas en la dirección de grupos y proyectos de investigación hasta llegar al equilibrio.

4. Incrementar el número de mujeres entre las personas expertas conferenciantes y otras personas invitadas a los actos institucionales de la UAB, las facultades y escuelas y departamentos, así como en los doctorados *honoris causa*, hasta llegar al equilibrio.
5. Elaborar un informe sobre la construcción del conocimiento, las subjetividades y el poder en la educación superior desde una perspectiva interseccional. Hacer propuestas para evitar los sesgos de género y cualquier otra forma de desigualdad.
6. Impulsar las facultades, las escuelas, los departamentos, los institutos y los centros de investigación a informar sobre la aplicación de estrategias de equilibrio entre los sexos en los acuerdos internos de planificación.
7. Construir un modelo de conciliación que garantice la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo de cuidados y la corresponsabilidad. Promover que la Universidad sea un referente en derechos de conciliación y obligaciones en el trabajo de cuidados.
8. Velar porque las formas organizativas del trabajo y estudio estén basadas en la igualdad e impulsar un cambio en la cultura organizativa desde la perspectiva de género.
9. Velar por las políticas de igualdad que operan en los institutos de investigación, las entidades y las fundaciones de la Esfera UAB. Priorizar, en la adjudicación del contrato, aquellas ofertas de empresas licitadoras que en situación de empate dispongan de un plan de igualdad entre mujeres y hombres.
10. Incluir la igualdad de género en los estándares de la investigación de excelencia, en la producción de conocimiento científico, en los procesos de investigación i transferencia. Incorporarla en los proyectos y tesis doctorales que se presenten desde un modelo de universidad inclusiva.
11. Crear red para empoderar a los grupos con orientación de género y las mujeres en la ciencia, para hacerlos visibles y crear sinergias que impulsen la investigación y la transferencia.
12. Proporcionar formación sobre la perspectiva de género en el doctorado y en los grupos de investigación: a estudiantes, direcciones, personal técnico e investigador.
13. Incentivar los estudios de género y la presencia de mujeres en las becas pre-doctorales y post-doctorales y en las convocatorias para obtener financiación para proyectos.
14. Monitorizar y evaluar la implementación de las competencias relacionadas con el género y la igualdad en los estudios de grado y postgrado.
15. Explicitar la perspectiva de género en la elaboración de las guías docentes, los programas de las asignaturas desde un modelo de universidad inclusiva. Favorecer la publicación de materiales para la docencia que tengan en cuenta la perspectiva de género.
16. Garantizar el derecho del alumnado de todas las facultades y centros a cursar estudios de género. Apoyar las asignaturas de género en el marco del Minor de Estudios de Género y el Máster Interuniversitario de Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía.
17. Desarrollar el programa de acciones formativas del Observatorio para la Igualdad en materia de género e igualdad dirigido a profesorado, personal de administración y servicios y estudiantes.

18. Proporcionar información a las personas que acceden a la universidad por primera vez, al personal trabajador y el alumnado, sobre la situación de las mujeres, la prevención de la violencia de género y el plan de igualdad en la universidad.

19. Llevar a cabo una prueba piloto de mentoraje con jóvenes investigadoras y trabajadoras de apoyo técnico a la investigación.

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de las infraestructuras, los equipamientos y los servicios necesarios para impartir y dar soporte a todos los títulos de grado que oferta. En este sentido la totalidad de espacios docentes y equipamiento de todo tipo con que cuenta la Facultad son utilizados, en general, de manera común por las diferentes titulaciones. Esto permite la optimización de los recursos materiales, espaciales y humanos.

Los diferentes tipos de espacios docentes, así como su capacidad y su equipamiento básico, con que cuenta la Facultad se detallan en los apartados siguientes.

ACCESIBILIDAD

La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes.

La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte.

La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB.

La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria.

El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.

El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados.

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

AULAS, SEMINARIOS Y LABORATORIOS PARA DOCENCIA Y OTROS ESPACIOS Y SERVICIOS

Resumen

| Tipología de espacio | Número y/o comentario |
|---|--|
| Aulas de docencia (*) | 54 |
| Aulas de informática | 5 |
| Laboratorio docente | 1 |
| Biblioteca y sala de revistas (**) | Integradas en el Servicio de Bibliotecas de la UAB |
| Sala de estudios (***) | 2 |
| Sala de juntas (***) | 1 |
| Sala de grados (***) | 1 |
| Auditorio (***) | 1 |
| Cámara anacoica | 1 |
| Local de estudiantes | 1 |
| Red Wifi | En los todos los espacios comunes facultad |
| Equipamiento especial | 4 pianos |
| Ordenadores para docencia | 25 |
| Equipamiento docente adicional portátil | 29 |
| Servicio de reprografía | 1 |
| Servicio de restauración (***) | 1 |

(**) Este servicio es compartido por la Facultad de Filosofía y Letras, la Facultad de Psicología, la Facultad de Ciencias de la Educación y la Facultad de Traducción e Interpretación.

(***) Estos espacios y/o servicio son compartidos por la Facultad de Filosofía y Letras y por la Facultad de Psicología.

| | |
|---|-----------|
| (*) Tipología aulas y seminarios de docencia por capacidad | 54 |
| Tipo A: Hasta 25 plazas de capacidad | 9 |
| ✓ Con cañón de proyección y ordenador | 1 |
| ✓ Con cañón de proyección y sin ordenador | 1 |
| ✓ Sin cañón de proyección y sin ordenador | 7 |
| Tipo B: De 25 a 50 plazas de capacidad | 8 |
| ✓ Con cañón de proyección y sin ordenador | 3 |
| ✓ Sin cañón de proyección y sin ordenador | 5 |
| Tipo C: De 51 a 100 plazas de capacidad | 26 |
| ✓ Con cañón de proyección y ordenador | 10 |
| ✓ Con cañón de proyección y sin ordenador | 9 |
| ✓ Sin cañón de proyección y sin ordenador | 7 |
| Tipo C: Más de 100 plazas de capacidad | 11 |
| ✓ Con cañón de proyección y ordenador | 7 |
| ✓ Con cañón de proyección y sin ordenador | 4 |

En las aulas que no tienen un ordenador y/o cañón de proyección fijos se pueden utilizar unos portátiles en caso en que así lo requiera el profesor/a para la impartición de la docencia.

AULAS DE INFORMÁTICA

Aula 301:

15 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.
Capacidad para 28 alumnos y el profesor.
Equipamiento adicional: Proyector, pantalla y aire acondicionado.
Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso lliure cuando no hay reserva.
Horario: De 8.30 a 21h.

Aula 302:

25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.
Capacidad para 48 alumnos y el profesor.
Equipamiento adicional: Proyector, pantalla y aire acondicionado.
Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso lliure cuando no hay reserva.
Horario: De 8.30 a 21h.

Aula 303:

25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.
Capacidad de 48 alumnos y el profesor.
Equipamiento adicional: Proyector, pantalla y aire acondicionado.
Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso lliure cuando no hay reserva.
Horario: De 8.30 a 21h.

Aula 304:

30 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.
Capacidad de 58 alumnos y el profesor.
Equipamiento adicional: Proyector, pantalla táctil digital, aire acondicionado.
Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso lliure cuando no hay reserva.
Horario: De 8.30 a 21h.

Aula 305:

25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.
Capacidad de 50 alumnos.
Equipamiento adicional: Proyector, pantalla y aire acondicionado.
Acceso a los alumnos: Uso libre preferente.
Horario: De 8.30 a 21h.

La UAB tiene establecido un sistema de renovación de todos los equipos de las aulas de informática, en función del cual cada tres años se cambian todos los equipos mediante un sistema de renting.

Software utilizado en las aulas de informática

Los ordenadores de todas las aulas disponen de un sistema de arranque dual que permite escoger el sistema operativo entre Windows XP SP3 y Linux Ubuntu, así como un sistema que permite garantizar que la máquina se encuentra como acabada de instalar cada vez que se reinicia.

El software instalado en la Facultad de Filosofía y Letras es el que se indica seguidamente:

| | |
|---|--|
| MS Windows XP SP2 MS Office 2003 MS Windows Media Player 9 Quicktime 7.4.5 VLC 0.8.6c | Wavesurfer 11 SIL IPA93 Fonts AutoCAD R13CartaLinx 1.2 LINDO 6.1 Triplot 4.0.2 |
|---|--|

| | |
|----------------------------------|--------------------------|
| Thunderbird 2 | Idrisi for Windows 2.010 |
| Firefox 2 | Idrisi 32 |
| PrimoPDF | Idrisi Andes 15.01 |
| SyncronEyes 7.0 | MiraMon 6.1c |
| PC-cillin Internet Security 2007 | ArcView GIS 3.3 |
| OpenOffice 2.3 | Python 2.1 |
| WinZip 8.0 | MapSource 6.0 |
| WinRar 3.51 | ArcGIS 9.1 |
| Izarc 3.81 | Crystal Reports |
| Flash 5.0 | MapMaker |
| Ucinet 6 | ArcVoyager Sp.Ed |
| Visone 2.2.11 | ATLASTI |
| Adobe Photoshop CS2 | Clan, |
| Adobe Bridge 1.0 | Lindow 6.1 |
| Adobe Image Ready CS2 | Traski |
| Adobe Premier Pro 1.5 | Wknosys |
| Dreamweaver MX 2004 | Modprog |
| Finale 2005b | Dr.Abuse 6.10 |
| Sound Forge 8.0 | SWI-Prolog 5.0.10 |
| SPSS 15.0 | Clic 3.0 |
| Calib REV 5.0.1 | Surfer 6.01 |
| Past 1.7.8 | Scion Image 4.0.2 beta |
| SpeakNSP | Drae 21.1.0 |
| Jplot Formants | Prolog |
| HotPotatoes 6 | Inference |
| Nooj | Engine |
| Galatea | Sylvius |
| Unitex | Basilisk |
| Praat 4.2.16 | Mozilla 1.7.3 |
| Speech Analyzer 2.4 | Netscape 7.0 |
| Test 3.6 | |

BIBLIOTECA DE HUMANIDADES

La Biblioteca de Humanidades es la unidad del Servicio de Bibliotecas de la UAB destinada al soporte de la docencia y la investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación, la Facultad de Filosofía i Letras, la Facultad de Psicología y la Facultad de Traducción e Interpretación.

Fondo

Su fondo especializado en arte, antropología, educación, filología, filosofía, geografía, historia, historia y ciencia de la música, literatura, psicología, traducción e interpretación está constituido por 380.987 libros, 1.142 Cd-Roms, 1.324 casetes, 2.830 vídeos, 3.012 discos compactos, 71 discos láser, 1.145 DVD, 3.805 obras en microfilm i microficha y 6.012 títulos de revista.

El horario de sala es de 8.30 a 21h de lunes a viernes, en período lectivo. Para períodos de vacaciones los horarios se pueden consultar en la página Web <http://www.uab.cat/bib>.

Servicios

Se puede consultar los servicios que ofrecen las Bibliotecas de la UAB a sus usuarios en la Carta de Servicios: <http://www.bib.uab.es/>

- a) *Consulta e información:* Casi todo el fondo documental es de libre acceso en las salas de lectura, excepto ciertos materiales que se encuentran en el depósito de la Biblioteca. Estos se han de solicitar previamente en el mostrador de préstamo. Para localizar los documentos que interesen se puede consultar el catálogo de las Bibliotecas de la UAB desde los diferentes ordenadores que hay en todas las bibliotecas de la Universidad o desde cualquier otro punto a la dirección: <http://www.babel.uab.cat/>. Las búsquedas se pueden hacer por: autores, materias, títulos, palabras clave, combinaciones de palabras. También se puede

consultar el CCBUC: Catálogo Colectivo de las Bibliotecas de las Universidades Catalanas en la dirección: <http://www.cbuc.es>

Conexión gratuita a Internet con el portátil personal. Los dos edificios de la biblioteca están equipados con el sistema Wifi (red sin cables) que permite conectarse con el portátil a Internet. También hay enchufes en todas las mesas de las salas de lectura.

- b) *Préstamo.* Este servicio permite a los estudiantes de 1º y 2º ciclo llevarse hasta 6 documentos de cualquiera de las bibliotecas de la UAB a casa durante 14 días prorrogables. Para poder utilizar este servicio se necesita tener el carnet de estudiante o el carnet a la biblioteca acreditando la vinculación con la UAB.
- c) *Formación de usuarios:* Para que se conozcan, se comprendan y se utilicen los servicios y los recursos de la biblioteca, se realizan una serie de tareas para poderlo conseguir, entre ellas, exposiciones bibliográficas, guías sobre servicios, guías sobre recursos de información de una materia determinada y cursos o sesiones informativas. Ésta última actividad pretende que en grupos reducidos los usuarios aprendan a utilizar las herramientas de información que tiene la biblioteca. Se pueden consultar los cursos que ofrece gratuitamente la Biblioteca en el tablón de información de la planta baja de la Biblioteca o en <http://www.uab.cat/bib> en el apartado de gestiones en línea. Al inicio de curso la biblioteca organiza el curso: Ven a conocer tu biblioteca, dirigido a los alumnos de primer curso.
- d) *Biblioteca Digital:* Las bibliotecas de la UAB ponen a disposición de los usuarios un conjunto de recursos documentales en formato electrónico que constituyen la colección digital del Servicio de Bibliotecas.
- e) El acceso a estos recursos puede hacerse desde la Biblioteca, desde cualquier ordenador conectado a la red UAB (aulas de informática) o desde casa con el servicio VPN (acceso remoto a la red). Puede encontrarse bases de datos científicos de todos los ámbitos temáticos, revistas digitales, sumarios electrónicos de revistas, libros digitales, tesis doctorales en red y recursos Internet. La dirección es: <http://www.uab.cat/bib> en el apartado *Colecciones*.

Algunos datos estadísticos

La Biblioteca de Humanidades en su totalidad dispone de:

- ✓ Superficie: 8.600 m2 distribuidos en dos edificios
- ✓ Metros lineales de estanterías de libre acceso: 11.688
- ✓ Metros lineales de estanterías de depósito: 3.476
- ✓ Puntos de lectura: 1.161
- ✓ Puntos de consulta audiovisual: 41
- ✓ Cabinas: 12
- ✓ Consignas: 83
- ✓ Salas de trabajo en grup: 4
- ✓ Salas de clases prácticas: 3
- ✓ Salas de investigadores: 1
- ✓ Sala de reuniones: 1
- ✓ Sala de formación de usuarios: 1
- ✓ Ordenadores para los usuarios: 101
- ✓ Ordenador con el sistema JAWS: 1
- ✓ Ordenador con el programa Zoom Text: 1
- ✓ Reproductores de audio: 12
- ✓ Reproductores de vídeo: 16
- ✓ Reproductores de DVD: 8
- ✓ Reproductor láser disc: 1
- ✓ Reproductores de microformas: 4
- ✓ Discmans : 3
- ✓ Walkmans: 4

- ✓ Fotocopiadoras de autoservicio: 6
- ✓ Impresoras/fotocopiadoras de autoservicio: 2
- ✓ Servicio de reprografía: 2

SALA DE ESTUDIO

En la actualidad la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con dos salas de estudio. Una dispone de 160 plazas y está equipada con enchufes para conexión eléctrica de portátiles y zona wifi. Su horario de apertura es de las 8 a las 21 horas de lunes a viernes. Asimismo, la sala de revistas de la Biblioteca de Humanidades es también sala de estudio cuando la biblioteca cesa su actividad. Su equipamiento sería el de sala de revistas: acceso al fondo bibliográfico, 331 plazas, 19 ordenadores de uso libre, 12 salas de trabajo, conexión eléctrica de portátiles y zona wifi.

Los horarios de esta última sala se pueden consultar en la página Web <http://www.uab.cat/bib>.

EQUIPAMIENTO ESPECIAL

Sala de juntas

Con capacidad para 60 personas y que cuenta con el siguiente equipamiento: Cañón de proyección, TV, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía.

Sala de grados

Con capacidad para 80 personas y que cuenta con el siguiente equipamiento: Cañón de proyección, ordenador, TV, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía.

Auditorio

Con capacidad para 429 personas y que cuenta con el siguiente equipamiento: Cañón de proyección, TV, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía.

Explicitar los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.

La revisión y el mantenimiento del edificio, del material docente y de los servicios de la Facultad, incluyendo su actualización, se realiza a varios niveles:

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

En el reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras se establecen las siguientes Comisiones Delegadas que tienen encomendado algunas de las decisiones sobre espacios, la adquisición de bienes, informática y nuevas tecnologías:

- Comisión de Espacios y Economía
- Comisión de TIC's

Ambas comisiones están integradas por un representante del equipo de decanato, profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios de la Facultad.

Asimismo, el Reglamento del Servicio de Bibliotecas contempla dos comisiones que actúan, a nivel general, la Comisión de General de Usuarios del Servicio de Bibliotecas de la UAB y la Comisión de Usuarios de Biblioteca, que existe una para cada biblioteca de la Universidad.

El *Soporte Logístico y Punto de Información* de la Facultad tiene encomendada la función de dar soporte logístico a la docencia, así como la del mantenimiento de todo el edificio, en coordinación con la Unidad de Infraestructuras y Mantenimiento.

SERVICIOS CENTRALES DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad tiene establecidos también diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios, adquisición de material docente y de

biblioteca. Los más importantes son los siguientes con dependencia orgánica de la Gerencia y funcional de los distintos vicerrectorados:

- Servicio de Informática <http://www.uab.es/si/>
- Servicio de Bibliotecas <http://www.bib.uab.es/>
- Oficina de l'Àutònoma Interactiva Docente <http://www.uab.es/oaid/>
- Dirección de Arquitectura y Logística

La *Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento*, integrada en la Dirección de Arquitectura y Logística de la Universitat Autònoma de Barcelona, está formada por 10 técnicos, 7 de personal fijo laboral y 3 externos. Sus funciones principales son:

- Garantizar el funcionamiento correcto de las instalaciones, infraestructura y urbanización del campus.
- Dirigir la supervisión de las mejoras a efectuar en las infraestructuras de la UAB.

Las funciones descritas anteriormente, se llevan a cabo a través de las diversas empresas concesionarias de los servicios de mantenimiento, con presencia permanente en el campus (5 empresas con 80 trabajadores) y otras con presencia puntual (25 empresas).

Las funciones que desempeñan las empresas mantenedoras con presencia permanente son:

- Mantenimiento de electricidad (baja tensión).
- Mantenimiento de calefacción, climatización, agua y gas.
- Mantenimiento de obra civil: Paleta, carpintero, cerrajero y pintor.
- Mantenimiento de jardinería.
- Mantenimiento de teléfonos.

Las funciones que desempeñan las empresas mantenedoras con presencia puntual son:

- Mantenimiento de las instalaciones contra incendios.
- Mantenimiento de los pararrayos.
- Mantenimiento de las estaciones transformadoras (media tensión).
- Mantenimiento del aire comprimido.
- Mantenimiento de los grupos electrógenos.
- Mantenimiento de las barreras de los parkings.
- Mantenimiento de los cristales.
- Mantenimiento de los ascensores (80 unidades)
- Desratización y desinsectación.
- Etc.

SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SOPORTE A LA DOCENCIA

a) Servicios generales

- ✓ Acceso a Internet desde cualquier punto de la red de la Universidad.
- ✓ Acceso Wifi a la red de la Universidad.
- ✓ Acceso a Internet para todos los usuarios y acceso a la red de la Universidad para los usuarios de la UAB y de Eduroam (www.eduroam.es).
- ✓ Correo electrónico.

b) Aplicaciones de soporte a la docencia

- ✓ Creación de la intranet de alumnos (intranet.uab.cat)
- ✓ Adaptación del campus virtual (cv2008.uab.cat).
- ✓ Creación de un depósito de documentos digitales (ddd.uab.cat)

c) Servicios de soporte a la docencia

- ✓ Creación de centros multimedia en las facultades para ayudar a la creación de materiales docentes.

d) Aplicaciones de gestión

- ✓ Adaptación de las siguientes aplicaciones:
 - SIGMA (gestión académica)
 - PDS y DOA (planificación docente y de estudios)
 - GERES (gestión de espacios)
- e) Soporte a la docencia en aulas convencionales
 - ✓ Adaptación de una serie de sistemas encaminados a reducir las incidencias en el funcionamiento de los ordenadores, proyectores y otros recursos técnicos de las aulas convencionales.
- f) Soporte a la docencia en aulas informatizadas
 - ✓ Uso libre para la realización de trabajos, con profesor para el seguimiento de una clase práctica o realización de exámenes.
 - ✓ Acceso al programario utilizado en las diferentes titulaciones.
 - ✓ Servicio de impresión blanco y negro y color.
 - ✓ Soporte a los alumnos sobre la utilización de los recursos del aula.

Previsión

Construcción de cabinas de estudio

Está prevista la construcción de 9 cabinas de estudio para trabajo en grupo en la Sala de Revistas de la Biblioteca de Humanidades (2008).

Ampliación de edificio

Está en proyecto la posible ampliación de 700 m² en la primera planta de la espina B9-par, destinada a la construcción de seminarios (2009/2010).

Resultados previstos

Justificación de los indicadores

Para la estimación de los indicadores se ha tomado como referencia los datos de que dispone la UAB relativos a la tasas de graduación, abandono y eficiencia de la actual licenciatura, que se muestran en las tablas siguientes.

Valores licenciatura Filología Clásica

Tasa de graduación

| | 1999-2000 | 2000-2001 | 2001-2002 | 2002-2003 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Tasa de graduación | 5% | 20% | 27% | 55% |

Como se muestra en la tabla correspondiente la tasa de graduación ha experimentado una mejora considerable. Con el nuevo plan de estudios se prevé mantener la tasa de graduación en el nivel alcanzado para la cohorte del curso académico 2002-2003 que se sitúa en un 55%

Tasa de abandono

| | 1999-2000 | 2000-2001 | 2001-2002 | 2002-2003 | 2003-2004 |
|------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Tasa de abandono | 65% | 62% | 45% | 36% | 25% |

El diseño del nuevo grado, con 60 ECTS anuales, permitirá mantener la tasa de abandono en un 25%.

Tasa de eficiencia

| | 2002-2003 | 2003-2004 | 2004-2005 | 2005-2006 | 2006-2007 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Tasa de eficiencia | 78% | 85% | 74% | 75% | 82% |

Tasa de eficiencia: La tasa de eficiencia prevista es del 85% Aspiramos a mantener la tasa que se ha venido consolidando entre los últimos años que ha oscilado entre el 78% y el 82%

La evolución favorable que se observa en las tablas anteriores, se explica por la implicación personal de profesores y estudiantes en la aplicación de la novedosa metodología de aprendizaje de las lenguas clásicas en la licenciatura.

Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su referencia

Tasa de graduación 55.0% Tasa de abandono 25.0% Tasa de eficiencia 85.0%

PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN TÉRMINOS DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en la titulación. La universidad aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

1. El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y
2. El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la universidad que a lo largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el estudiante.

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada¹ que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa cede al Centro (Facultad o Escuela), a través de su Comisión de Evaluación, la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones.

El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, estudios de inserción laboral, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas externas y la incorporación, en los tribunales de evaluación (aquellos que los tuviesen) de los Trabajos Fin de Grado de profesionales externos a la universidad.

Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PC5 (Evaluación del estudiante) y PC7 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del Manual del Sistema de Calidad de la UAB. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias sobre la adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

8.2.1. RECOGIDA DE EVIDENCIAS:

1. Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

La recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de las materias. En cada materia y, por ende, en cada asignatura que forma parte de ella, se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración de los departamentos y el Centro, (1) distribuir las competencias y resultados de aprendizaje de cada materia entre las asignaturas que la componen, (2) definir la

¹ Normativa d'avaluació en el estudis de la UAB. Aprobada en Consejo de Gobierno de 17.11.2010.

estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales establecidos por el Centro, y (3) velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada asignatura y la estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas, con carácter público, en la Guía Docente de la asignatura, que a su vez es validada por el Centro.

Es responsabilidad del equipo docente de la asignatura definir la forma concreta en que la estrategia de evaluación se aplicará entre los estudiantes, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos (haciéndoles ver sus fortalezas y debilidades, de modo que la evaluación cumpla su misión formadora), y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y estableciendo medidas de mejora en el desarrollo de la asignatura cuando se estime conveniente.

Evidencias: Son evidencias de la adquisición, a nivel individual, de las competencias:

- a) Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),
- b) Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de las asignaturas, distribución de las calificaciones en cada una de las asignaturas, porcentaje de estudiantes no-presentados, abandonos, etc.), y
- c) Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.

2. Análisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Visión de los estudiantes:

La universidad dispone de dos vías para conocer la opinión del propio estudiante sobre la adquisición de competencias:

1. Las Comisiones de titulación y/o las reuniones periódicas de seguimiento de las titulaciones, en las que participan los estudiantes, y
2. La encuesta a recién egresados, que se administra a los estudiantes cuando solicitan su título (procesos PS6 -Satisfacción de los grupos de interés-).

Visión de los profesores:

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

Las prácticas profesionales, prácticums, prácticas integradoras en hospitales, el Trabajo Fin de Grado y espacios docentes similares son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la universidad y vinculado al mundo profesional. El seguimiento del estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otra asignatura, de modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del estudiante.

En esta línea, se aprovecha el conocimiento que los tutores internos (profesores) y los tutores externos (profesionales) adquieren sobre el nivel de competencia alcanzado por los estudiantes para establecer un mapa del nivel de competencia de sus egresados. Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores internos (profesores) y externos (profesionales) de las prácticas externas, prácticums, prácticas en hospitales, trabajos fin de grado y similares.

Finalmente el proceso PS7 (Inserción laboral de los graduados) del Sistema Interno de Calidad proporcionan un tipo de evidencia adicional: los resultados del estudio trianual de AQU Catalunya sobre la inserción laboral de los egresados, que la UAB vehiculiza a través de su Observatorio de Graduados.

Evidencias: Así pues, son evidencias de la adquisición, a nivel global, de las competencias:

- a) La documentación generada en las consultas a los tutores internos y externos de las actividades enumeradas anteriormente (mapa de adquisición de las competencias),
- b) Los resultados de la encuesta a recién graduados, y
- c) Los resultados de los estudios de inserción laboral.

8.2.2. ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS:

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PC7 – Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones- definido en el Sistema Interno de Calidad, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

8.2.3. RESPONSABLES DE LA RECOGIDA DE EVIDENCIAS Y DE SU ANÁLISIS:

Recogida de evidencias:

1. Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable de la asignatura, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la universidad,
2. Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la universidad y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.
3. Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.
4. El “mapa de adquisición de las competencias”: El equipo de coordinación de la titulación.
5. Los resultados de la encuesta a recién graduados: La oficina técnica responsable del proceso de seguimiento de las titulaciones (actualmente la Oficina de Programación y Calidad).
6. Los resultados de los estudios de inserción laboral: El Observatorio de Graduados de la UAB.

Análisis de las evidencias:

1. Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
2. Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
3. Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la propuesta puede ser necesaria la intervención del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.

Garantía de calidad

Información sobre el sistema de garantía de calidad

El Sistema de Garantía de Calidad puede consultarse en la siguiente URL:

<http://www.uab.es/sistema-calidad>

Calendario de implantación de la titulación

Justificación

El inicio de la implantación del plan de estudios se situará en el curso académico 2009-2010 y se realizará de una forma progresiva durante los sucesivos cursos; en el curso académico 2009-2010 se implementará el primer curso, en el curso académico 2010-2011 el segundo curso, en el curso académico 2011-2012 el tercero y finalmente en el curso académico 2012-2013 el cuarto curso. De esta manera, al finalizar el período académico 2012-2013 se producirá la graduación de los primeros graduados en Estudios Clásicos.

La extinción del plan de estudios a sustituir se producirá de forma paralela a la implantación del nuevo título, a partir del curso académico 2009-2010, tal y como refleja la tabla nº 2.

Tabla nº 1. Esquema del cronograma de implantación del título

| Periodos Académicos | Cursos | | | |
|---------------------|---------|---------|---------|--------|
| | Primero | Segundo | Tercero | Cuarto |
| 2009-10 | X | | | |
| 2010-11 | X | X | | |
| 2011-12 | X | X | X | |
| 2012-13 | X | X | X | X |

Tabla nº 2. Esquema del cronograma de extinción del Plan de Estudios a sustituir

| Periodos Académicos | Cursos -docencia | | | |
|---------------------|------------------|---------|---------|--------|
| | Primero | Segundo | Tercero | Cuarto |
| 2008-09 | X | X | X | X |
| 2009-10 | | X | X | X |
| 2010-11 | | | X | X |
| 2011-12 | | | | X |

La extinción del plan de estudios actual se producirá de forma gradual curso a curso y estarán previstas cuatro convocatorias de examen para cada asignatura en los dos cursos siguientes al curso de extinción respectivo.

En el caso de que los estudiantes agoten estas cuatro convocatorias sin haber superado la asignatura y deseen continuar los estudios, deberán acogerse al nuevo plan de estudios de Grado en Estudios Clásicos mediante la adaptación que la universidad determine.

Curso de implantación

2009/2010

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

La adaptación de los estudiantes del plan vigente a la nueva titulación se realizará:

- Con equivalencias de asignaturas.
- Con equivalencias por materias.
- El Coordinador de Titulación revisará, especialmente, cada una de las situaciones específicas que un estudiante pueda presentar.

Tabla 1: Adaptaciones de las asignaturas de la Licenciatura en Filología Clásica (BOE 31/10/2002) a las asignaturas del Grado en Estudios Clásicos.

| Licenciatura en Filología Clásica (BOE 31/10/2002) | | | | | Grado en Estudios Clásicos | | | | |
|--|---|----------|-----------|--------|----------------------------|---|------|-----------|-------|
| Código | Asignatura | Créditos | Tipología | Ciclo | Código | Asignatura | ECTS | Tipología | Curso |
| 28498 28499 | Arqueología griega o bien Arqueología romana | 6 6 | OT OT | 2 2 | 100412 | Arqueología clásica | 6 | OB | 2 |
| 28500 | Edición crítica de textos griegos y latinos | 6 | OT | 2 | 100432 | Elementos para la edición de textos antiguos | 6 | OT | 3-4 |
| 28501 | Filología griega | 7,5 | OB | 2 | 100399 | Drama griego | 6 | OB | 3 |
| 28502 | Filología latina | 7,5 | OB | 2 | 100397 | Lírica latina | 6 | OB | 3 |
| 28503 | Fonética y morfología griegas | 7,5 | OB | 2 | 100403 | Lingüística griega | 6 | OT | 3-4 |
| 28504 | Fonética y morfología latinas | 7,5 | OB | 2 | 100402 | Lingüística latina | 6 | OT | 3-4 |
| 28505 | Fuentes clásicas para el estudio de Hispania | 6 | OT | 2 | 100418 | Fuentes clásicas de Hispania | 6 | OT | 3-4 |
| 28506 | Gramática griega | 7,5 | OB | 1 | 100407 | Gramática Griega | 6 | FB | 1 |
| 28507 | Gramática latina | 7,5 | OB | 1 | 100406 | Gramática Latina | 6 | FB | 1 |
| 28508 | Griego micénico | 6 | OT | 2 | 100417 | Griego micénico | 6 | OT | 3-4 |
| 28510 | Historia y civilización de Grecia | 9 | TR | 2 | 100411 | Civilización de Grecia | 6 | OB | 3 |
| 28511 | Historia y civilización de Roma | 9 | TR | 2 | 100410 | Civilización de Roma | 6 | OB | 3 |
| 28513 | Introducción a la filología clásica | 6 | OB | 1 | 100405 | Instrumentos para los Estudios Clásicos | 6 | FB | 1 |
| 28516 | Introducción a la lingüística indoeuropea | 6 | OB | 2 | 100429 | Gramática comparada de las lenguas clásicas | 6 | OT | 3-4 |
| 28517 | Introducción al pensamiento griego | 6 | TR | 1 | 100409 | Pensamiento griego | 6 | OB | 2 |
| 28518 | Introducción al pensamiento romano | 6 | TR | 1 | 100408 | Pensamiento romano | 6 | OB | 2 |
| 28514 | Introducción a los géneros literarios griegos | 6 | OB | 1 | 100416 | Literatura griega arcaica y clásica | 6 | OB | 2 |
| 28515 | Introducción a los géneros literarios latinos | 6 | OB | 1 | 100413 | Literatura latina de época republicana | 6 | OB | 2 |
| 28471 | Lingüística | 10,5 | TR | 1 | 100228 | Introducción a la lingüística | 6 | FB | 1 |
| 28524 | Lingüística indoeuropea | 9 | TR | 2 | 100430 | Civilizaciones indoeuropeas del mundo antiguo | 6 | OT | 3-4 |

| | | | | | | | | | |
|-------|--|------|----|---|------------------|--|--------|----------|------------|
| 28525 | Literatura griega | 9 | TR | 2 | 100415 | Literatura griega clásica y helenística | 6 | OB | 3 |
| 28526 | Literatura latina | 9 | TR | 2 | 100414 | Literatura latina de época imperial | 6 | OB | 3 |
| 28519 | Latín vulgar y tardío | 6 | OT | 2 | 100431 | Latín vulgar | 6 | OT | 3-4 |
| 28276 | Lengua alemana II | 6 | OT | 1 | 100038 | Idioma moderno I (alemán) | 6 | OT | 3-4 |
| 28277 | Lengua alemana III | 6 | OT | 1 | 100047 | Idioma moderno II (alemán) | 6 | OT | 3-4 |
| 28534 | Lengua griega y su literatura I | 10,5 | TR | 1 | 100404 | Textos griegos | 6 | FB | 1 |
| 28535 | Lengua griega y su literatura II | 12 | TR | 1 | 100394 100396 | Prosa griega clásica + Poesía Épica Griega Arcaica | 6 6 | OB OB | 2 2 |
| 28520 | Lengua y literatura latinas medievales | 6 | OT | 2 | 100332 | Latín medieval | 6 | OT | 3-4 |
| 28280 | Lengua italiana II | 6 | OT | 1 | 100039 | Idioma moderno I (italiano) | 6 | OT | 3-4 |
| 28281 | Lengua italiana III | 6 | OT | 1 | 100048 | Idioma moderno II (italiano) | 6 | OT | 3-4 |
| 28538 | Lengua latina y su literatura I | 10,5 | TR | 1 | 100372 | Textos latinos | 6 | FB | 1 |
| 28539 | Lengua latina y su literatura II | 12 | TR | 1 | 100393 100395 | Prosa latina clásica + Poesía épica latina | 6 6 | OB OB | 2 2 |
| 28522 | Lenguas y pueblos indoeuropeos | 6 | OB | 1 | 100428 | Lingüística indoeuropea | 6 | OB | 2 |
| 28527 | Mitología clásica | 6 | OT | 2 | 100421 | Mitología y religión | 6 | OT | 3-4 |
| 28533 | Textos epigráficos | 6 | OT | 2 | 100420 100419 | Epigrafía griega o bien Epigrafía romana | 6 6 | OT OT | 3-4 3-4 |
| 28536 | Textos griegos I | 10,5 | OB | 2 | 100398 | Lírica griega | 6 | OB | 3 |
| 28537 | Textos griegos II | 6 | OT | 2 | 100424 | Literatura griega y su transmisión | 6 | OT | 3-4 |
| 28540 | Textos latinos I | 10,5 | OB | 2 | 100392 | Prosa latina postclásica | 6 | OB | 3 |
| 28541 | Textos latinos II | 6 | OT | 2 | 100423 | Literatura latina y su transmisión | 6 | OT | 3-4 |
| | Tener superadas las 2 condiciones siguientes: - 100% troncales de primer ciclo - 100% asignaturas obligatorias de primer ciclo | | | | 100218 | Grandes temas de la historia | 6 | FB | 1 |
| | | | | | 100219 | Grandes temas de la filosofía | 6 | FB | 1 |
| | | | | | 100271 | Literatura comparada | 6 | FB | 1 |
| | | | | | | Lengua extranjera | | | |
| | | | | | | Obligatoria inespecífica, a elegir entre: | | | |
| | | | | | 100222 | Lengua extranjera, alemán | | | |
| | | | | | 100220 | Lengua extranjera, italiano | 6 | FB | 1 |
| | | | | | 100221 | Lengua extranjera, francés | | | |

| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|---|--|--|--|
| | | | | | | Todas las asignaturas de Formación Básica que el alumno no haya equiparado directamente por asignaturas de la licenciatura. | | | |
|--|--|--|--|--|--|---|--|--|--|

Tabla 2: Asignaturas de la Licenciatura en Filología Clásica (BOE 31/10/2002) no incluidas en la tabla de adaptaciones.

| Licenciatura en Filología Clásica (BOE 31/10/2002) | | | | |
|--|--|----------|------------|-------|
| Código | Asignatura | Créditos | Tipología* | Ciclo |
| 28250 | Cine de expresión francesa | 6 | OT | 1 |
| 28252 | Diferencias y desigualdades: un análisis antropológico | 6 | OT | 1 |
| 28253 | Filosofía Aplicada | 6 | OT | 1 |
| 28254 | Francés para las ciencias humanas y sociales | 6 | OT | 1 |
| 28255 | Geografía y desarrollo | 6 | OT | 1 |
| 28410 | Gramática descriptiva y normativa de la lengua catalana | 9 | TR | 1 |
| 28409 | Gramática descriptiva y normativa de la lengua española | 9 | TR | 1 |
| 28256 | Grandes textos de la literatura francesa | 6 | OT | 1 |
| 28258 | Historia de la escritura y su soporte | 6 | OT | 1 |
| 28257 | Historia de la cultura alemana a través de los textos | 6 | OT | 1 |
| 28509 | Historia de la filosofía antigua I | 6 | OT | 2 |
| 25379 | Historia de la filosofía antigua II | 6 | OT | 2 |
| 28259 | Historias del léxico románico | 6 | OT | 1 |
| 28271 | Introducción al arte contemporáneo | 6 | OT | 1 |
| 28261 | Introducción a la cultura anglosajona | 6 | OT | 1 |
| 28263 | Introducción a la historia de España del siglo XX | 6 | OT | 1 |
| 28264 | Introducción a la historia de la música | 6 | OT | 1 |
| 28265 | Introducción a la historia económica y social del siglo XX | 6 | OT | 1 |
| 28266 | Introducción a la lengua y cultura portuguesas | 6 | OT | 1 |
| 28260 | Introducción a la antropología | 6 | OT | 1 |
| 28270 | Introducción a las culturas de expresión francesa | 6 | OT | 1 |
| 28272 | Introducción al teatro italiano | 6 | OT | 1 |
| 28262 | Introducción a la geografía de Cataluña | 6 | OT | 1 |
| 28267 | Introducción lingüística románica | 6 | OT | 1 |
| 28268 | Introducción a la literatura comparada | 6 | OT | 1 |
| 28269 | Introducción a la literatura italiana medieval | 6 | OT | 1 |
| 28292 | La memoria escrita. Producción, uso y conservación de documentos a través de la historia | 6 | OT | 1 |
| 28275 | Las grandes cuestiones de la filosofía | 6 | OT | 1 |
| 28523 | Lingüística aplicada a la enseñanza de las lenguas clásicas | 6 | OT | 2 |
| 28282 | Literatura alemana y cine | 6 | OT | 1 |
| 28283 | Literatura gallegoportuguesa medieval | 6 | OT | 1 |
| 28278 | Lengua catalana escrita | 6 | OT | 1 |
| 28279 | Lengua comparada inglés-catalán/castellano | 6 | OT | 1 |
| 28521 | Lenguas y literaturas indoeuropeas antiguas | 6 | OT | 2 |
| 28284 | Medio, territorio y sociedad | 6 | OT | 1 |
| 28285 | Métodos estadísticos aplicados a las ciencias humanas | 6 | OT | 1 |
| 28287 | Museos y patrimonio artístico de Cataluña | 6 | OT | 1 |
| 28290 | Obras básicas de la literatura portuguesa | 6 | OT | 1 |
| 28528 | Paleografía y Diplomática. Epigrafía y numismática | 6 | OT | 2 |
| 28291 | Pensamiento lingüístico | 6 | OT | 1 |
| 28529 | Retórica y comunicación en Grecia y Roma | 6 | OT | 2 |

| | | | | |
|-------|---|------|----|---|
| 28530 | Sintaxis griega | 6 | OB | 2 |
| 28531 | Sintaxis latina | 6 | OB | 2 |
| 28532 | Sociedad y política en los textos clásicos | 6 | OT | 2 |
| 28496 | Teoría de la literatura | 10,5 | TR | 1 |
| 28293 | Teoría y práctica de la argumentación | 6 | OT | 1 |
| 28294 | Textos de la literatura española actual | 6 | OT | 1 |
| 28295 | Textos de la literatura española del siglo XX | 6 | OT | 1 |
| 28296 | Textos literarios catalanes | 6 | OT | 1 |
| 28512 | Humanismo y literatura neolatina | 6 | OT | 2 |

La suma de los créditos de las asignaturas del expediente de licenciatura no adaptadas al Grado se reconocerá como créditos optativos por un valor equivalente al 80%. El máximo de créditos reconocidos no podrá superar el número de créditos optativos fijado en el plan de estudios de Grado.

Tabla 3: Asignaturas del Grado en Estudios Clásicos que no tienen equivalencia con la titulación de la Licenciatura en Filología Clásica (BOE 31/10/2002).

En ningún caso se podrá adaptar la asignatura Trabajo de fin de grado, que se deberá cursar obligatoriamente.

| Grado en Estudios Clásicos | | | | |
|----------------------------|--|----------|------------|-------|
| Código | Asignatura | Créditos | Tipología* | Curso |
| 100196 | Adquisición del lenguaje | 6 | OT | 3-4 |
| 100427 | Arte griego | 6 | OT | 3-4 |
| 100426 | Arte romano | 6 | OT | 3-4 |
| 100275 | Bases biológicas del lenguaje | 6 | OT | 3-4 |
| | Paleografía | 6 | OT | 3-4 |
| 100264 | Crítica literaria y cultural (siglos XX y XXI) | 6 | OT | 3-4 |
| 100241 | Fonética y fonología | 6 | OT | 3-4 |
| 100339 | Historia social y económica de la antigüedad | 6 | OT | 3-4 |
| 100036 | Idioma moderno I (inglés) | 6 | OT | 3-4 |
| 100040 | Idioma moderno I (euskera) | 6 | OT | 3-4 |
| 100037 | Idioma moderno I (francés) | 6 | OT | 3-4 |
| 100041 | Idioma moderno I (gallego) | 6 | OT | 3-4 |
| 100044 | Idioma moderno I (griego moderno) | 6 | OT | 3-4 |
| 100043 | Idioma moderno I (occitano) | 6 | OT | 3-4 |
| 100042 | Idioma moderno I (portugués) | 6 | OT | 3-4 |
| 104088 | Idioma moderno I (rumano) | 6 | OT | 3-4 |
| 100045 | Idioma moderno II (inglés) | 6 | OT | 3-4 |
| 100049 | Idioma moderno II (euskera) | 6 | OT | 3-4 |
| 100046 | Idioma moderno II (francés) | 6 | OT | 3-4 |
| 100050 | Idioma moderno II (gallego) | 6 | OT | 3-4 |
| 100053 | Idioma moderno II (griego moderno) | 6 | OT | 3-4 |
| 100052 | Idioma moderno II (occitano) | 6 | OT | 3-4 |
| 100051 | Idioma moderno II (portugués) | 6 | OT | 3-4 |
| 104089 | Idioma moderno II (rumano) | 6 | OT | 3-4 |
| 100361 | La formación de Europa, ss. V-XI | 6 | OT | 3-4 |
| 100255 | Literatura comparada y estudios culturales | 6 | OT | 3-4 |
| 100263 | Literatura, géneros y sexualidades | 6 | OT | 3-4 |
| 100274 | Lenguaje, cultura y cognición | 6 | OT | 3-4 |
| 100422 | Mitología y literatura | 6 | OT | 3-4 |
| 100240 | Morfología y sintaxis | 6 | OT | 3-4 |

| | | | | |
|--------|--|---|----|-----|
| 100262 | Pensamiento literario | 6 | OT | 3-4 |
| 100400 | Prácticas externas | 6 | OT | 3-4 |
| 100239 | Semántica y pragmática | 6 | OT | 3-4 |
| 100195 | Sociolingüística | 6 | OT | 3-4 |
| 100194 | Tecnologías del lenguaje | 6 | OT | 3-4 |
| 100273 | Teoría del lenguaje | 6 | OT | 3-4 |
| 100244 | Teoría y análisis de la narrativa | 6 | OT | 3-4 |
| 100243 | Teoría y análisis de la poesía | 6 | OT | 3-4 |
| 100242 | Teoría y análisis del teatro | 6 | OT | 3-4 |
| 100254 | Teoría y práctica de la literatura comparada | 6 | OT | 3-4 |
| 100272 | Tipología lingüística | 6 | OT | 3-4 |
| 100253 | Tradición literaria occidental I | 6 | OT | 3-4 |
| 100252 | Tradición literaria occidental II | 6 | OT | 3-4 |
| 103563 | Los clásicos en la cultura contemporánea | 6 | OT | 3-4 |
| 100688 | Cuestiones de gramática comparada | 6 | OT | 3-4 |
| 100401 | Trabajo de fin de grado | 6 | OB | 4 |

A los alumnos que hayan accedido al segundo ciclo de la Licenciatura de Filología Clásica procedentes de un primer ciclo diferente se les aplicará las mismas equivalencias que si hubieran cursado las asignaturas troncales y obligatorias del primer ciclo de la licenciatura de Filología Clásica. Para las asignaturas optativas y de libre elección de 1er ciclo se aplicará lo establecido en esta tabla de equiparaciones.

Todas aquellas circunstancias derivadas del procedimiento de adaptación que no puedan ser resueltas con la tabla de adaptaciones, serán resueltas por el equipo docente designado por el decanato/dirección del centro para este fin.

(*) **Tipologías de asignaturas:** TR – Troncal OB – Obligatoria OT – Optativa
FB – Formación básica

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

La propuesta de título de Graduado/a en Estudios clásicos sustituye la licenciatura de Filología clásica, plan de estudios publicado por Resolución de 9 de octubre de 2002, BOE 31 de octubre de 2002.

El grado en Estudios Clásicos se extinguirá definitivamente una vez cerrados todos los expedientes de los alumnos que lo estén cursando, según el calendario de extinción siguiente:

| | 2018/2019 | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 |
|---------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Primer curso | X | | | |
| Segundo curso | X | X | | |
| Tercer curso | X | X | X | |
| Cuarto curso | X | X | X | X |